

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA 2025.

28 DE MARZO DEL 2025

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las **once** horas con **diez** minutos del día **veintiocho** del mes de **marzo** del año dos mil **veinticinco** se reunieron los integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud en la Sala de Juntas del Instituto Quintanarroense de la Juventud; en suplencia del Lic. Mara Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y Presidenta de la H. Junta Directiva, asiste la **Arq. María Elena Castillo Chuc**, Directora de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar y Presidenta Suplente, con fundamento en lo establecido en el artículo 42 - D de la Ley de la Juventud del Estado, por lo que presidirá esta sesión con carácter de Presidenta Suplente, así mismo asisten los demás integrantes de la H. Junta Directiva, por la Secretaría de Bienestar, en representación del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Bienestar y Vicepresidente, asiste la **Lic. Fatima Marlene Alcocer Ávila**, Directora de Organización, Métodos y Mejora Regulatoria y Vicepresidenta Suplente; por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en representación de la Lic. Martha Parroquin Pérez, Secretaria de Finanzas y Planeación y Vocal, asiste **María Teresa Balderas Ramos**, Jefa del Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos y Vocal Suplente; por la Secretaría de Educación y Vocal, asiste el **LEF. Carlos Fernely Padilla Cetz**, Jefe del Departamento de Educación Física y Vocal Suplente; por la Secretaría de Salud, en representación del Lic. Flavio Carlos Rosado, Secretario de Salud y Vocal, asiste la **Enf. Yasmín del Carmen Rojas Sánchez**, Responsable Estatal de Estilos de Vida Saludable y Vocal Suplente; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en representación de la Lic. Verónica Salinas Mozo, Encargada de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Vocal, asiste **Marcos Manuel Torres Tejero**, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa y Vocal Suplente; por la Secretaría de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Paul Michell Carrillo de Cáceres, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal, asiste la **Lic. Janneh Regalado Ramírez**, Directora del Emprendedor y Vocal Suplente; por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo, el **Lic. Roger Rubén Reyes Moo**, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social y Comisario Público Suplente; asiste también la **Lic. Alma Delfina Alvarado Moo**, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de esta H. Junta Directiva; con el objeto de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria** del ejercicio **2025** con fundamento en los artículo 27 de la Ley de las Entidades de Administración Pública Paraestatal del Estado y 13 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas, y Actas de Sesiones; misma que se celebrará con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria de 2025.
3. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de 2025.
4. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 25 de noviembre de 2024 y Primera Sesión Extraordinaria, del 24 de enero de 2025 del IQJ.
5. Informe del Seguimiento de los acuerdos derivados de las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva.
6. Presentación de Informe del Cuarto Trimestre e Informe Anual de actividades de la Directora General del IQJ, del ejercicio 2024:
 - a) Informe del Cuarto Trimestre del 01 de octubre del 2024 al 31 de diciembre de 2024:
 - I. Informe de desempeño de actividades del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 de la Directora General del IQJ, e Informe del Programa de Trabajo Control Interno y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgo
 - II. Avance del Programa Anual, en cuanto a metas programadas e indicadores de las Unidades Administrativas del IQJ.

0000111

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

- III. Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
- IV. Informe del Avance del programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
- V. Informe del avance de Infraestructura y equipamiento del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
- VI. Informe de situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso, del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
- VII. Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
- b) Informe Anual de actividades de 2024 de la Directora General del IQJ.
- 7. Presentación del Informe del Cierre Financiero y Presupuestal del ejercicio fiscal 2024.
 - a) Cierre Presupuestal por Capítulo y Fuente de Financiamiento.
 - b) Estados Financieros.
 - c) Estados Presupuestales.
 - d) Informe de Pasivos Contingentes
 - e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.
- 8. Propuesta:
 - a) Presentación y aprobación, en su caso, de la modificación del Presupuesto de Egresos 2024.
 - b) Presentación de la Modificación del Programa Anual de Adquisiciones del IQJ, correspondiente al ejercicio 2024.
 - c) Presentación y Aprobación, en su caso, del Programa Anual y Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025.
 - d) Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2025.
 - e) Presentación y Aprobación, en su caso, del Tabulador de Ingresos propios del IQJ.
- 9. Asuntos Generales.
- 10. Lectura de los Acuerdos tomados durante la celebración de la Sesión.
- 11. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----

En desahogo de este punto, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica del Máximo Órgano de Gobierno, procede a realizar el pase de lista y el registro de los asistentes; por lo que hace constar la presencia de las personas que al inicio de la presente acta se citan. La lista de asistencia debidamente firmada y las acreditaciones de los participantes en la sesión se adjuntan a la presente como **Anexo 01**. -----

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2025. -----

En desahogo de este punto, y una vez verificada la existencia de quórum, en uso de la palabra la **Arq. María Elena Castillo Chuc**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, procedo a realizar la declaración de Quórum legal, con fundamento en el Artículo 27 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y para los efectos de cumplir con lo que establece el Artículo 42 - E de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; declaro formalmente válida e instalada la **Primera Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, siendo las **once horas con diez minutos** del día que lleva la presente actuación y válidos todos los acuerdos que de esta emanen. -----

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2025.-----

En uso de la voz, la **Lic. Alma Delfina Alvarado Moo**, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos del orden del día de la **I Sesión Ordinaria**, mismo que se encuentra plasmado al inicio de la presente acta, acto seguido cedió la palabra a la Presidenta Suplente de este Órgano de Gobierno, para someter a aprobación el orden del día de esta **Primera Sesión Ordinaria**.-----

Haciendo uso de la palabra, la **Arq. María Elena Castillo Chuc**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, solicitó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, manifestaran si estaban de acuerdo con el Orden del Día que acababa de dar lectura la Secretaria Técnica; por no haber comentarios, sometió el punto a votación del Máximo Órgano de Gobierno, estableciéndose el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO: 01/ISO/28III/2025. Los Integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, tienen por aprobado el Orden del Día presentado en el pleno de la Primera Sesión Ordinaria del Instituto Quintanarroense de la Juventud.-----

4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 24 DE ENERO DE 2025 DEL IQJ.-----

En uso de la voz la **Lic. Alma Delfina Alvarado Moo**, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, manifiesta que en la carpeta de trabajo de la presente sesión, se agregaron las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 25 de noviembre de 2024 y Primera Sesión Extraordinaria, del 24 de enero de 2025 del IQJ, todas debidamente firmadas por todos los integrantes de la H. Junta Directiva y por el Comisario suplente. En ese sentido atentamente solicito, se tenga por aprobadas las Actas antes mencionadas, pidiendo la dispensa de la Lectura de la misma.-----

No habiendo comentarios al respecto, la **Arq. María Elena Castillo Chuc**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, sometió el punto a votación del Máximo Órgano de Gobierno, estableciéndose el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO: 02/ISO/28III/2025. Los Integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, aprobaron las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 25 de noviembre de 2024 y Primera Sesión Extraordinaria, del 24 de enero de 2025.-----

5. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-----

En uso de la voz **Lic. Alma Alvarado Moo**, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva menciona que, en la carpeta de trabajo de la presente sesión, obra el acuerdo de la sesión anterior con el desglose del resultado, se encuentra en pantalla los 3 acuerdos que eran necesario otorgar seguimiento, que en la presente sesión se tiene ya concluido. Acuerdo número **06/SOIV/25IX/2024**: Los integrantes de la H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, fracción VI de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado, aprobaron por unanimidad de votos, los Estados Financieros del Instituto Quintanarroense de la Juventud, dictaminados por el despacho Externo AGD LEGAL, S.C., correspondiente al ejercicio fiscal 2023; instruyendo a la Directora General, informar al Órgano de Gobierno en cada sesión ordinaria el estado de solventación que se tiene a la carta de observaciones y recomendaciones emitidas por el despacho externo, correspondiente al ejercicio fiscal auditado, hasta el cierre del seguimiento de la misma, que se realice ante la Secretaría de la Contraloría; asimismo se autoriza la publicación de los mismo y se da por presentado el Informe del comisario Público. Se agrega a la presente acta el Informe

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

del Despacho Externo, los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2023, y el Informe del Comisario. La Secretaria Técnica hizo de conocimiento que mediante oficio SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-B/0006/1/2025, de fecha 27 de enero del año en curso, se informó que se da por concluida la revisión a la solventación de las observaciones emitidas por despacho externo relativas al ejercicio fiscal 2023. **Concluido.**

Acuerdo número 16/SOIV/25IX/2024: Los miembros de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por presentado el Programa Anual de Inversión 2025 del IQJ, debiendo informar la Directora General en siguiente sesión los proyectos a ejecutar y su fuente de financiamiento. La Secretaria Técnica informó que la bolsa disponible de recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo 33 del ejercicio fiscal 2025 asignada a este Instituto es de \$21,000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.). Los cuales se distribuyen en 4 proyectos, Construcción y Rehabilitación segunda etapa del Alberque Estudiantil de Chetumal, Rehabilitación de Comedor y Centro Territorio Joven, en la Ciudad de Cancún. **Concluido.**

Acuerdo número 02/SEI/24IX/2025: Los miembros de la H. Junta Directiva, dan por presentadas las Reglas de Operación de Jóvenes Construyendo Esperanza del IQJ, y aprobadas en lo general, por mayoría de votos, con seis votos a favor y un voto en contra, en relación a las Reglas de Operación del programa Jóvenes Construyendo Esperanza, el cual se da por concluido con la publicación de las mismas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. En este punto quiero agradecer a las y los integrantes de la esta H. Junta Directiva, que aprobaron las reglas de operación, gracias a ustedes se logró publicar las mismas en el Periódico Oficial en el término que se estableció en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025, cumpliendo la normativa y con la validación de todas las instancias correspondiente. **Concluido.**

Acto seguido la Presidenta Suplente en uso de la voz manifiesta: se somete a consideración de los integrantes de la H. Junta el presente punto del orden del día, por lo que los integrantes presentes emitieron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 03/ISO/28III/2025. Los Integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, tienen por presentado el seguimiento acuerdo de las sesiones anteriores del IQJ, mismo que formara parte integral del acta correspondiente como **Anexo 2.**

6. PRESENTACIÓN DE INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA GENERAL DEL IQJ, DEL EJERCICIO 2024.

En uso de la voz **Lic. Alma Alvarado Moo**, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva menciona que, con fundamento en el artículo 10 fracción X de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado, presenta el informe de actividades con corte al 31 de diciembre de 2024, conforme a los siguientes incisos:

A) INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

I. Informe de desempeño de actividades del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 de la Directora General del IQJ, e Informe del Programa de Trabajo Control Interno y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgo.

La **Lic. Alma Delfina Alvarado Moo**, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, en uso de la voz señala que en la carpeta de trabajo obra mi informe y el Informe del avance del Programa de Trabajo Control Interno y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgo. En cuanto a mi informe me permito solicitar la dispensa de la lectura del mismo, por lo que presentare un video con las acciones más destacables, dicho informe formara parte integrante del acta como **Anexo 3**. En relación al avance del Programa de Trabajo Control Interno y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgo, le cedo el uso de la voz a la Directora de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas, **Arandany Betzabeth Martínez Díaz**, para la exposición del mismo, quien en uso de la voz manifiesta, en cumplimiento a los establecido en los Lineamientos para la Integración y

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se informa lo siguiente: I. CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024. Celebrada el 13 de diciembre de 2024, se abordaron como principales 1.1. Evolución de riesgos, se informó sobre los trabajos realizados con las unidades responsables para la revisión de los controles y procesos, concluyendo con la elaboración de las PTCIS que fueron evaluadas con un grado de instrumentación menor a 3 e igual a tres cuando este control se tratase de lineamientos, principalmente a nivel alto; esto de la mano de las Instancias integrantes del Comité. 1.2. Avances de los programas de trabajo. Se alcanzó en lo general el cumplimiento de cada uno de ellos, destacando que, dentro de las principales acciones por realizar, se encuentra el dar conclusión a la elaboración de los manuales administrativos, el código de conducta y regularizar la aplicación de la encuesta del clima organizacional. 1.3. Aprobación del calendario de sesiones del COCODI - IQJ. Primer sesión ordinaria 27 de enero de 2025, Segunda sesión ordinaria 25 de abril de 2025, Tercera sesión ordinaria 25 de julio de 2025, Cuarta sesión ordinaria 24 de octubre de 2025. 1.4. Seguimiento de acuerdos. Se alcanzó el cumplimiento y conclusión de los acuerdos del 2024. II. INFORME ANUAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD. Se realizó el Informe Anual del Instituto Quintanarroense de la Juventud para determinar el grado de instrumentación del Sistema Interno de Control en 32 controles, resultando de la autoevaluación que el Instituto tiene un grado de madurez EN EJECUCIÓN, puntuando cada uno de los 5 componentes de la siguiente manera:

Componente.	Grado de Instrumentación* / % de Implementación
Ambiente de Control	En ejecución / 65%
Administración de Riesgo	Avanzado / 96%
Actividades de Control	En ejecución / 75%
Información y comunicación	En ejecución / 76.67%
Supervisión	Avanzado / 80%
Promedio Nivel	En ejecución / 78%

* Conforme a los Criterios para determinar el grado de instrumentación de los elementos de control a Nivel Alto.

Cabe destacar, que esta valoración corresponde a la autoevaluación, por lo que se encuentra sujeta a revisión de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, quien aún emitirá la evaluación oficial del ejercicio 2024.

II. Avance del Programa Anual, en cuanto a metas programadas e indicadores de las Unidades Administrativas del IQJ.

Continuando la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, me permito comentar que se encuentra en la carpeta de trabajo y en pantalla el avance del programa anual, con sus metas e indicadores para el tercer trimestre del presente año, le cedo el uso de la voz a la Jefa del Departamento de Planeación y Mejora Regulatoria, Fabiola Serralta Lara, para la exposición del mismo: quien señala que se cuentan con cuatro componentes, en el programa presupuestario E041 - Servicios y Actividades para Fomentar el Bienestar de la Juventud, siendo los avances los siguientes:

METAS AN CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					SABO	1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	1er TRIM	ANUAL
P.- Contribuir a la mejora del bienestar de las juventudes mediante la educación	ED0002 Porcentaje población vulnerable por	DESCENDENTE	QUINCENAL	10204	NO	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

NIVEL, MB CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		
						SÍ/NO	1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
Información de calidad, orientación, asesoría, estrategias de prevención, espacios de desarrollo, de oportunidades y de oportunidades que dirigen al equipo, los embudos no deudas, los entendimientos y la colaboración.	circundados sociales.						0.000	0.000	0.000	18.704		
IP - Los jóvenes en situación de pobreza, con carencia de alimentación, salud, medios para continuar sus estudios, oportunidades para integrarse a la sociedad, acceso a la salud y a métodos de prevención, que en su opinión están en cuenta en su vida cotidiana.	DI0001 - Número de jóvenes que ayudan a mejorar la calidad de vida de las juventudes.	ASCENDENTE	ANUAL	82.500	SI		0.000	0.000	0.000	82.500	100.00	100.00
							0.000	0.000	0.000	82.500		
	DI0003 - Número de jóvenes beneficiados por mejoras en calidad de vida.	ASCENDENTE	ANUAL	8.400	SI		0.000	0.000	0.000	8.400	100.00	100.00
							0.000	0.000	0.000	8.400		
COI - Espacios de diálogo a favor de la juventud para mejorar su bienestar social, integral.	COI001 - Número de acciones dirigidas a las juventudes.	ASCENDENTE	ANUAL	12.250	SI		0.000	0.000	0.000	12.250	100.00	100.00
							0.000	0.000	0.000	12.250		
COIAD - Realización de la Cuarta Conferencia Quintanarroense de la Juventud sobre Políticas Públicas y Cooperación Institucional.	COIAD01 - Informes en razón de las acciones que generan información en materia de juventud presentadas.	ASCENDENTE	ANUAL	0.000	SI		0.000	0.000	0.000	0.000	100.000	100.000
							0.000	0.000	0.000	0.000		
COIAD02 - Realización de Sesiones del Consejo Estatal de la Juventud.	COIAD02 - Informes en razón de las Sesiones del Consejo de la Juventud, realizadas.	ASCENDENTE	ANUAL	0.000	SI		0.000	0.000	0.000	0.000	100.000	100.000
							0.000	0.000	0.000	0.000		
COIAD03 - Realización de Sesiones del Consejo Juvenil Universitario.	COIAD03 - Informes en razón de las Sesiones del Consejo Juvenil Universitario, realizadas.	DESCENDENTE	ANUAL	0.000	SI		0.000	0.000	0.000	0.000	100.000	100.000
							0.000	0.000	0.000	0.000		
COIAD04 - Generación de reportes del Sistema Estatal de Información sobre Juventud.	COIAD04 - Informes en razón de los datos sobre juventud del estado cargados al sistema, generados.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	0.000	SI		0.000	0.000	0.000	0.000	100.000	100.000
							0.000	0.000	0.000	0.000		
COI - Servicio del Abogado Estudiantil para los jóvenes de la	COI001 - Atenciones de los jóvenes de la	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	0.000	SI		0.000	0.000	0.000	0.000	100.000	100.000

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

NIVEL/MICRO-RESUMEN NARRATIVO	NOMBRES DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					SENO	1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TBM	ANUAL
comunidad de jóvenes otorgados.	comunidad de jóvenes otorgados en el Albergue Estudiantil.					0.851	0.847	0.874	0.949		
C02A08 - Dotación de servicios de Hospedaje en el Albergue Estudiantil.	C02A0808 - Porcentaje de servicios de hospedaje por noche otorgados a los jóvenes en el Albergue Estudiantil respecto del total de noches disponibles.	ASCENDENTE	MENSUAL	83.333	SI	76.795	83.627	82.704	85.863	800.000	88.759
						76.030	87.235	82.704	85.863		
C02A09 - Dotación de servicios de Alimentación en el Albergue Estudiantil.	C02A0909 - Porcentaje de servicios de alimentación otorgados a los jóvenes en el Albergue Estudiantil respecto de la capacidad instalada disponible.	ASCENDENTE	MENSUAL	85.935	SI	75.254	71.774	73.704	59.083	100.000	86.739
						63.68	86.333	73.704	59.083		
C02A05 - Realización de actividades de fomento y promoción de la cultura.	C02A0505 - Porcentaje de jóvenes participantes en las actividades culturales del Albergue Estudiantil.	ASCENDENTE	MENSUAL	96.000	SI	55.508	54.555	53.003	66.81	22.267	96.367
						44.566	63.011	50.035	85.087		
C03 - Ingresos a la juventud otorgados.	C03105 - Porcentaje de jóvenes con beneficios otorgados a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	3.584	SI	0.075	0.425	2.051	0.958	100.000	88.820
						0.075	0.425	2.044	0.961		
C04A06 - Realización del Premio Estatal de la Juventud.	C04A0606 - Porcentaje de jóvenes participantes en el Concurso del Premio Estatal de la Juventud realizado.	ASCENDENTE	MENSUAL	0.000	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	105.553
						0.000	0.000	0.000	0.000		
C04A08 - Realización del Concurso Estatal de Debate Político.	C04A0808 - Porcentaje de jóvenes participantes en el Concurso de Debate Político realizado.	ASCENDENTE	MENSUAL	00.000	SI	0.000	0.000	0.000	85.000	103.250	103.750
						0.000	0.000	0.000	80.000		
C04A05 - Realización de Capacitaciones de Jóvenes en Áreas de Emprendimiento Juvenil.	C04A0505 - Jóvenes participantes en las actividades de impulso al emprendimiento, realizadas.	ASCENDENTE	MENSUAL	0.000	SI	0.002	0.002	0.002	0.002	114.290	93.418
						0.002	0.002	0.002	0.002		
C05A06 - Repetición de Faltas Juveniles.	C05A0606 - Jóvenes beneficiados en	DESCENDENTE	MENSUAL	0.007	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	100.000	100.000

0000007



IQJ
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

NIVEL MR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		
						S/NO	1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
Rio Tierra de Jóvenes	Creación del número de Tarjetas Rio Tierra de Jóvenes entregadas						0.000	0.002	0.007	0.007		
CIR - Actividades de prevención para la juventud beneficiada	CIR104 - Porcentaje de la juventud con información separada a nivel de las actividades del Instituto Quintanarroense de la Juventud	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	6.100	SI		1.186	1.290	1.034	1.600	100.000	100.000
							1.186	1.290	1.034	1.600		
CIR106 - Implementación de acciones en materia de Atención a la Prevención	CIR106106 - Porcentaje de jóvenes participantes en las unidades de prevención de	ASCENDENTE	MENSUAL	1.397	SI		0.332	0.512	0.437	0.286	100.000	100.000
							0.332	0.512	0.437	0.286		
CIR106 - Realización de actividades en temas de Jóvenes Construyendo el Futuro	CIR106106 - Porcentaje de las juventudes que participan en las actividades organizadas bajo el concepto de Jóvenes Construyendo el Futuro	ASCENDENTE	MENSUAL	4.326	SI		0.753	0.829	1.203	1.550	100.000	100.000
							0.753	0.829	1.203	1.550		
CIR106 - Realización de actividades en los Centros Comunitarios Juveniles	CIR106106 - Asesorías dirigidas a las jóvenes en apoyo de los Centros Comunitarios Juveniles	ASCENDENTE	MENSUAL	0.007	SI		0.005	0.005	0.003	0.003	100.000	100.000
							0.005	0.005	0.003	0.003		
CIR106 - Impartición de Capacitaciones en los Clubes Juveniles	CIR106106 - Asesorías dirigidas a las juventudes en apoyo de las actividades realizadas en los Clubes Juveniles	ASCENDENTE	MENSUAL	0.007	SI		0.000	0.003	0.001	0.001	100.000	100.000
							0.000	0.003	0.001	0.001		
CIR106 - Realización de programas de radio con temas dirigidos a la juventud	CIR106106 - Programas de radio dirigidos a la juventud en apoyo de las actividades realizadas en los Clubes Juveniles	ASCENDENTE	MENSUAL	2.400	SI		0.000	0.000	0.000	0.000	100.000	100.000
							0.000	0.000	0.000	0.000		
CIR106 - Realización de talleres sobre Masculinidades Antihomofóbicas	CIR106106 - Porcentaje de jóvenes participantes en los talleres de masculinidades antihomofóbicas	ASCENDENTE	MENSUAL	0.000	SI		0.007	0.007	0.007	0.007	100.000	100.000
							0.007	0.007	0.007	0.007		
CIR107 - Realización de talleres enfocados en la Comunidad de	CIR107107 - Porcentaje de jóvenes	ASCENDENTE	MENSUAL	0.007	SI		0.007	0.007	0.007	0.007	100.000	100.000

005-10-8



IQJ
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

NIVEL, ME CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					S/MO	1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
Proyecto de Vida para la Juventud.	participantes en talleres sobre construcción de sus proyectos de Vida.					0.00	0.00	0.00	0.00		

III. Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.-----

Seguidamente la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, manifiesta que del número III] Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría, me permito informar que en la carpeta de trabajo se incluyó la información de este inciso, le cedo el uso de la voz a la Directora Administrativa, Tania Norely Gómez Rojas para la exposición del mismo, quien manifiesta: Que se dio seguimiento a la carta de observaciones del despacho, siendo que mediante oficio número SECOES/SACI/CGACI/CAG/CAG/AE-B/0006/I/2025, de fecha jueves 27 de enero de 2025, suscrito por Lic. Kella Madal Gamboa Díaz, Auditora Especial designada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se señala que se ha llevado a cabo la revisión y análisis de la documentación e información remitida para la solventación correspondiente, teniéndose 1 observación solventada en su totalidad y 1 solventada de manera parcial, dando por concluida la revisión de las observaciones emitidas por el DSpacho Externo Externo AGD legal SC relativas al ejercicio fiscal 2023. -----

IV. Informe del Avance del programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.-----

Así mismo en relación al inciso IV. Informe del Avance del programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se hace de conocimiento que en la Carpeta de Trabajo se presentó la documentación correspondiente, teniendo un Acumulado en el trimestre; Autorizado \$12,397,201, con un ejercido \$11,349,217, con una diferencia de \$1,047,984, como se muestra: -----

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			AVANCE TRIMESTRAL IV			ACUMULADO AL TRIMESTRE I, II, III y IV		
		AUT	EJER	DIF	AUT	EJER	DIF	AUT	EJER	DIF	AUT	EJER	DIF	AUT	EJER	DIF
2000	Materiales y Suministros	923,865	838,387	85,478	838,880	600,390	238,490	670,594	594,485	76,109	2,433,276	2,033,893	400,083	4,604,072	4,795,075	440,046
3000	Servicios Generales	677,758	644,705	33,053	609,485	528,943	80,542	1,932,234	1,608,950	323,284	5,279,480	2,582,600	2,696,880	6,861,322	6,224,385	636,920
5000	Bienes Muebles, Inmuebles Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	934,808	934,696	109	934,808	934,696	109	934,808	934,696	109
	Gran Total	1,601,623	1,483,092	118,531	1,448,365	1,129,334	319,031	2,602,832	2,538,131	64,701	8,647,564	5,547,189	3,097,072	12,397,201	11,349,217	1,047,984

V. Informe del avance de infraestructura y equipamiento del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.-----

Continuando la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, con el número V. Informe del avance de infraestructura y equipamiento del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, señala que me es grato hacer del conocimiento de esta Honorable Junta Directiva, la obra Rehabilitación de Albergue Estudiantil de la localidad de Chetumal Municipio de

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

Othón P. Blanco, con un monto final contratado de 3 millones 168 mil 368 pesos, y el Equipamiento de Albergue Estudiantil de la localidad de Chetumal Municipio de Othón P. Blanco, por la cantidad de 591 mil 556 pesos, se encuentran al 100% físico y financiero, como se muestra: -----

NO.	CEDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	CONTRATISTA/PROVEEDOR	NUN. DE CONTRATO O ACUERDO	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO AUTORIZADO/MODIFICADO	MONTO COMPROMETIDO	MONTO PAGADO FINANCIERO	FS	FH
					INICIO	TERMINO					
1	240061	Rehabilitación de Albergue Estudiantil de la localidad de Chetumal Municipio de Othón P. Blanco	Costa del Mar Construcciones y Edificaciones SA de CV	FAFEF-IQJ-OP-010/2024	30/6/2024	23/9/2024	3,168,368.67	3,168,368.67	3,168,368.67	100%	100%
2	240095	Equipamiento de Albergue Estudiantil de la localidad de Chetumal Municipio de Othón P. Blanco	FN DISTRIBUIDORA PyROPYA/0019/2024 COMERCIALIZADORA SA DE CV	IQJ/DC/03/UTAI/PyROPYA/0019/2024	24/10/2024	08/11/2024	591,556.34	591,556.34	591,556.34	100%	100%
TOTAL							3,759,925.01	3,759,925.01	3,759,925.01	100%	100%

VI. Informe de situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso, del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024. -----

La Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, manifiesta que dentro de la carpeta de trabajo de la presente sesión obran los documentos inherentes a este punto y en pantalla se muestra el informe, por lo que le cedo el uso de la voz a la Lic. Sandy Del Consuelo Cervera Estrella, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, para la explicación correspondiente, quien señala se informa a los miembros de la Junta de Gobierno que, de acuerdo con la información generada en la revisión y análisis por el área responsable, el Inventario Global de bienes muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2024, acorde con los trabajos de conciliación en seguimiento a la carta de observaciones emitidas por el despacho externo ACD Legal S.C. en cuanto al ejercicio fiscal 2023, y a la emisión de la cédula de seguimiento de No. SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-B/0006/1/2025, se notifica que el Instituto cuenta con un patrimonio total de 172 bienes muebles regularizados y adquiridos por el Instituto, registrado en la contabilidad con un valor total de adquisición de \$2,816,572.54 (Son: Dos millones ochocientos dieciséis mil quinientos setenta y dos pesos 54/100 M.N. Teniendo una depreciación de \$217,041.22 (Son: Doscientos diecisiete mil cuarenta y un pesos 22/100 M.N.). Cabe mencionar que, del total de 172 bienes muebles regularizados, 17 bienes por valor de costo unitario se registraron como control interno en el sistema contable (SAACG.NET) en el apartado de activos fijos, debido al origen de su fuente de financiamiento denominado "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)". -----

VII. Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024. -----

La Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, manifiesta que dentro de la carpeta de trabajo de la presente sesión obran los documentos inherentes a este punto, por lo que le cedo el uso de la voz al Lic. Carlos Raúl Gijón Sánchez, Encargado de la Dirección Jurídica, para la explicación correspondiente, quien en uso de la voz informa que entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, el Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ) recibió cinco solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Todas fueron atendidas en tiempo y forma dentro de los plazos establecidos por la Ley de Transparencia y

X

00-10

★



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

3

Handwritten signature

Handwritten signature

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. A continuación, se presentan los folios correspondientes:

231783700002524 - Atendida y concluida en tiempo y forma.
231783700002624 - Atendida y concluida en tiempo y forma.
231783700002724 - Atendida y concluida en tiempo y forma.
231783700002824 - Atendida y concluida en tiempo y forma.
231783700002924 - Atendida y concluida en tiempo y forma.

Cada solicitud fue procesada a través del Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), asegurando la correcta entrega de la información solicitada conforme a los principios de máxima publicidad y accesibilidad. En observancia al oficio SABGOB. CGTAIPDP.11.4.0088/2025 con asunto: informe de cumplimiento a las obligaciones de transparencia, signado por el Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, da a conocer que después de una minuciosa revisión al cumplimiento de las obligaciones del Art. 91 de la LTAIPQROO, este sujeto obligado obtuvo los siguientes porcentajes de cumplimiento: Primer trimestre 2024: 98%, Segundo trimestre 2024: 98%, Tercer trimestre 2024: 97% y Cuarto trimestre 2024: 92%

En cuanto a las obligaciones específicas, del Art. 93, este sujeto obligado cumplió con todos los periodos de conservación, obteniendo un porcentaje de 100% de cumplimiento.

B) INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE 2024 DE LA DIRECTORA GENERAL DEL IQJ.-----

Continuando la **Lic. Alma Delfina Alvarado Moo**, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, señala que con el inciso antes mencionado se concluye la exposición del punto 6 inciso a) con todos sus números, continuamos con el inciso b) Informe Anual de actividades de 2024 de la Directora General del IQJ, me permito comentar que en la carpeta de trabajo obra mi Informe anual con las acciones llevadas a cabo en el ejercicio 2024. En ese sentido me permito solicitar la dispensa de la lectura del mismo, por lo que presentare un video con las acciones más destacables, siendo que el informe anual será parte integrante del acta correspondiente como **Anexo 4**.-----

En uso de la voz **Lic. Alma Alvarado Moo**, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, señala que con el inciso antes mencionado se concluye la exposición del punto 6, por lo que le cedió el uso de la voz a la Presidenta suplente.-----

Acto seguido la Presidenta Suplente en uso de la voz manifiesta: se somete a consideración de los integrantes de la H. Junta el presente punto del orden del día, por lo que los integrantes presentes emitieron el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO: 04/ISO/28III2025. Los miembros de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por presentado el Informe del Cuarto Trimestre e Informe Anual de actividades de la Directora General del IQJ, del ejercicio 2024, con los puntos a) Informe del Cuarto Trimestre del 01 de octubre del 2024 al 31 de diciembre de 2024; I. Informe de desempeño de actividades del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 de la Directora General del IQJ, e Informe del Programa de Trabajo Control Interno y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgo. II. Avance del Programa Anual, en cuanto a metas programadas e indicadores de las Unidades Administrativas del IQJ. III. Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría. IV. Informe del Avance del programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024. V. Informe del avance de Infraestructura y equipamiento del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024. VI. Informe de situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso, del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024. VII. Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024. b) Informe Anual de actividades de 2024 de la Directora General del IQJ.-----

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

En uso de la voz **Lic. Alma Alvarado Moo**, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, manifiesta que dentro en la carpeta trabajo de la presente sesión se remitió la documentación soporte de este punto por lo que le cedo el uso de la voz a la **Lic. Tania Norely Gómez Rojas**, Directora Administrativa y Mejora Regulatoria, para la exposición del mismo con todos sus incisos.

A) CIERRE PRESUPUESTAL POR CAPITULO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Se presenta el cierre presupuesto un autorizado modificado de \$35,619,775.80, con un devengado en el periodo de \$34,607,389.97, un radicado/captado de \$34,498,540.50 y un ejercido de \$33,194,242.21, como se muestra a continuación:

CAP DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO				AUTORIZADO AL PERIODO	DEVENGADO AL PERIODO	RADICADO O CAPTADO AL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	EJERCIDO AL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	PAGADO AL PERIODO	DIFERENCIA (AUTORIZADO VS DEVENGADO AL PERIODO)	DIFERENCIA (MINISTRADO VS EJERCIDO DEL PERIODO)
	AUT	AMP	REINAC	MODIF							
1000	16,885,404.00	818,017.33	0.00	17,003,421.33	17,003,421.33	16,590,536.40	16,430,700.83	15,497,587.16	15,497,587.16	412,884.93	1,142,315.67
2000	4,604,072.00	0.00	0.00	4,604,072.00	4,604,072.00	4,193,125.33	4,193,125.33	4,193,125.33	4,193,125.33	410,946.67	0.00
3000	6,744,733.00	148,049.97	0.00	6,892,782.97	6,861,322.97	6,687,175.01	6,528,464.80	6,366,976.49	6,224,395.46	174,147.96	16,488.31
4000	3,050,784.00	0.00	0.00	3,050,784.00	3,050,784.00	3,036,487.69	3,032,194.00	3,036,487.69	3,036,487.69	16,296.31	3,037,304.00
5000	0.00	931,806.83	0.00	931,806.83	931,806.83	931,696.87	931,696.87	931,696.87	931,696.87	109.96	0.00
6000	0.00	3,168,368.67	0.00	3,168,368.67	3,168,368.67	3,168,368.67	3,168,368.67	3,168,368.67	3,168,368.67	0.00	0.00
TOTAL	30,994,733.00	5,065,042.00	0.00	36,019,775.00	35,619,775.80	34,607,389.97	34,498,540.50	33,194,242.21	33,051,461.30	1,012,385.83	1,304,298.29

B) ESTADOS FINANCIEROS.

Se presenta el Estado de Situación Financiera con corte al 31 de diciembre de 2024, con un total de Activo Circulante de \$2,244,905.53y un total de Pasivos Circulantes de \$2,272,517.66, como se describe a continuación:

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$1455,123.60	\$1,592,326.98	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$2,272,517.66	\$1,985,658.28
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$789,281.93	\$725,510.49	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0.00	\$0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Inventarios	\$0.00	\$0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Almacenes	\$0.00	\$0.00	Posivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
			Otros Resivos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$2,244,905.53	\$2,317,837.47	Total de Pasivos Circulantes	\$2,272,517.66	\$1,985,658.28
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00			

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00		Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$2,447,230.96	\$1,335,406.73	Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$1,385,248.53	-\$1,092,066.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y en Administración a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00	Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00			
Otros Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00
Total de Activos No Circulantes	\$1281,98243	\$143,339.85	Total del Pasivo	\$2,272,517.60	\$1,985,658.28
Total del Activo	\$3,506,887.90	\$2,561,777.32	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$1,234,370.30	\$575,589.04
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Casahuate)	\$169,967.54	\$99,397.30
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$1,450,505.34	\$895,123.44
			Revalúos	\$709.41	\$709.41
			Reservas	\$0.00	\$0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$386,811.99	-\$489,710.91
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$1,234,370.30	\$575,589.04
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$3,506,887.90	\$2,561,777.32

Respecto al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, en lo que respecta a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, en específico lo relativo a la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$ 709,0973.11, el Comisario Público Suplente recomendó realizar el pago oportuno que el Instituto tenga a la fecha pendiente de cubrir. -----

En cuanto al Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre 2024, se tuvo un Total de Ingresos y Otros Beneficios por \$34,779,732.80; Total de Gastos y Otras Perdidas por \$34,009,765.26, dando un Resultado del Ejercicio por \$169,967.54. -----

C) ESTADOS PRESUPUESTALES. -----

Se cuenta con el Estado del Presupuesto de Egresos con la siguiente información: ----

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	\$10,105,404.00	\$818,072.33	\$11,003,476.33	\$6,590,536.40	\$15,497,587.36	\$482,884.93

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$5,300,475.00	\$366,477.52	\$5,666,952.52	\$5,466,892.52	\$5,466,892.52	\$0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$222,000.00	-\$8,000.00	\$216,000.00	\$216,000.00	\$216,000.00	\$0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$5,636,280.00	\$563,194.72	\$6,199,474.72	\$6,331,330.65	\$5,646,969.27	\$110,164.07
Seguridad Social	\$1,991,484.00	\$3,641.62	\$1,995,125.62	\$1,943,395.69	\$1,399,476.06	\$59,706.02
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	\$2,554,169.00	\$10,148.52	\$2,564,317.52	\$2,528,066.30	\$2,275,291.99	\$156,263.27
Provisiones	\$249,925.00	\$201,946.48	\$48,048.52	\$0.00	\$0.00	\$48,048.52
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$531,021.00	-\$37,438.57	\$493,582.43	\$454,927.33	\$454,927.33	\$38,655.10
Materiales y Suministros	\$4,604,072.00	\$0.00	\$4,604,072.00	\$4,393,125.33	\$4,393,125.33	\$410,946.67
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$653,267.00	-\$120,303.05	\$752,965.95	\$603,252.71	\$603,252.71	\$129,731.24
Alimentos y Utensilios	\$2,565,029.00	\$38,120.26	\$2,603,149.26	\$2,478,663.39	\$2,478,663.39	\$152,285.87
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$2,777.00	\$6,402.65	\$9,179.65	\$6,727.65	\$6,727.65	\$2,452.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$398,427.00	\$71,960.98	\$470,388.98	\$419,976.28	\$419,976.28	\$50,417.70
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$945.00	\$1,542.65	\$2,487.65	\$1,542.65	\$1,542.65	\$045.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$507,254.00	\$18,491.27	\$525,745.27	\$504,355.41	\$504,355.41	\$21,389.86
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$172,012.00	-\$60,355.63	\$111,656.37	\$77,608.71	\$77,608.71	\$34,067.66
Materiales y Suministros Para Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Manos	\$76,341.00	\$44,134.87	\$120,475.87	\$100,798.53	\$100,798.53	\$19,673.34
Servicios Generales	\$6,714,475.00	\$146,848.97	\$6,861,323.97	\$6,407,195.01	\$6,224,393.46	\$176,347.98
Servicios Básicos	\$456,116.00	\$101,444.83	\$557,560.83	\$529,834.61	\$522,544.61	\$75,962.22
Servicios de Arrendamiento	\$2,805,446.00	\$136,870.29	\$2,942,316.29	\$2,940,657.49	\$2,904,697.49	\$165,880.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$938,213.00	\$12,061.42	\$1,050,274.42	\$1,047,911.31	\$854,287.64	\$24,653.11
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$237,365.00	-\$176,326.21	\$61,038.79	\$38,302.48	\$38,302.48	\$2,736.31

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Amplicaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$674,601.00	\$294,506.40	\$959,247.40	\$880,375.25	\$866,017.00	\$78,872.35
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$271,478.00	\$258,221.32	\$33,256.68	\$23,000.00	\$25,000.00	\$8,256.68
Servicios de Traslado y Viáticos	\$322,540.00	\$44,733.34	\$177,794.66	\$167,165.90	\$167,166.90	\$10,597.70
Servicios Oficiales	\$98,000.00	\$23,916.00	\$74,084.00	\$74,084.00	\$74,084.00	\$0.00
Otros Servicios Generales	\$930,654.00	\$94,935.90	\$1,025,589.90	\$962,622.87	\$750,875.25	\$62,966.93
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$3,050,784.00	\$0.00	\$3,050,784.00	\$3,033,487.69	\$3,033,487.69	\$14,296.31
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ayudas Sociales	\$3,050,784.00	\$3,000.00	\$3,047,784.00	\$3,033,487.69	\$3,033,487.69	\$14,296.31
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donativos	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00
Transferencias al Exterio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$931,806.83	\$931,806.83	\$931,896.87	\$931,896.87	\$109.96
Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$732,383.83	\$732,383.83	\$732,273.87	\$732,273.87	\$109.96
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$90,065.25	\$90,065.25	\$90,065.25	\$90,065.25	\$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos e Instrumentos	\$0.00	\$109,357.75	\$109,357.75	\$109,357.75	\$109,357.75	\$0.00
Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

000115

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Inversión Pública	\$0.00	\$3,168,368.67	\$3,168,368.67	\$3,168,368.67	\$3,168,368.67	\$0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00	\$3,168,368.67	\$3,168,368.67	\$3,168,368.67	\$3,168,368.67	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Egreso	\$30,184,733.00	\$5,065,942.80	\$35,250,775.80	\$34,667,389.87	\$33,051,661.18	\$1,012,385.83

D) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES.

De conformidad con las principales reglas de registro y valoración del patrimonio emitida por el consejo de armonización contable, los pasivos contingentes consideran: Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la concurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público. Una obligación presente a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad. Se informa que, al 31 de diciembre de 2024, el Instituto Quintanarroense de la Juventud no presenta pasivos contingentes. No obstante, se continúa con el seguimiento de los juicios y denuncias en proceso, reiterando siempre la recomendación de evitar la asunción de compromisos sin la previa verificación de disponibilidad presupuestal.

E) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR.

El saldo reflejado al 31 de diciembre del 2024 es de 2,272,517.66 pesos integrados por: - Servicios personales por pagar a corto plazo como lo son el, Fondo de Ahorro, FOVISSSTE 5%, SAR 5.175%, ISSSTE 9.97%) por la cantidad de 1,100,641.00 pesos. - Proveedores por Pagar a Corto Plazo por 462,779.55 pesos. - Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, 0.00 pesos- Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo (ISSSTE 3 375%, ISSSTE 1 125%, SEG RET 6 125%, FONDO AHOR EMP 5%, Préstamo Hipotecario y préstamo a Corto Plazo) por 709,097.11 pesos. - Otras cuentas por pagar a corto plazo por 0.00.

CONCEPTO	2024	2023
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,100,641.00	1,012,105.83
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	462,779.55	301,915.34
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	13,951.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	709,097.11	657,686.01
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
SUMA DEL PASIVO CIRCULANTE	2,272,517.66	1,985,658.28

El saldo de las cuentas de retenciones y contribuciones por pagar se integra por las retenciones de cuotas obrero patronales al ISSSTE, SAR, y FOVISSSTE devengadas pendientes de enterar, así como aportaciones al Fondo de Ahorro. Entre las subcuentas de mayor relevancia se encuentran aseguradora Metlife, Seguro y Retiros, SAR, FOVISSSTE Aportación, Fondo de Ahorro (cuotas

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

obreras), Créditos Hipotecarios, Préstamos a Corto Plazo, Ahorro Solidario (cuota obrera y cuota patronal). -----

Derivado de la revisión contenida en la carpeta de trabajo, el Comisario Público Suplente recomendó a la Directora General y al personal responsable de la entidad evitar contraer compromisos sin que exista la disponibilidad financiera para cubrir sus obligaciones, así como realizar el entero oportuno y completo de las contribuciones, así como el pago de todas y cada una de las cantidades retenidas a los trabajadores del Gobierno del Estado por concepto de prestaciones sociales e impuestos. -----

No habiendo más comentarios al respecto, la **Arq. María Elena Castillo Chuc**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO: 05/ISO/28III/2025. Los miembros de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por presentado el Informe del Cierre Financiero y Presupuestal del ejercicio fiscal 2024, con los incisos a) Cierre Presupuestal por Capítulo y Fuente de Financiamiento, b) Estados Financieros, c) Estados Presupuestales, d) Informe de Pasivos Contingentes, y e) Informe de pasivos y cuentas por pagar, mismo que se agrega a la presente acta como **Anexo 5**. -----

8. PROPUESTAS. -----

A) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024. -----

Continuando con el orden del día, la **Lic. Alma Alvarado Moo**, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, manifiesta me permito comentar que se encuentra en la carpeta de trabajo de la presente sesión, la documentación correspondiente a la modificación del Presupuesto de Egresos 2024, en ese sentido señalo por lo que le cedo el uso de la voz a la Lic. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa para la exposición del mismo, quien señala que las adecuaciones que se presentan son con corte al 31 de diciembre de 2024; -----

Señalando que la ampliación que se presenta en el cuarto trimestre de este año, es en el capítulo 3000 y 5000 por las cantidades de \$105,516.11 y \$340,250.69, respectivamente lo anterior en atención al oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/181024-02/X/2024, de fecha 18 de octubre de 2024.

En uso de la palabra la **Arq. María Elena Castillo Chuc**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO 06/ISO/28III/2025. Los miembros de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, da por aprobada la modificación del Presupuesto de Egresos 2024, conforme el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/181024-02/X/2024, de fecha 18 de octubre de 2024, que se agrega como **Anexo 6**, desglosado como se muestra a continuación:

CAP	PRESUP. APROBADO	AMP/RED	PRESUP. MOD.
1000	\$15,185,404.00	\$818,017.33	\$17,003,421.33
2000	\$4,804,072.00	\$0.00	\$4,804,072.00
3000	\$6,746,473.00	\$46,849.97	\$6,893,322.97
4000	\$3,050,784.00	\$0.00	\$3,050,784.00
5000	\$0.00	\$931,606.83	\$931,606.83

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

0000	\$0.00	\$3,168,368.67	\$3,168,368.67
TOTAL	\$50,584,733.00	\$5,065,042.80	\$35,619,775.80

B) PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL IQJ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

Continuando con el orden del día, la Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, presenta la Modificación del Programa Anual de Adquisiciones del IQJ, información que se encuentra en la carpeta de trabajo de la presente sesión, en ese sentido señalo que le cedo el uso de la voz a la Lic. Sandy Del Consuelo Cervera Estrella, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, para la explicación correspondiente, quien señala que se cuenta con un monto de \$4,604,072, en capítulo 2000, \$6,861,322, en capítulo 3000, y \$931,806, en el capítulo 5000, como se muestra:

Partida		Total	Calendario Presupuestal											
Clave Presupuestal	Concepto	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2000	Materiales y Suministros	4,604,072	0.00	86,323	252,036	290,945	38,794	288,300	301,750	432,914	219,732	923,865	856,100	670,594
3000	Servicios Generales	6,861,322	100,785	232,680	473,681	440,619	443,862	502,996	486,800	590,715	425,129	677,758	609,485	1,932,234
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	931,806	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	931,806

En uso de la palabra la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 07/ISO/28III/2025. La H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por presentado la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, correspondiente al ejercicio 2024, por la cantidad total de \$12,397,200, para quedar distribuido de la siguiente forma: \$4,604,072, en capítulo 2000, \$6,861,322, en capítulo 3000, y \$931,806, en el capítulo 5000, mismo que se agrega como **Anexo 7**.

C) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

En uso de la voz Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, manifiesta que dentro en la carpeta trabajo de la presente sesión se remitió la documentación soporte de este punto, por lo que le cedo el uso de la voz primeramente a la, Mtra. Fabiola Serralta Lara, y seguidamente a la Lic. Tania Norely Gómez Rojas, para la exposición del Programa Anual y Presupuesto, respectivamente. En uso de la voz la Mtra. Fabiola Serralta Lara, manifiesta que se tiene para el ejercicio fiscal 2025, dos programas presupuestarios, Pp E041 - Servicios para el Bienestar Juvenil, y Pp S030 - Jóvenes Construyendo Esperanza, como se muestra:

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

E041 - Servicios para el Bienestar Juvenil:

NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR	ACUMULABLE SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas jóvenes y su protección integral mediante la creación de canales de comunicación, considerando actividades y acciones que les permitan adquirir habilidades y herramientas para su desarrollo sin discriminación	PED0412 - Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.	DESCENDENTE	QUINQUENAL	26.299	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000%	0.000%
						0.000	0.000	0.000	26.299		
P - Las personas jóvenes cuentan con acciones que les dotan de apoyos, capacitaciones, recursos, incentivos y el acceso al ejercicio de sus derechos.	040301 - Número de jóvenes beneficiados que mejoran su calidad de vida.	ASCENDENTE	ANUAL	100.000	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000%	0.000%
						0.000	0.000	0.000	100.000		
CO1 - Espacios de participación social y política juvenil implementados	CO101 - Porcentaje de satisfacción de los participantes con la organización y funcionamiento de los espacios de participación	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	89.091	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000%	0.000%
						18.364	18.364	40.000	18.364		
CO1A01 - Realización de sesiones en espacios de participación social y política juvenil	CO1A0101 - Promedio de propuestas presentadas en razón de personas existentes en los espacios de participación social y política juvenil	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	1706	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000%	0.000%
						0.294	0.294	0.291	0.176		
CO2 - Servicios del Albergue Estudiantil en beneficio de las personas jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior otorgados	CO202 - Porcentaje de personas jóvenes inscritas en el Albergue Estudiantil que continúan o concluyen sus estudios	ASCENDENTE	SEMESTRAL	62.500	NO	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000%	0.000%
						0.000	62.500	0.000	62.500		
CO2A01	CO2A0101	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	90.345	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000%	0.000%

000-19

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR	ACUMULABLE	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META		
						SÍ/NO	1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
Realización de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del Albergue Estudiantil.	Porcentaje de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo						19.310	27.596	24.136	19.310		
C02A02 - Gestión para el suministro de insumos para prestar el servicio de alimentación a las juventudes inscritas del Albergue Estudiantil.	C02A0202 - Porcentaje de acciones de gestión para el suministro de insumos	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	95.745	SI		0.000	0.000	0.000	0.000	0.000%	0.000%
							22.340	24.468	26.596	22.340		
C03 - Servicios y estímulos de beneficio al bienestar juvenil otorgados	C03I03 - Promedio de personas atendidas en los servicios y estímulos otorgados	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	60.512	SI		0.000	0.000	0.000	0.000	0.000%	0.000%
							9.642	17.738	18.229	15.505		
C03A01 - Implementación de actividades en materia de prevención, divulgación y empoderamiento de la población juvenil.	C03A0101 - Porcentaje de personas atendidas en los servicios y estímulos otorgados	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	47.971	SI		0.000	0.000	0.000	0.000	0.000%	0.000%
							7.663	13.803	16.488	12.016		
C03A02 - Generación de plataformas para el reconocimiento y otorgamiento de incentivos económicos para las juventudes.	C03A0202 - Tasa de variación de participación juvenil en reconocimiento y otorgamiento de incentivos económicos	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	7.280	SI		0.000	0.000	0.000	0.000	0.000%	0.000%
							0.000	0.000	-27.203	-65.517		
C04 - Sistema Estatal de información sobre Juventud (SEDUIV) actualizado	C04I04 - Tasa de variación del número de visitas al portal web del Sistema Estatal de información sobre Juventud (SEDUIV)	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	19.799	NO		0.000	0.000	0.000	0.000	0.000%	0.000%
							20.000	18.812	20.000	19.985		
C04A01 - Aplicación de instrumentos de recopilación de datos en materia de juventud	C04A0101 - Tasa de variación de participación juvenil en instrumentos de recopilación de datos	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	30.000	NO		0.000	0.000	0.000	0.000	0.000%	0.000%
							0.000	30.000	0.000	0.000		

0031020

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

S030 - Jóvenes Construyendo Esperanza.

NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGE	ACUMULARSE SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas jóvenes y su protección integral mediante la creación de canales de comunicación, considerando actividades y acciones que les permitan adquirir habilidades y herramientas para su desarrollo sin discriminación.	PED042 - Ponderaje de población vulnerable por carencias sociales.	DESCENDENTE	QUINQUENAL	26,299	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000%	0.000%
						0.000	0.000	0.000	26.299		
P - Las personas jóvenes cuentan con acciones que les dotan de apoyos, capacitaciones, recursos, incentivos y el acceso al ejercicio de sus derechos.	090308 - Número de jóvenes beneficiados que mejoran su calidad de vida.	ASCENDENTE	ANUAL	100,000	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000%	0.000%
						0.000	0.000	0.000	100.000		
COI - Apoyos económicos otorgados a personas jóvenes a través del programa Jóvenes Construyendo Esperanza.	COI001 - Porcentaje del presupuesto ejercido en las becas otorgadas a los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	0.000	0.000	0.000	0.000		
						66,003	104,583	104,563	104,770		
COIAD2 - Atención de personas jóvenes por coordinadores y facilitadores del programa.	COIAD201 - Promedio de personas jóvenes atendidos por los Coordinadores y Facilitadores del programa.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	714,143	SI	0.000	0.000	0.000	0.000		
						100,357	107,929	107,929	107,929		
COIAD2 - Capacitación laboral a las juventudes beneficiarias del programa.	COIAD201 - Porcentaje de evaluaciones de desempeño favorables.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	323,848	SI	0.000	0.000	0.000	0.000		
						95,536	95,833	95,833	95,833		

En uso de la voz la Lic. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa y Mejora Regulatoria, señala que conforme al oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020225-080/I/2025, se aprueban erogaciones para este Instituto por la cantidad de \$31,148,466.00 (Son: Treinta y un millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2025, como se muestra a continuación:

000-021

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

		Total	Cronograma Presupuestal											
Clave	CAPITULO	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL		31,148,468	1,046,300	2,896,297	2,459,624	2,331,037	2,226,467	3,120,795	2,979,241	2,778,225	2,216,672	2,402,677	2,384,305	4,205,388
1000	Servicios Personales	16,970,065	1,119,988	1,270,562	1,156,288	1,101,783	1,255,227	1,745,662	1,378,556	1,285,644	1,159,983	1,247,189	1,103,583	3,185,350
2000	Materiales y Suministros	3,931,227	223,400	252,948	540,568	368,359	351,225	384,756	405,679	265,618	371,886	377,383	251,645	138,278
3000	Servicios Generales	6,713,672	381,097	348,974	528,355	627,062	406,184	890,564	937,793	488,150	470,010	450,082	727,938	658,043
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,533,002	221,875	233,813	233,813	233,813	233,813	299,813	257,813	233,813	233,813	377,813	300,535	228,875

En uso de la palabra la **Arg. María Elena Castillo Chuc**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO 08/ISO/28II/2025. Los miembros de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, da por aprobado el Programa Anual y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, conforme el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020225-080/I/2025, de fecha 02 de febrero de 2025, desglosado como se muestra a continuación:

		Total
Clave	CAPITULO	Anual
TOTAL		31,148,468
1000	Servicios Personales	16,970,065
2000	Materiales y Suministros	3,931,227
3000	Servicios Generales	6,713,672
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,533,002

D) PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

Continuando con el orden del día, la Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, presenta el Programa Anual de Adquisiciones del IQJ para el ejercicio 2025, información que se encuentra en la carpeta de trabajo de la presente sesión, en ese sentido señalo que le cedo el uso de la voz a la Lic. Sandy Del Consuelo Cervera Estrella, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, para la explicación correspondiente, quien señala que se cuenta con un monto de \$9,698,937 distribuidos de la siguiente forma:

Fuente de Financiamiento	Capítulo	Nombre del Capítulo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fondo de Fomento y Recaudación (FFOR) 2025	2000	Materiales y Suministros	0.00	252,948	540,568	368,359	351,225	384,756	405,679	265,618	371,886	377,383	251,645	138,278	3,908,327

003-22

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

Fuente de Financiamiento	Capítulo	Nombre del Capítulo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) 2025	35000	Servicios Generales	0.00	304,234	489,281	589,085	353,739	526,360	888,123	447,184	431,565	406,249	689,869	299,177	5,424,835
Total Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) 2025			0.00	557,372	1,029,829	957,444	704,962	981,186	1,293,802	712,802	803,431	783,631	941,518	437,455	9,133,162
Participaciones de Gasolina y Diesel (PGD) 2025	2000	Materiales y Suministros	225,400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225,400
Participaciones de Gasolina y Diesel (PGD) 2025	5000	Servicios Generales	342,375	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	342,375
Total Participaciones de Gasolina y Diesel (PGD) 2025			565,775	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	565,775
Total			565,775	557,372	1,029,829	957,444	704,962	981,186	1,293,802	712,802	803,431	783,631	941,518	437,455	9,698,937

En uso de la palabra la **Arg. María Elena Castillo Chuc**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO 09/ISO/28III2025. Los miembros de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por presentado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2025, por la cantidad total de \$9,698,937.00 para quedar distribuido de la siguiente forma: Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) 2025 \$9,133,162 y Participaciones de Gasolina y Diesel (PGD) 2025, \$565,7754, mismo que se agrega como **Anexo 8.** -----

E) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS DEL IQJ. -----

En uso de la voz la Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, presenta el siguiente punto del orden del día, presentación y aprobación, en su caso, del tabulador de ingresos propios del IQJ, señalando que información que se encuentra en la carpeta de trabajo de la presente sesión, en ese sentido le cedo el uso de la voz a la Lic. Sandy Del Consuelo Cervera Estrella, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, para la explicación correspondiente, misma que manifiesta que se propone el tabulador de ingresos propios por venta de bases de licitaciones, para quedar como sigue: -----

CONCEPTO	TARIFA			
	FEDERALES		ESTATALES	
	IMPRESO	DIGITAL	IMPRESO	DIGITAL
	A	B	C	D
VENTA DE BASES DE LICITACIÓN	\$4,500.00	\$4,000.00	\$3,500.00	\$3,500.00

En uso de la palabra la **Arg. María Elena Castillo Chuc**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO 10/ISO/28III2025. Los miembros de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, aprueban el Tabulador de Ingresos propios para el ejercicio fiscal 2025 del IQJ por lo que se

0001-23

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**

instruye a la Directora General a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, respecto a publicarlo en el Periódico Oficial del Estado para su vigencia y aplicabilidad, para quedar de la siguiente manera:

CONCEPTO	TARIFA			
	FEDERALES		ESTATALES	
	IMPRESO	DIGITAL	IMPRESO	DIGITAL
	A	B	C	D
VENTA DE BASES DE LICITACIÓN	\$4,500.00	\$4,000.00	\$3,500.00	\$3,500.00

9. ASUNTOS GENERALES.

Acto seguido **Lic. Alma Alvarado Moo**, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, en uso de la voz pregunta a los integrantes de la H. Junta de Gobierno, si alguien tiene algún comentario o asunto que tratar en este apartado favor de manifestarlo.

No habiendo comentarios, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

10. LECTURA DE ACUERDOS.

Continuando con este punto, en uso de la voz, la Secretaria Técnica de esta H. Junta Directiva, cede el uso de la voz Lic. Carlos Raúl Gijón Sánchez, Encargado de la Dirección Jurídica, quien procedió a dar lectura a los **DIEZ acuerdos** emanados de la presente sesión de los cuales se informará el seguimiento respectivo en su caso, en la próxima Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno y hecho lo anterior los integrantes de la H. Junta manifestaron su conformidad con los mismos. Siendo lo siguientes acuerdo:

No habiendo comentarios, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva del IQJ, realizó la clausura de la Sesión de la siguiente manera: atendidos y agotados todos los puntos del Orden del Día, de la reunión para la que fuimos convocados, este **28 de marzo de 2025**; siendo las **doce horas con veintiocho minutos**, declaro oficialmente clausurados los trabajos de la **Primera Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud. ---

Haciéndose constar que se encontraron presentes hasta la conclusión de la **Primera Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del **ejercicio 2025**, las personas citadas al inicio de la presente acta, mismas que firman al calce y al margen en cada una de las fojas de la misma, para dejar evidencias de su respectiva participación: ---

Mtra. Arq. María Elena Castillo Chuc
Directora de Infraestructura Social de la
Secretaría de Bienestar y Presidenta Suplente
de la H. Junta Directiva

Lic. Fatima Mariene Alcocer Ávila
Directora de Organización, Métodos y Mejora
Regulatoria de la Secretaría de Bienestar y
Vicepresidenta Suplente de la H. Junta
Directiva

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025**



María Teresa Balderas Ramos
Jefa del Departamento de Extinción de Fondos
y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas y
Planeación y Vocal Suplente de la H. Junta
Directiva



LEF. Carlos Fernely Padilla Cetz
Jefe del Departamento de Educación Física de
la Secretaría de Educación y Vocal Suplente de
la H. Junta Directiva



Enf. Yasmín del Carmen Rojas Sánchez
Responsable Estatal de Estilos de Vida
Saludable de la Secretaría de Salud y Vocal
Suplente de la H. Junta Directiva



Marcos Manuel Torres Tejero
Director de Relaciones Públicas, Comunicación
y Prensa de la Secretaría del Trabajo y Previsión
Social y Vocal Suplente de la H. Junta Directiva



Lic. Janneth Regalado Ramírez
Directora del Emprendedor de la Secretaría de
Desarrollo Económico y Vocal Suplente de la H.
Junta Directiva



Lic. Roger Rubén Reyes Moo
Coordinador de Entidades del Sector
Educativo y Social de la Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno y Comisario
Público Suplente de la H. Junta Directiva



Lic. Alma Delfina Alvarado Moo
Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud
y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva



Se hace constar que esta hoja de firmas forma parte del acta de la **Primera Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, celebrada el día **veintiocho** del mes de **marzo** del año **dos mil veinticinco**.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025

ANEXO 01.

LISTA DE ASISTENCIA

00.00.26



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
28 DE MARZO DE 2025.

Lista de Asistencia de los Integrantes del Órgano de Gobierno y Suplentes Acreditados.

INTEGRANTES Y CARGOS	SUPLENTES ACREDITADOS	FIRMA
MARA LEZAMA ESPINOSA GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO PRESIDENTA	Arq. María Elena Castillo Chuc, Directora Infraestructura Social de la Subsecretaría de Infraestructura Social de la SEMSN.	
MTRO. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRAN, SECRETARIO DE BIENESTAR VICEPRESIDENTE	Lic. Pátima Marlene Alcocer Ávila Directora de Organización, Métodos y Mejora Regulatoria	
LC. MARTHA PAIRRÓQUIN PEREZ, SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN VOCAL	C. María Teresa Balderas Ramos Jefa de Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos de la SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	
DRA. ELDA XIX GUAN. SECRETARIA DE EDUCACIÓN VOCAL	Prof. Carlos Fernely Padilla Cetz. Jefe de Departamento de Educación Física de la Secretaría de Educación	
LIC. PAUL MICHELL CARRILLO DE CÁCERES, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO VOCAL	Lic. Janneth Regalado Ramírez Directora del Emprendedor.	
LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO, SECRETARIO DE SALUD VOCAL	Enf. Yasmín del Carmen Rojas Sanchez Responsable Estatal de Estilos de Vida Saludables.	

0000-27



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
28 DE MARZO DE 2025.

INTEGRANTES Y CARGOS	SUPLENTE ACREDITADOS	FIRMA
LIC. VERÓNICA SALINAS MOZO. SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, VOCAL	C. Marcos Manuel Torres Tejero Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa.	

CONSARIA PUBLICA PROPIETARIA	SUPLENTE DESIGNADOS	FIRMA
L.C.P. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO. SECRETARÍ DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.	L. C. Roger Rubén Reyes Moo Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social. De la SECRETARÍ DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.	

SECRETARIA TÉCNICA	FIRMA
LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO. DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ), con domicilio en Avenida Héroes número 245, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo, es responsable del tratamiento de los datos personales recabados durante las sesiones de la H. Junta Directiva del IQJ, organizadas por el Departamento de Planeación y Mejora Regulatoria. Finalidad del tratamiento: Sus datos personales serán utilizados para fines de registro, integración de listas de asistencia, control de quórum, generación de minutas, expediente de las sesiones, resguardo de evidencia documental, registro fotográfico, videograbación y grabación de audio con el objetivo de documentar el desarrollo de las sesiones y cumplir con las disposiciones normativas aplicables. Transferencias:

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean requeridas por autoridades competentes, debidamente fundadas y motivadas.

Ejercicio de Derechos ARCO: Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) a través de la Unidad de Transparencia del IQJ, enviando un correo electrónico a transparencia.juventud@qroo.gob.mx o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Para más información, consulte nuestro Aviso

0000028

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025

ANEXO 02.

**SEGUIMIENTO ACUERDO DE LAS
SESIONES ANTERIORES DEL IQJ**

0024629



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD



QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
JUNTA DIRECTIVA



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025.
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

FECHA DEL ACTA	NUM. ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS				OBSERVACIONES
			ACCIONES REALIZADAS	ESTATUS	ACCIONES PENDIENTES	RESPONSABLES	
25 de noviembre de 2024	06/SOI V/25IX 2024	Los integrantes de la H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, fracción VI de la Ley de Entidades de la Administración Pública del Estado, aprobaron por unanimidad de votos, los Estados Financieros del Instituto Quintanarroense de la Juventud, dictaminados por el despacho Externo AGD LEGAL, S.C., correspondiente al ejercicio fiscal 2023, instruyendo a la Directora General, informar al Órgano de Gobierno en cada sesión ordinaria el estado de solventación que se tiene a la carta de observaciones y recomendaciones emitidas por el despacho externo, correspondiente al ejercicio fiscal	En orden del día del I Sesión Ordinaria, se contempla el punto a) III. Informe de seguimiento de la atención observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría, en el que se detallan las acciones que se realizaron las solventaciones a las observaciones del despacho externo	Concluido	Ninguna	Dirección Administrativa y Mejora Regulatoria / Departamento de Presupuesto, Contabilidad, Finanzas y Auditorías	28 de marzo de 2025

0000130

0000152

0:4 Cal

(M)

+

7

X

X



QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

JUNTA DIRECTIVA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

29 DE FEBRERO DE 2025

FECHA DEL ACTA	NUM. ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS				OBSERVACIONES
			ACCIONES REALIZADAS	ESTATUS	ACCIONES PENDIENTES	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
		auditado, hasta el cierre del seguimiento de la misma, que se realice antes la Secretaría de la Contaduría; asimismo se autoriza la publicación de los mismo y se da por presentado el Informe del comisionario público. Se agrega a la presente acta la Informe del Despacho Externo, los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2023, y el Informe del Comisionario como Anexo A					

Responsable:

LICE, Tania Morley Córnez Rojas
Directora de Administración y Mejora Regulatoria

Lic. Karen Jhobana Aguilar Alpuche
Jefe del Departamento de Presupuesto, Contabilidad, Finanzas y Auditorías

0000153

00001531

2: 1-10

7

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
JUNTA DIRECTIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025.
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

FECHA DEL ACTA	NUM. ACUERDO	DESCRIPCION DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS				OBSERVACIONES
			ACCIONES REALIZADAS	ESTATUS	ACCIONES PENDIENTES	RESPONSABLES	
25 de noviembre de 2024	16/SOI V/25IX 2024	Los miembros de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por presentado el Programa Anual de Inversión 2025 del IQJ, debiendo informar la Directora General en siguiente sesión los proyectos a ejecutar y su fuente de financiamiento	Mediante oficio número SEFIPLAN/SSP/DCP/DP-IP/040225-09/11/2025, la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, se hace de conocimiento al IQJ que la bolsa disponible de recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEP) del Ramo 53 del ejercicio fiscal 2025 asignada a es de \$21,000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que en respuesta se remitió con oficio IQJ/DG/00142/2025 la lista de proyectos que se realizarán con dichos recursos, especificando nombre	Concluida	Ninguna	Dirección Administrativa y Mejora Regulatoria / Departamento de Planeación y Mejora Regulatoria	28 de marzo de 2025

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

FECHA DEL ACTA	NUM. ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS				OBSERVACIONES
			ACCIONES REALIZADAS	ESTATUS	ACCIONES PENDIENTES	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
		del proyecto, monto y ubicación, con la finalidad de sean integrados al Programa Anual de Inversión 2025. Se presenta en el punto 8. D) del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria, el Programa Anual de Obra Pública del IQJ 2025.					

Responsables

LIC. Tatiana Morely Gómez Rojas
Directora de Administración y Mejora Regulatoria

Mtra. Fabiana Serralta Lara
Jefa de Departamento de Planeación y Mejora Regulatoria

0000033

0000155

X

0:4:45

(33)

T

7

X



Oficio Número: SEFIPLAN/SSP/DGP/DP1P/040225-09/11/2025

Asunto: Bolsa disponible de recursos para inversión 2025

Chetumal, Quintana Roo a 04 de febrero de 2025

"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LCDA. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
P R E S E N T E

Por este medio le informo que la bolsa disponible de recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo 33 del ejercicio fiscal 2025 asignada a la institución a su cargo, es de \$ 21,000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.).

Por lo anterior, le solicito amablemente que envíe la lista de proyectos que se realizarán con dichos recursos, especificando nombre del proyecto, monto y ubicación, con la finalidad de integrarlos al Programa Anual de Inversión 2025 y que se esté en posibilidades de iniciar el proceso de validación - autorización de dichos recursos.

Dicho listado deberá entregarse a más tardar el 14 de febrero del presente año. En caso de que el listado sea modificado, deberá remitirlo nuevamente para que se actualicen en el Programa Anual de Inversión.

De igual manera se le solicita que inicien el proceso de validación de dichos proyectos ante esta Subsecretaría a la brevedad, **con la finalidad de que se encuentren aprobados** antes del 06 de Mayo del presente año. En caso contrario, los recursos serán reasignados, sin que para ello exista otra notificación.

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUETA ODETTE RUÍZ MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN

Ccp. ARQ. JOSÉ ENRIQUE RUÍZ MARTÍNEZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS (SEOP)

LIC. ANDRÉS FERNANDO CAMPO ARE, SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA SEFIPLAN

LIC. JOSÉ ENRIQUE RUÍZ MARTÍNEZ, CRUZ, OFICINER DE POLÍTICA Y PROGRAMACIÓN DE LA SEFIPLAN

OTRA: SEFIPLAN/SSP/DGP/DP1P/040225-09/11/2025, y REGISTRO EN OFICINA DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SEFIPLAN

Representación

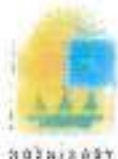
FORN. RUC/040225-09/11/2025

Área: El Palacio de Gobierno
R. 22 de Enero No. 604 C. 00011
C. 99200 Chetumal, Quintana Roo, México
01 (997) 525 3241 Ext. 200021
www.sefiplan.gob.mx



SEFIPLAN
Secretaría de
Fomento y
Iniciativa Social

0000156



Dr. Javier Beltrán Alvarado Soto
 Directora General del Instituto
 Quintanarroense de la Juventud



No. Oficio: IQJ/00/0042/2025

Asunto: El que se indica.

Chetumal, Quintana Roo, a 12 de febrero de 2025.
 "2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
 del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

RECIBIDO

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO

DR. ENRIQUETA ODETTE RUIZ MARTÍNEZ

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SEFIPLAN.-

Distinguida Subsecretaría sirva la presente para mandarle un saludo, y señalarle lo siguiente:

En atención a su oficio número: SEFIPLAN/SSP/DGP/DPIF/040225-09/11/2025, nos hace de conocimiento que la bolsa disponible de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo 33 del Ejercicio fiscal 2025, asignada a este Instituto es de \$21,000,000.00 (Son: Veintiún millones 00/100 M.N.), y nos solicita la lista de proyectos que se realizarán con dichos recursos; me permito hacer llegar nuestra lista de proyectos que se pretenden ejecutar con la cantidad antes mencionada, para que se integren en el Programa Anual de Inversión 2025.

No omito manifestar que ya hemos iniciado con la elaboración de los proyectos que se mencionan en la lista, para cumplir con los requerimientos que nos podría hacer la Secretaría de Obras Públicas como Ejecutora de los proyectos, y en breve iniciaremos con el proceso de validación del FORMATO 2025 PARA TRÁMITE ANTE SEFIPLAN - ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Siendo todo sobre el particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Cap. Ar. José Rafael Luis Díaz - Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la (SEFIPLAN)
 Cap. Ar. José Rafael Luis Díaz - Secretario de Obras Públicas (SEOP)

0000136

0000158

Cap. Minutero
 ADAMINOR-REVISOR

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
 C.P. 97100, Chetumal, Quintana Roo, México
 Tel: (997) 241 1111 - Fax: (997) 241 1112
 Correo electrónico: iqj@iqj.gob.qr.mx



IQJ
 INSTITUTO
 QUINTANARROENSE
 DE LA JUVENTUD



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025
INSTITUTO QUINTANAROENSE DE LA JUVENTUD



2000000000
 2000000000
 2000000000

Nº	Descripción de donaciones en el Albergue Esfuerzo al edificio en la localidad de Chetumal, del municipio de Chetumal, Quintana Roo	Instituto	Quilómetros de	Origen	22,500,000.00	0.00	22,500,000.00	0.00	Por definir
1	Rehabilitación de Camión Esfuerzo, ubicado en las Locales de Chetumal, del municipio de Chetumal, Quintana Roo	Instituto	Quilómetros de	Origen	22,500,000.00	0.00	22,500,000.00	0.00	Por definir
2	Rehabilitación del Camión Esfuerzo, ubicado en las Locales de Chetumal, del municipio de Chetumal, Quintana Roo	Instituto	Quilómetros de	Origen	22,500,000.00	0.00	22,500,000.00	0.00	Por definir
3	Rehabilitación del Camión Esfuerzo, ubicado en las Locales de Chetumal, del municipio de Chetumal, Quintana Roo	Instituto	Quilómetros de	Origen	22,500,000.00	0.00	22,500,000.00	0.00	Por definir
4	Rehabilitación del Camión Esfuerzo, ubicado en las Locales de Chetumal, del municipio de Chetumal, Quintana Roo	Instituto	Quilómetros de	Origen	22,500,000.00	0.00	22,500,000.00	0.00	Por definir

1/4 - 1/2 inch diameter holes; for drilling

0604537

0000159

5



7



QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
JUNTA DIRECTIVA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025.
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.



FECHA DEL ACTA	NUM. ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS				OBSERVACIONES
			ACCIONES REALIZADAS.	ESTATUS	ACCIONES PENDIENTES.	RESPONSABLES	
24 de enero de 2025	02/SEI/24/2025	Los miembros de la H. Junta Directiva, dan por presentadas las Reglas de Operación de Jóvenes Construyendo Esperanza del IQJ, y aprobadas en lo general, por mayoría de votos, con seis votos a favor y un voto en contra, se agregan como ANEXO 2 de la presente acta lo oficios números. SDE/DSDB/412/XII/2024, de fecha 30 de diciembre de 2024, suscrito por la Lic. Nelra Myrienne Becerra Callejas, Directora Jurídica de la Secretaría de Bienestar. SECOES/SPIN/CCNR/CEN/00009/2025, de fecha 09 de enero del presente año, suscrito por el Lic. Ángel de Jesús Cupul González, Coordinador General de Normatividad y Regulación de la	Se obtuvo el oficio número CJPE/CEMER/DCMR/O 093/2025, de fecha 28 de enero de 2025, suscrito por el Lic. Mario Esteban Luvéano Cataño, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el cual se remite el Dictamen favorable del Análisis de Impacto Regulatorio Ordinario, de la propuesta de las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo Esperanza. Asimismo, se obtuvo el oficio SERPLAN/DS/PFE/SPF/DJAA/DCC/026/A/2025, de fecha 30 de enero de 2025, el Mtro. Amadeo Condedo Espinoza, Procurador Fiscal del Estado, mediante el cual emite	Concluido	Ninguna	Dirección Administrativa y Mejora Regulatoria / Departamento de Planeación y Mejora Regulatoria	28 de marzo de 2025

00000160

0000038

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
JUNTA DIRECTIVA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.



FECHA DEL ACTA	NUM. ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS				OBSERVACIONES
			ACCIONES REALIZADAS	ESTATUS	ACCIONES PENDIENTES	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
		Secretaría de la Contraloría. Siendo que la publicación de las Reglas de Operación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se podrá realizar una vez obtenida las validaciones de la SERIPLAN y CEMER.	la validación correspondiente a las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo Esperanza. En fecha 30 de enero de 2025, se remitió vía correo a los miembros de la H. Junta Directiva del IQJ las validaciones ante citadas y la versión definitiva de las Reglas de Operación en comentario. De igual manera, el mismo 30 de enero se envió al Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lográndose publicar las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo Esperanza el 30 de enero de 2025, de acuerdo a lo establecido en el artículo 70 del Decreto por el que se aprueba				

0000039

0000161

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
JUNTA DIRECTIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025.
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.



FECHA DEL ACTA	NÚM. ACUE. RDO.	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS				OBSERVACIONES
			ACCIONES REALIZADAS	ESTATUS	ACCIONES PENDIENTES	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
		el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Por oficio número IQJ/DC/00114/2025, se dio a conocer a la CEMER, la publicación de las ROP en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.					

Responsables

LLOE, Janely Gómez Rojas.
Directora de Administración y Mejora Regulatoria

Mtra. Esmeralda Lara
Jefa del Departamento de Planeación y Mejora Regulatoria

0000162

0000162

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Chetumal, Quintana Roo, México 28 de enero de 2025

Oficio No. CUPE/CEMER/DCEMR/0098/2025

Asunto: Se remite dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio Ordinario

LIC. ALMA DEJUMA ALVARADO REBO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
PRESIDENTE.

En seguimiento a las mesas de revisión sostenidas para la validación a las reglas de operación y al número de oficio IQJ/DG/00020/2025, recibido en fecha 17 de enero del presente año, a través de los cuales se contestación a las observaciones realizadas a la propuesta regulatoria denominada "Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa Jóvenes construyendo esperanzas" a efectos de que se otorgue el Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente.

Al respecto, con fundamento en los artículos 25, 26 fracción IX, 66, 69, 70 y 74 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios y artículos 12 fracción XXVII, 16 fracción XXI y XXIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria me permito remitirle, anexo al presente, el DICTAMEN favorable del Análisis de Impacto Regulatorio Ordinario, de la propuesta regulatoria denominada "Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa Jóvenes construyendo esperanzas".

Por otro lado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 70, 72 párrafo primero y 75 párrafo primero de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, esta Autoridad de Mejora Regulatoria hará públicos, la propuesta regulatoria junto con el Análisis de Impacto Regulatorio, así como el presente dictamen.

Finalmente, es importante señalar que deberá dar aviso a esta Autoridad de Mejora Regulatoria de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de la propuesta regulatoria denominada "Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa Jóvenes construyendo esperanzas", la versión publicanda del proyecto normativo deberá coincidir íntegramente con la versión presentada ante esta Autoridad de Mejora Regulatoria, salvo en el caso de las disposiciones que emite el Titular del Ejecutivo Estatal, en cuyo caso la Consejería Jurídica resolverá el contenido definitivo.

Sin otro asunto en particular, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

LIC. MARIO ESTEBAN LAZARANO CATARO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracción IX, artículo 12 fracción XXVII y 16 fracción XXI y XXIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria hace el presente oficio a Lic. Alma Dejuma Alvarado Rebo, Directora de Registro y Singlificación Administrativa, en relación por acuerdo del Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria

Cc.p. - Lic. Alejandra del Carmen Domínguez Bael, Directora de Atención al Ciudadano, Competitividad y Tercer de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Cc.p. - Lic. Tania Morán Gómez Rojas, Directora Adjunta de Atención al Ciudadano y Competitividad del IQJ.
Cc.p. - Dirección de Registro y Singlificación Administrativa.
MELC/DG/00020/2025

28 ENE 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA REGULATORIA

28 ENE 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
0000163

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Carretera México - Cancún, Av. Andrés Bello, s/n, Centro, C.P. 97000, Chetumal, Quintana Roo, México.
Teléfono: (997) 777-1000
Correo electrónico: cemer@qroo.gob.mx



CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



Dictamen	Análisis de Impacto Regulatorio Ordenación Impacto Moderado.
Regulación	"Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa jóvenes construyendo esperanza".
Subjecto Obligado:	Instituto Quintanarroense de la Juventud
Autoridad de Mejora Regulatoria:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo
Fecha:	28 de enero de 2025

DICTAMEN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

En seguimiento al número de oficio IQJ/DG/00020/2025, recibido en fecha 17 de enero del presente año, signado por la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través de los cuales da contestación a las observaciones realizadas a la propuesta regulatoria denominada Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa jóvenes construyendo esperanza a efectos de que se otorgue el Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 25 último párrafo establece que todas las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo establece que las autoridades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Quintana Roo, así como sus Municipios, en el ámbito de sus competencias, deberán implementar políticas públicas de Mejora Regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley en la materia.

Que de conformidad con el artículo 45 fracción XIII BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Consejería Jurídica del Estado de Quintana Roo coordinar, operar, supervisar, regular, vigilar y ejecutar las políticas y el proceso en materia de mejora regulatoria en el Estado.

Que en términos del artículo 25 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, es un órgano desconcentrado de la Consejería Jurídica del Estado de Quintana Roo, cuyo objetivo es promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

0000164



Que esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria es competente para conocer y resolver el presente asunto, toda vez que los artículos 26 fracción IX, 66, 69, 70, 74 y 75 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, artículo 12 fracción XCVII y 16 fracción XXI y XXIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria le otorgan la atribución de Dictaminar las propuestas regulatorias y sus Análisis de Impacto Regulatorio que se reciban de los sujetos obligados, así como de otorgar las Exenciones de Análisis de Impacto Regulatorio previo análisis.

Que el Análisis de Impacto Regulatorio es una herramienta que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las Regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica.

Que tomando en consideración lo anterior, se realizó el estudio económico y análisis en materia de Mejora Regulatoria, a la propuesta regulatoria denominada Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa "jóvenes construyendo esperanza", encontrándose que:

I. Objetivo de la propuesta regulatoria

Que acorde al Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ), la propuesta regulatoria regulatorio tiene por objeto dar a conocer el documento normativo mediante el cual se establecen los aspectos técnicos y operativos, con el propósito de ordenar y coordinar las actividades del programa "Jóvenes Construyendo Esperanza".

II. Análisis de la propuesta regulatoria

- La propuesta regulatoria consiste en regir la operación del programa "Jóvenes Construyendo Esperanza" del Instituto Quintanarroense de la Juventud, a fin de fortalecer los mecanismos de transparencia y gobernanza en los programas sociales.
- La problemática que da origen a la propuesta regulatoria es que las personas jóvenes de 18 a 29 años carecen de oportunidades de empleo y capacitación adecuada, dificultando su inserción en el mercado laboral.
- El programa tendrá una cobertura estatal, en los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo.

En razón a lo anterior, y a la necesidad de impulsar acciones de promoción y participación de las juventudes, se realizó la propuesta regulatoria, a fin de incentivar el programa "jóvenes construyendo esperanza".

Ahora bien, respecto al análisis del contenido la propuesta regulatoria se señala lo siguiente:

La estructura normativa contempla dentro de su contenido:

- El objeto.

0000165



- Las definiciones.
- El procedimiento que la persona solicitante: física deberá realizar, los cuales comprenden formatos de solicitud y documentos requeridos.
- Las causales de improcedencia y/o cancelación de trámite

III. Análisis Costo Beneficio (ACB)

A efectos de identificar que la presente propuesta regulatoria regulatorio conlleva mayores beneficios que costos de cumplimiento para los particulares, a continuación, se indica el procedimiento de ponderación de los costos y beneficios

En el tenor anterior, esta Autoridad de Mejora Regulatoria considera posible determinar que los beneficios la propuesta regulatoria regulatorio son superiores tomando en cuenta el siguiente cuadro comparativo.

Análisis Costo Beneficio (ACB)	
Costo-beneficio	Para efectos de lo anterior, se identifican de manera enunciativa los siguientes beneficios e impactos positivos, que la propuesta regulatoria regulatorio tiene en su contenido: • El Programa estará conformado por la entrega de un apoyo económico, para los participantes del programa dividido de la siguiente manera: I. Apoyo Económico equivalente de hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) quincenales, para el Coordinador/a del Programa, misma que será entregada a través de la cuenta Bancaria designada para tal efecto por la Persona Beneficiaria; II. Apoyo Económico equivalente de hasta \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) quincenales, para el Facilitador del Programa, misma que será entrega a través de la cuenta Bancaria designada para tal efecto por la Persona Beneficiaria; III. Apoyo Económico equivalente de hasta \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) quincenales, para el Promotor Comunitario del Programa, misma que será entrega a través de la cuenta Bancaria designada para tal efecto por la Persona Beneficiaria; IV. Apoyo de Fin de Año, equivalente de hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por única ocasión, para los Coordinadores, Facilitadores y Promotores Comunitarios del Programa, misma

0000166





que será entregada a través de la cuenta Bancaria designada para tal efecto por la Persona Beneficiaria

- Consiste en beneficiar a 6,938 personas jóvenes del Estado de Quintana Roo de 18 a 29 años que están desocupadas.
- El apoyo para este programa será mejorar la calidad de vida de las juventudes a través de acciones que les doten de apoyos, capacitaciones, recursos, incentivos y el acceso al ejercicio de sus derechos mediante actividades de expresión y participación social, mediante un apoyo económico que se realizará a través de transferencias bancarias, otorgando capacitación para el desarrollo de habilidades profesionales y la promoción de actividades vinculadas al trabajo social y comunitario, a través de espacios para fortalecer la convivencia comunitaria de la juventud, las expresiones artísticas, la participación juvenil en la vida política y social.
- Otorgará certidumbre jurídica a la ciudadanía interesada en el proceso, haciendo uso del ejercicio de sus derechos.
- Modernizará el procedimiento atendiendo a las mejores prácticas en la materia.
- Por último, garantizará la máxima transparencia;

El monto destinado para los gastos de operación será del 5% del presupuesto asignado al programa, con el objetivo de desarrollar diversas acciones asociadas con la planeación, operación, verificación, seguimiento, supervisión, evaluación externa o cualquier otra que derive de la ejecución del programa.

Dictamen

Bajo esta premisa, la presente propuesta regulatoria

- Conlleva mayores beneficios que los costos de cumplimiento de las personas;
- Su impacto resulta proporcional para el problema que se busca resolver y para los sujetos regulados a los que se aplican;
- Promueve la coherencia de políticas públicas;
- Impulsa la atención de situaciones de riesgo mediante herramientas proporcionales a su impacto esperado.

0000167





Finalmente, es importante mencionar que, en caso de no implementarse la propuesta regulatoria, se estaría asumiendo como costo de oportunidad el no explorar nuevos esquemas de apoyo que permitan resolver las situaciones que afectan la operación del programa "jóvenes construyendo esperanza". A través de un apoyo económico a personas jóvenes del estado de Quintana Roo, egresadas de la educación media y superior.

IV. Consulta Pública

De acuerdo con el artículo 73 de la Ley de Mejora Regulatoria del estado de Quintana Roo y sus Municipios, a petición del Instituto Quintaneroense de la Juventud, la propuesta regulatoria denominada Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa "jóvenes construyendo esperanza", no fue sometido al procedimiento consulta pública. No obstante, de conformidad con el mismo artículo y Ley la justificación de dicha solicitud será pública a partir de que la regulación se publique en el periódico oficial del estado.

Por todo lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración los documentos presentados se emiten los siguientes:

V. Recomendaciones

Recomendación 1: La propuesta regulatoria establece como persona beneficiaria, a las y los jóvenes seleccionados como coordinadores/as y facilitadores del programa "jóvenes Construyendo Esperanza", sin embargo, no es precisa al señalar la distinción en los plazos que tienen para resolver el servicio, el plazo que cuenta la institución para prevenir al solicitante y el plazo que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención. Por lo que se deberá emitir el documento normativo o reforma a las presentes Reglas de Operación que precise los plazos indicados la cual precise la información mínima necesaria que deberán contener todos los trámites y servicios que se ofrecen en las instituciones de gobierno, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios y la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, la cual precisa que la información jurídica del servicio es la siguiente:

1. Fundamento jurídico de la existencia del servicio.
2. Todos los requisitos. En caso de que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero se deberá señalar la persona o empresa que lo emita. En caso de que el servicio que se esté inscribiendo incluya como requisitos la realización de servicios adicionales, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando el sujeto obligado ante quien se realiza.

0000158





3. Especificar si el servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios.
4. En caso de requerir inspección, verificación o visita domiciliaria, señalar el objetivo de la misma.
5. Plazo que tiene el sujeto obligado para resolver el servicio y, en su caso, si aplica la afirmativa o la negativa ficta.
6. El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención.
7. Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago.
8. Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan.
9. Criterios de resolución del servicio, en su caso.
10. La información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del servicio.

Por todo lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración los documentos presentados se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se otorga el Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio, la propuesta regulatoria denominada "Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa Jóvenes construyendo esperanza".

SEGUNDO. Cuando el Sujeto Obligado someta a consideración la propuesta regulatoria denominada "Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa Jóvenes construyendo esperanza", ante el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, deberá anexar el presente Dictamen Ordinario de AIR a través del cual garantiza que se cumplió con el procedimiento de la política pública en materia de mejora regulatoria.

TERCERO. Cuando el Sujeto Obligado requiera agregar o modificar requisitos, plazos, beneficios y/o cualquier otro elemento relativo al funcionamiento y operación del programa que pudiera implicar costos u obligaciones adicionales a la población objetivo, la propuesta Regulatoria deberá sujetarse al procedimiento de Análisis de Impacto Regulatorio previsto en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, mismos que deberá remitir a esta Autoridad de Mejora Regulatoria.

0000169





CUARTO. La versión publicada del proyecto normativo denominado "Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa jóvenes construyendo esperanza", deberá coincidir íntegramente con la versión presentada ante esta Autoridad de Mejora Regulatoria. En caso contrario deberá solicitar nuevamente el Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente.

Notifíquese y cúmplase a la parte interesada. Así lo acordó y firma la Lic. Judith Arellano Cornelio Ramos, Directora de Registro y Simplificación Administrativa, con fundamento en los artículos 25, 26 fracción IX, 66, 69 y 70 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, artículos 7 fracción IV y 16 fracciones XXI y XXIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día 29 de enero de 2025.

ATENTAMENTE,

LIC. JUDITH ARELLANO CORNELIO RAMOS
DIRECTORA DE REGISTRO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

C.e.p.- Lic. Mario Esteban Lázaro Cordero, Consejero Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo.
C.e.p.- Expediente/Ministerio
JACR/gva

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DE QUINTANA ROO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA

0000170





PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO
Oficio Número: SEFIPLAN/DS/PFE/SPF/DJAA/DCC/0226/I/2025
Asunto: validación de proyecto
Chetumal, Quintana Roo a 30 de enero de 2025
"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MCO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio número IQJ/DC/00088/2025, de fecha 29 de enero del año 2025, recepcionado el mismo día, mediante solicita la revisión y validación del "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "JÓVENES CONSTRUYENDO ESPERANZA".

Habiéndose turnado dicho proyecto a revisión del Mtro. Angel Servando Canto Aké, Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal, dio respuesta mediante oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/300125-001/I/2025, de fecha 30 de enero del año 2025, recepcionado el mismo día, informando que "se ha verificado que se atendieron las sugerencias previamente realizadas, por lo que se da el visto bueno a la Regla de Operación en el ámbito de competencia de esta Subsecretaría para los fines correspondientes. Por lo anterior, se da concluido el proceso de revisión."

Con base en lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que derivado de la revisión por parte de esta Procuraduría Fiscal no se tiene observación alguna, por lo que se emite la validación correspondiente para todos los efectos a que haya lugar.

Sin otro asunto en particular por el momento, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo,

ATENTAMENTE
EL PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

MTRO. AMADEO CONDADO ESPINOZA



C.C.P. Lilia María del Carmen Cruz López, Directora Jurídica de Asuntos Administrativos.
C.C.P. Expediente/Militario.
ACETPG/INCL/ME



30 ENE 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

0000171

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (931) 635 1350 Ext. 200-081
www.sefiplan.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/300125-001/1/2025

Asunto: Visto Bueno a Regla de Operación

Chetumal, Quintana Roo a 30 de enero de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRO. AMADEO CONDADO ESPINOZA

PROCURADORA FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

P R E S E N T E.

En atención al oficio SEFIPLAN/DS/PFE/SPF/DJAA/DCC/0217/1/2025, a través del cual remite la Regla de Operación del programa Jóvenes Construyendo Esperanza, con la finalidad de emitir la opinión técnica por esta Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal en el ámbito de competencia; al respecto informo a usted que una vez revisado dicha regla, se ha verificado que se atendieron las sugerencias previamente realizadas, por lo que se da el visto bueno a la Regla de Operación en el ámbito de competencia de esta Subsecretaría para los fines correspondientes. Por lo anterior, se da por concluido el proceso de revisión.

Sin otro asunto en particular, me despido, haciendo propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA
HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUBLICADO EL 30 DE OCTUBRE DE 2023, ATENTAMENTE EL DIRECTOR DE POLÍTICA Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL, LIC. JOSE EMANUEL MUÑOZ CRUZ.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

RECIBIDO
17 ENE 2025
PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO

PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO

0000172

Edificio de Gobierno, Planta Baja
Av. 21 de Enero No. 801 Col. Centro
CP. 70000, Chetumal, Quintana Roo, México.
tel (983) 635 3359 ext. 200 047
www.sefiplan.qroo.gob.mx



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO DEL OFICIO: SEFIPLAN/ISSPHICP/DEPP/DISP/300125-001/1/2025

Ficha Técnica de Evaluación de la Calidad y Cumplimiento Normativo del Proyecto de las Reglas de Operación			
Dependencia:	6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud		
Nombre del programa:	5030 - Jóvenes Construyendo Esperanza		
Nombre y área responsable del Programa	Dirección de Organización y Participación Juvenil		
Fecha de elaboración:	29 de enero de 2025		
Aspecto por Evaluar	Puntaje	Observaciones	
SEFIPLAN (en congruencia y consistencia con la Estructura Programática y presupuestal)			
Información de Identificación			
Nombre del Programa Social	1	Jóvenes Construyendo Esperanza	
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023-2027.	1	Eje 1: Bienestar social y calidad de vida Tema 1.4: Bienestar familiar Líneas de acción 1.4.2.3 y 1.4.2.4	
Dependencia o entidad responsable.	1	Instituto Quintanarroense de la Juventud	
Dirección general e unidad ejecutora de gasto.	1	1402.- Dirección de Organización y Participación Juvenil	
Clave del programa presupuestario.	1	5030	
Nombre del programa presupuestario.	1	Jóvenes Construyendo Esperanza	
Partida de gasto.	1	44201 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	
Fundamentación y motivación jurídica			
Se presentan las razones legales o consideraciones que respaldan la emisión de las ROP, justificando así su necesidad.	1		
Se menciona a la autoridad competente para la interpretación de las ROP.	1		
Diagnóstico y descripción del problema, carencia o necesidad social			
Considera los antecedentes:			
a) Contexto histórico, b) Continuidad, c) Pertinencia, d) Estado Actual	1		
Se presentan experiencias de política pública afines al objetivo de la intervención, del ámbito nacional o internacional.	1		

000017;

000051

Handwritten signatures and marks, including a large 'X' and a circled 'M'.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

QUINTANA
ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO DEL OFICIO: SEMELAN/SSPHCP/DPPM/DISP/300125-001/17/2025

Ficha Técnica de Evaluación de la Calidad y Cumplimiento normativo del Proyecto de las Reglas de Operación

Dependencia:	6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud		
Nombre del programa:	5030 - Jóvenes Construyendo Esperanza		
Nombre y área responsable del Programa	Dirección de Organización y Participación Juvenil		
Fecha de elaboración:	29 de enero de 2025		
Aspecto por Evaluar	Puntaje	Observaciones	
Se define el problema público o necesidad que da origen a la intervención pública.	1		
Se analiza el problema público o necesidad: se identifican las causas y consecuencias.	1		
Se analiza la magnitud, evolución y distribución geográfica, se presentan evidencias (cuantitativas y/o cualitativas).	1		
Se identifican la población afectada y se cuantifica.	1		
Descripción de la lógica de intervención (Justificación del Programa)			
Se describe y explica el efecto, cambio o resultado que la intervención espera lograr.	1		
Se describe y explica cuáles son las acciones y/o apoyos que genera la intervención.	1		
Existe una relación causal clara entre las acciones propuestas y los resultados deseados.	1		
Objetivo General.			
Se menciona el objetivo general del programa de manera clara con elementos básicos: el Resultado o Cambio Deseado, el Población Objetivo, el Espacio y tiempo (contexto).	0.5	Se sugiere que se unifiquen los dos párrafos del objetivo general	

0000174

0000174



ANEXO DEL ORIGEN: SERIPLAN/SSPHCD/DP/PP/DPSP/300125-001/L2025

Ficha Técnica de Evaluación de la Calidad y Cumplimiento normativo del Proyecto de las Políticas de Operación			
Dependencia:	6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud		
Nombre del programa:	5030 - Jóvenes Construyendo Esperanza		
Nombre y área responsable del Programa	Dirección de Organización y Participación Juvenil		
Fecha de elaboración:	29 de enero de 2025		
Aspecto por Evaluar	Puntaje	Observaciones	
Objetivos específicos.			
Los objetivos específicos están redactados de manera clara y medible.	1		
Contiene los elementos básicos como por ejemplo: a) Acción Específica, b) Resultado Esperado, c) Beneficiarios, d) están relacionados con las modalidades de apoyo y su alcance.	0.5	2 objetivos específicos, 2 modalidades, 1 componente actual, que se deberá reestructurar para que existan 2 y el Programa social tenga congruencia con la estructura programática	
Están alineados los objetivos específicos con el Objetivo General.	1		
Población potencial y objetivo			
Se describe la población potencial y objetivo (o población afectada por el problema y de esta se va a atender con el programa).	1	Potencial: Personas Jóvenes de 18 a 29 años con carencias sociales Objetivo: Personas jóvenes	
Se cuantifica el tamaño de la población potencial y objetivo	1	Potencial: 177,200 Objetivo: 28	
La población objetivo es consistente con la población potencial	1		
Cobertura geográfica			
Se define la cobertura geográfica del programa, asegurando que la distribución territorial de las acciones se ajuste al análisis del problema.	1	En los 11 municipios del Estado	

0000175



QUINTANA ROO



ANEXO DEL OFICIO: SERIP/LAM/SSPH/CP/IDPP/BI/SP/300125-001/1/2025

Ficha Técnica de Evaluación de la Calidad y Cumplimiento Normativo del Proyecto de las Reglas de Operación			
Dependencia:	6017 - Instituto Quintanarroense de la Juventud		
Nombre del programa:	5030 - Jóvenes Construyendo Esperanza		
Nombre y área responsable del Programa	Dirección de Organización y Participación Juvenil		
Fecha de elaboración:	29 de enero de 2025		
Aspecto por evaluar	Puntaje	Observaciones	
Programas potencialmente complementarios			
Se realiza una revisión de programas y acciones a nivel federal, estatal y municipal que puedan coincidir o apoyar a la consecución de los objetivos del programa, o en su caso que exista cierta duplicidad	1	No se identificó un apartado de programas complementarios sin embargo, se identificó el análisis en el "diagnóstico"	
Modalidades y características de los Apoyos			
Se describen los tipos o modalidades de apoyo que entrega el programa y éstas en especie o económico.	1	Modalidad 1: Económico Modalidad 2: Especie	
Se explican los tipos de apoyo por modalidad, describiendo montos, insumos, herramientas así como la periodicidad con la que se entregarán.	1	Modalidad 1: Económico según su tipo: 1.- 6 Coordinadores del Programa con apoyo quincenal de \$5,000 de febrero a diciembre 2.- 21 Facilitadores del Programa con apoyo quincenal de \$4,500 de febrero a diciembre 3.- 1 Promotor Comunitario del Programa con apoyo quincenal de \$4,000 de febrero a diciembre 4.- Para los Coordinadores, Facilitadores y Promotores Comunitarios del Programa un apoyo de Fin de Año, equivalente de hasta \$5,000.00 Modalidad 2: Especie, otorgamiento continuo de diversas capacitaciones en modalidad física o virtual	

0000176

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO DEL OFICIO: SEPT/LAN/SEPH/CP/DP/PP/MS/SP/309/125-001/IV/2025

Ficha Técnica de Evaluación de la Calidad y Cumplimiento normativo del Proyecto de las Reglas de Operación

Dependencia:	6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud		
Nombre del programa:	5030 - Jóvenes Construyendo Esperanza		
Nombre y área responsable del Programa	Dirección de Organización y Participación Juvenil		
Fecha de elaboración:	29 de enero de 2025		
Aspecto por Evaluar	Puntaje	Observaciones	
Módulos de los Apoyos			
Se señalan los costos de los Apoyos conforme a la modalidad y sus características	1	Modalidad 1: Económico Tipo 1.- \$5,000 quincenales de febrero a diciembre para 5 beneficiarios Tipo 2.- \$4,500 quincenales de febrero a diciembre para 21 beneficiarios Tipo 3.- \$4,000 quincenales de febrero a diciembre para 1 beneficiario Tipo 4.- \$5,000 por única ocasión, fin de año para 28 beneficiarios	
Se explica el proceso de entrega de los apoyos su temporalidad de acuerdo a las etapas así como los requisitos para la entrega.	1	Modalidad 2: Especie	
Gastos de operación	1	5%	
La información presentada es consistente con el presupuesto del Programa Social.	1	Se identificó el presupuesto general por \$2,662,500, y la información presentada permite cotejar que se ejerza el recurso autorizado	
Selección de Personas beneficiarias/Criterios de elegibilidad			
Se establecen criterios de elegibilidad para acceder a los beneficios del programa.	1		
Procesos de operación o instrumentación/Mecánica Operativa del Programa			
Se describen o especifican las fases y actividades de operación del programa.	1		
Ejercicio y comprobación del gasto			
Se detalla el proceso de solicitud de recursos y/o pagos para cada modalidad de apoyo	1		

0000177

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



ANEXO DEL OFICIO: SEF/PLAN/SSP/407/07/PP/00/ISP/200225-001/1/2023

Ficha Técnica de Evaluación de la Calidad y Cumplimiento Normativo del Proyecto de las Reglas de Operación			
Dependencia:	6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud		
Nombre del programa:	5030 - Jóvenes Construyendo Esperanza		
Nombre y área responsable del Programa	Dirección de Organización y Participación Juvenil		
Fecha de elaboración:	29 de enero de 2025		
Aspecto por Evaluar	Puntaje	Observaciones	
Indicadores de resultados			
El programa contiene indicadores de gestión y resultados conforme a la metodología del MML y la MIZ del programa presupuestario que corresponde al Programa Social.	1		
SUME LOS PUNTOS PARA OBTENER EL TOTAL	38	Observaciones Generales 1- Revisar TODO el documento y corregir ortografía y redacción para que las oraciones se entiendan en un sentido y no haya oportunidad de interpretación. 2- De acuerdo a la minuta del día Jueves 23 de enero de 2025, acuerdo #12, queda bajo la responsabilidad del ejecutor del gasto las modificaciones programáticas (entendidas como cuantificación de la población objetivo, cuantificación de los beneficiarios, creación de un 2do componente, entre otros) que deriven de la versión final de la ROP y las observaciones que conllevaron a esta.	
PUNTAJE TOTAL	97.30	CALIFICACIÓN PORCENTUAL EN UN RANGO DEL 0 AL 100% DE UN TOTAL DE 37 CRITERIOS	

0004038

0000178



f

X

SE REVISTE INFORMACIÓN SOBRE ACUERDO JUNTA DIRECTIVA

1. Instituto Boliviano de la Juventud - I.B.J.

Funcionarios

Acuerdo Gobierno de la Junta de la Juventud con la comunidad indígena
 Montañas 130km.
 Estado de la Junta de la Junta Directiva
 130km

En Ecuador En Ecuador

En Ecuador En Ecuador

6000057

0000179

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



0000182

✱

100

¿SE PUEDE INFORMAR SOBRE ACUERDO H. JUNTA DIRECTIVA



¿Se puede informar sobre el acuerdo H. Junta Directiva?

¿Se puede informar sobre el acuerdo H. Junta Directiva?

Responde

0

Wikipedia

Wikipedia

Wikipedia

Wikipedia

Wikipedia



SE REMITE INFORMACIÓN SOBRE ACUERDO A JUNTA DIRECTIVA

Inicio

Boletín

Noticias

Reportaje

Opinión

Boletín

Ma

Boletín

SE REMITE INFORMACIÓN SOBRE ACUERDO A JUNTA DIRECTIVA



Indice de Información de la Junta Directiva

El día 28 de mayo de 2018 se reunió la Junta Directiva de la

Indice de Información de la Junta Directiva

Indice de Información de la Junta Directiva

SE REMITE INFORMACIÓN SOBRE ACUERDO A JUNTA DIRECTIVA

Indice de Información de la Junta Directiva

Indice de Información de la Junta Directiva

Indice de Información de la Junta Directiva

Indice de Información de la Junta Directiva

Indice de Información de la Junta Directiva

X

7

+

(S)

Handwritten signature

0000064

0000186

Handwritten mark

Handwritten mark

Grat

0. SE PIDE INFORMACIÓN SOBRE ACUERDO H. JUNTA DIRECTIVA

X

Grat

+ 0 0 0 0 0 1

0. Grat

+ Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

SE PIDE INFORMACIÓN SOBRE ACUERDO H. JUNTA DIRECTIVA

0. Grat

4. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0. Grat

0000065

0000187

0. Grat



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 30 de enero de 2025

Tomo I

Número 2 ordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

INSTITUTO ESTATAL PARA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE JOVENES Y ADULTOS, EN REZAGO EDUCATIVO EN QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. PÁGINA-3

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 02/2025. ACUERDO ESPECÍFICO POR EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS INVESTIGACIONES QUE REALIZA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA LA LOCALIZACIÓN, DETENCIÓN O APREHENSIÓN DE MANUEL GALINDO ANGEL Y JOSEMANUEL GALINDO ALIAS "DALINDO". PÁGINA-27

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO ESPECÍFICO 03/2025. ACUERDO ESPECÍFICO POR EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS INVESTIGACIONES QUE REALIZA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA LA LOCALIZACIÓN, DETENCIÓN O APREHENSIÓN DE ELIJIO CIVIL CANUL. PÁGINA-35

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL CUAL SE EMITE EL TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. PÁGINA-44

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADO. LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL PROCESO DE INGRESO DE PERSONAL AL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. PÁGINA-61

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADO. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL RISO DE VÍCTIMAS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. PÁGINA-83

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADO. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA MEJORAR EL EJERCICIO Y CONTROL DEL GASTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. PÁGINA-114

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. SE COMUNICA A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA UN DERECHO LA REMEDIACIÓN COBERTO DE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, INICIADO AL TRÁMITE LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDA POR CARLOS RUIZ RODRÍGUEZ RIVERA, OSCAR GERARDO RUIZ TAMAYO, CESAR FERNÁNDEZ RAMÍREZ, ARIBAL MARTÍNEZ PÉREZ Y ADRIANA GUADALUPE CANACHO MUÑOZ AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA FISCALÍA ESPECIAL EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE CONTROL REGIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CONTRA DE GISEL PEREZ MARTÍNEZ, USUARIA QUE SE REGISTRÓ CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 359/2014. PÁGINA-154

MUNICIPIO DE OTÓN P. BLANCO. REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE OTÓN P. BLANCO. PÁGINA-155

MUNICIPIO DE OTÓN P. BLANCO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ELECCIÓN QUE ESTARÁ A CARGO DE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS INTEGRANTES DE LAS ALCALDÍAS Y DEL PADRÓN DEL MUNICIPIO DE OTÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO. PÁGINA-164

MUNICIPIO DE OTÓN P. BLANCO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA A LA TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (RPMVA) EL GOBIERNO DE COORDINACIÓN PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN, ENTRE EL ESTADO DE QUINTANA ROO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL MUNICIPIO DE OTÓN P. BLANCO. PÁGINA-180

000066

0000188

MUNICIPIO DE OTTÓN R. BLANCO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES PARA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD, DIVERSOS ESTÍMULOS FISCALES PARA LA INDUSTRIA DE NEGOCIOS, LOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS Y DIVERSOS ESTÍMULOS FISCALES PARA LOS DUEÑOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025.	PÁGINA-169
MUNICIPIO DE OTTÓN R. BLANCO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE OTTÓN R. BLANCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	PÁGINA-173
MUNICIPIO DE OTTÓN R. BLANCO. DECLARATORIA POR LA QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES SOCIALES COMO INTEGRANTES DEL COMADOMUN.	PÁGINA-243
MUNICIPIO DE OTTÓN R. BLANCO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REPELOMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.	PÁGINA-307
UNIVERSIDAD DEL CARIBE. TABULADOR DE EGRESOS PORRITOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y AÑOS SUBSECUENTES.	PÁGINA-234
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA CAPACITATE Y EMPLEATE".	PÁGINA-214
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, FÓRMULAS Y METODOLOGÍA UTILIZADAS PARA DETERMINAR LOS MONTO QUE SE DISTRIBUYERÁN, LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR CONCEPTO DE APORTACIONES FEDERALES PREVISTAS EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, ASÍ COMO EL CALENDARIO DE ENTREGAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO.	PÁGINA-305
ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES A GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	PÁGINA-243
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CECAS POR LA VIDA.	PÁGINA-425
SECRETARÍA DE BIENESTAR. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "RED DE UNIDADES DEL BIENESTAR".	PÁGINA-443
COMISIÓN ESTATAL DE MEDICINA REGULADORA. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULADOR DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.	PÁGINA-443
COMISIÓN ESTATAL DE MEDICINA REGULADORA. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA AGENDA REGULADORA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.	PÁGINA-443
COMISIÓN DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CULTURA FISICA.	PÁGINA-479
COMISIÓN DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALTO RENDIMIENTO.	PÁGINA-516
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "APOYO A TITULATARIOS Y DUEÑOS DE TIERRAS MAYAS".	PÁGINA-543
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "APOYO AL TIERRERO MAYA, COMUNIDADES INDÍGENAS Y APROPIACIONES".	PÁGINA-558
INSTITUTO QUINTANABENSE DE LA JUVENTUD. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "JÓVENES CONSTRUYENDO ESPERANZA".	PÁGINA-430
COMISIÓN DE BIENESTAR. LINEAMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN DE LAS CARAVANAS DEL BIENESTAR.	PÁGINA-465
SECRETARÍA DE BIENESTAR. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "CARAVANA DEL BIENESTAR".	PÁGINA-475
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO RURAL.	PÁGINA-49
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD DE LA PESCA Y ACUICULTURA".	PÁGINA-374
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA GANADERÍA.	PÁGINA-4
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO A LA INNOVACIÓN AGRÍCOLA.	PÁGINA-149
SECRETARÍA DE GOBIERNO. LINEAMIENTOS PARA INDICAR APOYO A LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE FELIPE CÁRILLO PÉREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	PÁGINA-144
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. REGLAS PARA CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN INICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	PÁGINA-105
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL POR TU FUTURO.	PÁGINA-387

0000167

0000189

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025

ANEXO 03.

INFORME DE DESEMPEÑO DE
ACTIVIDADES DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA
DIRECTORA GENERAL DEL IQJ, E INFORME
DEL PROGRAMA DE TRABAJO CONTROL
INTERNO Y AL PROGRAMA DE TRABAJO DE
ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

(m)

X

2. Ver

B

INFORME ACTIVIDADES DEL CUARTO TRIMESTRE 2024

69-000000

Dr. C. Cep
X
A

a) Informe de desempeño de actividades del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 de la Directora General del IQJ, e Informe del Programa de Trabajo Control Interno y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgo.

0000670








Actividad	Sistema Estatal de Información sobre Juventud (SEIJUVE)	
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4, Programa Institucional de Bienestar Familiar.	
Alineación al Plan Sectorial	1.4.2.2. Promover en coordinación con diferentes instancias, estrategias que permitan la implementación de acciones para jóvenes, que contribuyan a la continuidad de sus estudios.	
Resumen de Acciones	Durante el periodo, y derivado del diagnóstico tecnológico realizado a la plataforma, dado los problemas estructurales detectados, se concluyó la necesidad de replicar el proyecto del SEIJUVE y se realizaron las primeras acciones para dar inicio al proceso de optimización como fue la creación componentes dinámicos utilizando IIVewire y la normalización de la base de datos. Adicionalmente, inicio el proceso de investigación documental para el planeación de los proyectos estadísticos 2025.	



Avance Trimestral	100%
Logros	Inicio del proceso de replicación del proyecto SEIJUVE.







Actividad	Servicios de Hospedaje través del Albergue Estudiantil.	
Programa, proyecto o acción	Eje 1- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.	
Alineación al Plan Sectorial	1.4.2.2. Promover en coordinación con diferentes instancias, estrategias que permitan la implementación de acciones para jóvenes, que contribuyan a la continuidad de sus estudios.	
Resumen de Acciones	Se beneficiaron a jóvenes del Estado que provienen de las comunidades de: Tihosuco, Felipe Carrillo Puerto, San Andrés, San Francisco Axe, San Luis, Noh Bec (Municipio de Felipe Carrillo Puerto), Ramonal, Manuel Crescencio Rejón, Carlos A. Madrazo, Ucum, Pucté, Álvaro Obregón, Raudales, Ejido Veracruz, Sabidos, Los Dívorcios, Palmar (Municipio de Othón P. Blanco), Cancún (Municipio de Benito Juárez), Buiukax, Sabán, La Esperanza, Huay Max, Othón P. Blanco, José María Morelos, Kankabche (Municipio de José María Morelos), Puerto Aventuras, Playa del Carmen (Municipio de Solidaridad), Tulum (Municipio de Tulum), Bacalar, Rancho el suspiro, Andrés Quintana Roo, Dieciocho de Marzo, Limones, David Gustavo Gutiérrez Ruiz, Tamaulipas, Río Escondido, 18 de Marzo y Manuel Ávila Camacho (Municipio de Bacalar).	



Avance Trimestral	100%
Logros	Durante el periodo que se reporta, se otorgaron 3,410 servicios de hospedaje.







Actividad	Servicios de Alimentación a través del Albergue Estudiantil.
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Alimentación al Plan Sectorial	1.4.2.2. Promover en coordinación con diferentes instancias, estrategias que permitan la implementación de acciones para jóvenes, que contribuyan a la continuidad de sus estudios.
Resumen de Acciones	A través del Comedor del Albergue Estudiantil se beneficiaron hasta 83 personas jóvenes, entre desayunos, comidas, cenas y box lunch; como apoyo para que puedan continuar sus estudios en las diferentes instituciones educativas públicas de nivel medio superior y superior de la ciudad de Chetumal.



Avance Trimestral	100%
Logros	Durante el periodo que se informa, se otorgaron 12,762 servicios de alimentación








Actividad	Actividades de fomento y preservación de la cultura, a través del Albergue Estudiantil.
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Alineación al Plan Sectorial	1.4.2.2. Promover en coordinación con diferentes instancias, estrategias que permitan la implementación de acciones para jóvenes, que contribuyan a la continuidad de sus estudios.
Resumen de Acciones	Juntas y juntos logramos un mejor Albergue Estudiantil con el propósito de involucrar al estudiantado en actividades que contribuyan al mejoramiento del Albergue como: Huelga Pkán, Adopta un artículo, Altar de Día de Muertos (Explanada de la Bandera), Taller Entendiendo y gestionando nuestras emociones, Semana de inscripción al Programa Conecta Quintana Roo, Difusión de fecha y lugar de entrega de tarjetas SIM del programa Conecta Quintana Roo, Taller de elaboración de Piñatas Navideñas, Traslado a Audiencia Pública Unidos para Transformar, y Difusión de Tripticos Informativos con el objetivo de que las y los jóvenes del Albergue Estudiantil conozcan los programas y servicios que el Instituto Quintanarroense de la Juventud otorga.



Avance Trimestral	100%
Logros	Durante el periodo que se informa, se tuvieron 238 participaciones actividades promovidas por la Dirección del Albergue

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large 'f' and a circled 'D'.

Actividad	Realización del Concurso Estatal Juvenil Debate Político.
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Alineación al Plan Sectorial	10-05-05-02.- Desarrollar en conjunto con el sector educativo, una estrategia para impulsar el ingreso y permanencia de jóvenes a instituciones de educación media y superior.
Resumen de Acciones	El día sábado 14 de diciembre del presente año, el programa Concurso Estatal Juvenil Debate Político realizó la Fase Estatal del certamen antes mencionado. Dicho evento se desarrolló en tres fases consecutivas. La primera Fase eliminatória en la cual participaron los jóvenes que tuvieron como resultado la acreditación de su municipio. Segunda Fase semifinal, donde participaron los jóvenes con la calificación más alta del debate de la primera fase, Tercera Fase Final conformada por los jóvenes acreedores del premio de dicho certamen.



Avance Trimestral	100%
Logros	Durante el periodo que se informa, el resultado obtenido, fue la participación de 126 registros en el formulario del concurso Estatal Juvenil Debate Político en la cual se obtuvo la participación de 83 juventudes









Actividad	Capacitaciones de Jóvenes en Acciones de Emprendimiento Juvenil.
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Alineación al Plan Sectorial	10-05-05-02 - Desarrollar en conjunto con el sector educativo, una estrategia para impulsar el ingreso y permanencia de jóvenes a instituciones de educación media y superior.
06-05-73 Resumen de Acciones	Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Bazar Juventud 50 aniversario de Quintana Roo, pláticas dirigidas a los estudiantes del CETMAR 10 enfocada en la 4ta semana del emprendimiento y liderazgo, conferencia en el centro de convenciones dirigida a las mujeres emprendedoras titulada: agenda ruta mujeres digitales Quintana Roo 2024 y un Bazar juventud Mercado Joven Mes Rosa.



Avance Trimestral	100%
Logros	Participaron a través de las actividades 500 jóvenes.

Actividad	Jóvenes x la Prevención.
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Alineación al plan Sectorial	1.4.2.2. Promover en coordinación con diferentes instancias, estrategias que permitan la implementación de acciones para jóvenes, que contribuyan a la continuidad de sus estudios.
Resumen de Acciones	Se realizaron conferencias, actividades lúdicas y stands informativos en materia de prevención dirigidos a las juventudes en escuelas de nivel básico y medio superior de Othón P. Blanco, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, en colaboración con otros programas institucionales como la Fábrica de Artes y Oficios (FAO) y el DIF PILARES en Benito Juárez; actividades didácticas que proporcionan información a través de juegos interactivos como: loterías de la sexualidad, adicciones o salud mental, embotellando emoción y "ante la violencia de género: Observo, escucho y hablo"; conferencias y talleres enfocados a temas en cultura de la prevención, como: consentimiento, violencia sexual, autoestima y habilidades socioemocionales.



Avance Trimestral	100%
Logros	Se beneficiaron a 820 personas jóvenes, de las cuales 370 son mujeres y 450 son hombres

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

Actividad	Jóvenes Construyendo Esperanza
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Alineación al Plan Sectorial	1.4.2.2. Promover en coordinación con diferentes instancias, estrategias que permitan la implementación de acciones para jóvenes, que contribuyan a la continuidad de sus estudios.
Resumen de Acciones	Durante el período que se informa se realizaron las siguientes actividades: Festival cultural 50 aniversario de quintana roo, arborización tucán, demostración de altares, noche de las estrellas, limpieza lagunar, taller corte de botellas, entre otras.



Aysos Trimestral	100%
Logros	Se logró la participación de 4,437 jóvenes, de 4,250 jóvenes proyectados, por lo cual se cumplió la meta.

1 X 1

2: 100 (100)

100

Actividad	Centros Territorio Joven.
Programa, proyecto o acción	Eje 1- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Alineación al Plan Sectorial	1.4.2.2. Coordinar, en colaboración con los sectores educativos, empresariales y sociales, así como con las diversas instancias gubernamentales, programas de prevención de riesgos de los jóvenes
Resumen de Acciones	Durante el periodo que se informa, se realizaron las siguientes actividades: Juvedine, cine ambiental, pláticas violencia de género, rally juveniles sin límite, activación física y curso de invierno.



Avance Trimestral	100%
Logros	Se logró la participación de 654 jóvenes de forma directa.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

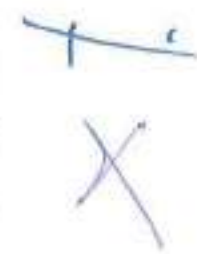
Handwritten signature and initials in blue ink.

Actividad	Capacitaciones en los Ciberterritorios Juventudes en Line@.
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Alineación al Plan Sectorial	1.4.2.2.Coordinar, en colaboración con los sectores educativos, empresariales y sociales, así como con las diversas instancias gubernamentales, programas de prevención de riesgos de los jóvenes.
Resumen de Acciones	Durante el periodo que se informa se realizaron talleres y pláticas informativas enfocadas al desarrollo de habilidades básicas de computación y programación. El objetivo de estas actividades es proporcionar información que les permitan a las juventudes quintanarroenses seguir añadiendo a su formación profesional con herramientas necesarias en el mundo laboral actual.



Avance Trimestral	100%
Logros	Durante las actividades se tuvo un total de 750 personas beneficiarias, de las cuales fueron 394 mujeres, y 356 hombres.



Actividad	Podcast "Jóvenes en Conexión".
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Atribución al Plan Sectorial	1.4.2.1. Impulsar la participación de los jóvenes en coordinación con organizaciones públicas y de la sociedad civil, implementando un programa integral a la juventud.
Resumen de Acciones	Temas en materia de prevención y concientización sobre temas sociales, ciencia, artes, educación y género. El objetivo de los programas es brindar un espacio de diálogo con expertos y expertas de instituciones gubernamentales o de la sociedad civil y proporcionar información y/o herramientas útiles que busquen el bienestar de las juventudes. Los temas presentados este trimestre son: 50 aniversario de Quintana Roo, Del Derecho al Voto a la paridad en todo, Salud física y mental en las juventudes, habíamos de violencia contra las mujeres jóvenes, juventudes en la robótica y participación de las instituciones en la RUTA NAME.



Avance Trimestral	100%
Logros	Durante el periodo que se informa se realizaron 6 programas de transmisión radiofónica dirigidos a las juventudes

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials, some with circular stamps.

Actividad	Talleres sobre Masculinidades Anti Hegemónicas.
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Alineación al Plan Sectorial	1.4.2.2. Promover en coordinación con diferentes instancias, estrategias que permitan la implementación de acciones para jóvenes, que contribuyan a la continuidad de sus estudios.
Resumen de Acciones	Durante el periodo que se informa se realizaron dos talleres presenciales dirigidos a hombres jóvenes con temas enfocados a las nuevas masculinidades, con el propósito de dialogar, brindar información y abrir espacios de crítica que logren generar una reflexión en torno a las ideas que rodean a la masculinidad, la construcción de la identidad masculina, las expresiones de la masculinidad en la vida cotidiana y las maneras de crear/construir masculinidades, el género y la violencia.



Avance Trimestral	100%
Logros	Durante esta actividad se tuvo un total de 20 hombres jóvenes beneficiarios, 10 por cada taller.







Actividad	Talleres Enfocados en la Construcción de Proyectos de Vida para las Juventudes.
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Alineación al Plan Sectorial	1.4.2.2. Promover en coordinación con diferentes instancias, estrategias que permitan la implementación de acciones para jóvenes, que contribuyan a la continuidad de sus estudios.
Resumen de Acciones	Durante el periodo que se informa se realizó una conferencia con el tema "Mi proyecto de vida" en la Casa de Asistencia Integral para Adolescentes (CAIPA), por lo que es importante el planificar su proyecto de vida, contando con la participación de 20 personas beneficiarias de los cuales 11 fueron hombres y 9 mujeres, obteniendo un resultado y aceptación positiva. Por otra parte, se coordinó la actividad comunitaria "Decidiendo y pintando" en dónde jóvenes y sus familias participaron pintando sobre sus sueños y aspiraciones para el presente y el futuro. A través de esta actividad se buscó fortalecer el tejido social de quienes habitan este espacio.



Avance Trimestral	100%
Logros	Se logró beneficiar a 300 personas jóvenes, de las cuales 142 fueron mujeres y 158 fueron hombres.






ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025

ANEXO 4.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE
2024 DE LA DIRECTORA GENERAL
DEL IQJ

X

✓

②

✓

✓

09/01/25



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

✓

INFORME ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2024

0000 88

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and a circled 'M'.

a) Informe de desempeño de actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 de la Directora General del IQJ, e Informe del Programa de Trabajo Control Interno y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgo.

Dr. C. H. J. 

(18)

+

X

Actividad	Realización de la Cumbre Quintanarroense de la Juventud sobre Políticas Públicas y Cooperación Institucional	
Programa, proyecto o acción	Eje 1- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.	
Alineación al Plan Sectorial	1.4.2.5. Impulsar en coordinación con los tres órganos de gobierno y el sector empresarial, el apoyo para la creación, implementación y el fortalecimiento de espacios de participación y atención adecuada para los jóvenes.	
Resumen de Acciones	Durante el período que se informa para seguir fomentando el trabajo colaborativo y organizado de las instituciones públicas, organismos municipales y sociedad civil el 3 de septiembre del presente año, tuvo lugar la II Cumbre Quintanarroense de la Juventud sobre Políticas Públicas y Cooperación Institucional en el municipio de Othón P. Blanco	

Avance Anual	100%
Logros	En este evento se presentaron los resultados preliminares de la Consulta Estatal Juvenil 2023, así como el informe sobre la primera edición de la cumbre. Así mismo, se brindaron conferencias sobre la importancia de la agenda 2030 y de la campaña "La trata no es parte del juego". Por último, se realizó un panel sobre las experiencias de las instituciones trabajando con juventudes, organizado por la Mesa Espejo de los Servicios de Salud, donde se tuvo una participación de 80 personas servidoras públicas como actores principales como se tenía programado y un aforo total con asistentes observadores de 142 personas.










† x

7

@

~~Handwritten signature~~

f c

~~Handwritten signature~~

Actividad	Consejo Estatal de la Juventud de Quintana Roo.
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Alineación al Plan Sectorial	1.4.2.5. Impulsar en coordinación con los tres órganos de gobierno y el sector empresarial, el apoyo para la creación, implementación y el fortalecimiento de espacios de participación y atención adecuada para los jóvenes.
Resumen de Acciones	Durante el primer trimestre se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de la Juventud del Estado de Quintana Roo en el Municipio de Tulum, con una asistencia de 21 personas. Durante el periodo que se informa se realizó por medio de la plataforma digital Zoom, la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del 2024 en la cual se contó con la presencia de la secretaria técnica, 21 consejeros de los cuales 12 fueron hombres y 9 mujeres. Durante el tercer trimestre que se informó se realizó la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del 2024 en la cual se contó con la presencia de la secretaria técnica, 21 consejeros de los cuales 10 fueron hombres y 11 mujeres. Para finalizar se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria, dicha sesión se realizó a través de la plataforma digital Zoom. En la sesión se contó con la presencia de la secretaria técnica, 11 consejeros de los cuales 4 fueron hombres y 7 mujeres.

Avance Anual	100%
Logros	En la primera sesión del Consejo que correspondió al primer trimestre, se realizó la renovación de la mesa directiva así como de las comisiones de trabajo y de igual forma se presentaron los avances y metas institucionales correspondientes al trimestre ejercido. Durante la Segunda Sesión Ordinaria del 2024 se realizó la renovación de la mesa directiva, así como de las comisiones de trabajo, de igual forma se presentaron los avances y metas institucionales correspondientes al primer trimestre del Instituto Quintanarroense de la Juventud. Celebrada la tercera sesión del tercer trimestre, se realizó la designación de representantes del consejo estatal ante la Junta de Gobierno del Instituto Quintanarroense de la Juventud, se presentaron los avances y metas institucionales correspondientes al segundo trimestre del Instituto Quintanarroense de la Juventud, además fue la presentación de la estrategia para la implementación y desarrollo de propuestas de trabajo alineadas al marco de actuación local, estatal, nacional e internacional en materia de juventud y de igual forma se aprobaron las reglas de operación del programa Jóvenes Construyendo Esperanza. Durante la sesión del cuarto trimestre se presentaron los avances y metas institucionales correspondientes al tercer trimestre del Instituto Quintanarroense de la Juventud, otro punto en dicha sesión fue la presentación de la Convocatoria de Renovación para los consejeros entrantes del 2025 y por último, se aprobaron las fechas para las sesiones ordinarias que se llevarán a cabo el próximo año así como el reglamento para las sesiones virtuales de dicho consejo.

















Actividad	Comité Juvenil Universitario.	Avance Anual	100%
Programa, proyecto o acción:	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.	Logros	Se llevaron a cabo las 3 Sesiones del Comité Juvenil Universitario, en la zona norte, centro y sur del estado mediante la cuales se tomaron las protestas de los Presidentes de tales Comités en sus respectivas zonas; en el norte por Christopher Jesús Tello Tun, en el centro por Dayana Paola Santos Huchin y en el sur por Alexia Gabriela Góngora Basto. Se presentaron las primeras actividades la Agenda Ambiental 2024, como estrategia para invitar entre los jóvenes integrantes del Comité para integren propuestas de actividades futuras en materia del medio ambiente. Durante el periodo realizado se dieron lectura de seguimiento y actividades realizadas del 3er Trimestre (Julio-Agosto-Septiembre) enfocadas a la Agenda Ambiental de este comité y la participación de las juventudes integrantes de este comité en diferentes proyectos. Durante el periodo se realizó la sesión proyectada, dónde se informó la lectura de seguimiento y actividades realizadas del 4to Trimestre (Octubre-Noviembre-Diciembre) enfocadas a la Agenda Ambiental de este comité y la participación de las juventudes integrantes de este comité en diferentes proyectos, con una participación de 61 representantes juveniles, con 31 hombres y 30 mujeres.
Asignación al Plan Sectorial	10-05-05-02 - Desarrollar en conjunto con el sector educativo, una estrategia para impulsar el ingreso y permanencia de jóvenes a instituciones de educación media y superior.		
Resumen de Acciones	Durante el año 2024, se realizaron 10 sesiones del Comité Juvenil Universitario que se tenían proyectadas		









Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'f', an 'X', a '+' sign, a circled 'M', and several illegible signatures.



Actividad	Sistema Estatal de Información sobre Juventud (SEIJUVE)	Avance Anual
Programa proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.	100%
Alineación al Plan Estatal	1.4.2.2. Promover en coordinación con diferentes instancias, estrategias que permitan la implementación de acciones para jóvenes, que contribuyan a la continuidad de sus estudios.	Durante el primer trimestre, se concluyó la captura de datos de los cuadernillos de la Consulta Estatal Juvenil 2023. En el segundo trimestre en el SEIJUVE, se realizaron avances encaminados a la corrección y mejora de funcionalidades del SEIJUVE. Se realizó la conclusión del módulo de Presentación de Resultados de la Consulta Estatal Juvenil 2023 y la conclusión del proyecto de rediseño integral del portal web del SEIJUVE.
Monitoreo de Opciones	Durante el periodo, y derivado del diagnóstico tecnológico realizado a la plataforma, dado los problemas estructurales detectados, se concluyó la necesidad de replicar el proyecto del SEIJUVE y se realizaron las primeras acciones para dar inicio al proceso de optimización como fue la creación de componentes dinámicos utilizando livewire y la normalización de la base de datos. Adicionalmente, inicio el proceso de investigación documental para el planeación de los proyectos estadísticos 2025.	Se continuaron realizando pruebas con la tecnología Laravel Livewire debido a que permitirá reducir la complejidad y los tiempos durante el desarrollo de la aplicación web, también mejora la interactividad del usuario lo que se traduce en una mejor experiencia para el usuario.








SENAVE
Sistema Nacional de Evaluación

SENAVE es el organismo encargado de evaluar la calidad de la gestión pública y de promover la mejora continua en el sector público.

PROYECTOS DE ESTRATEGIA EXPERIMENTAL

El presente documento tiene como objetivo presentar los proyectos de estrategia experimental que se están desarrollando en el marco del Sistema Nacional de Evaluación.

Objetivo: Evaluar el impacto de las intervenciones públicas en la calidad de la gestión pública.

Metodología: Se utilizará el método de evaluación experimental, que consiste en comparar los resultados de una intervención con los de un grupo control.

Resultados: Se espera que los resultados de la evaluación permitan identificar las intervenciones más efectivas y mejorar la calidad de la gestión pública.

Conclusiones: La evaluación experimental es una herramienta clave para mejorar la calidad de la gestión pública y promover la mejora continua.

Recomendaciones: Se recomienda que se continúe desarrollando los proyectos de estrategia experimental y que se promueva la colaboración entre los diferentes actores del sector público.

Información de Contacto:
SENAVE
Calle 123, Ciudad de Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 1 234 5678
Correo electrónico: contacto@sena.gov.co

REDA
Red de Asesoría y Desarrollo

CUMBRE QUINTANA ROENSE DE LAS JUVENITUDES SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Resumen Ejecutivo

La Cumbre Quintana Roense de las Juventudes sobre Políticas Públicas y Cooperación Institucional se celebró el día 15 de mayo de 2023 en la ciudad de Quintana Roo. El evento contó con la participación de representantes de las juventudes de Quintana Roo y de otros estados de la región, así como de autoridades locales y nacionales.

Temas Discutidos:

- Políticas Públicas para la Juventud
- Cooperación Institucional
- Desarrollo Económico y Social
- Medio Ambiente y Cambio Climático

Conclusiones:

- Se identificaron las principales problemáticas que enfrentan las juventudes en Quintana Roo.
- Se establecieron acuerdos de cooperación entre las diferentes instituciones.
- Se comprometió a las autoridades a implementar las políticas públicas propuestas.

Recomendaciones:

- Se recomienda que se continúe trabajando en la mejora de las políticas públicas para la juventud.
- Se sugiere que se promueva la participación activa de las juventudes en la toma de decisiones.

Jóvenes Construyendo el Futuro
Programa de Formación y Empleo

Premio Estatal de la Juventud
Reconociendo el Talento

DEBATE POLÍTICO
Temas de Actualidad

CONSTITUYENTE 2023
Elecciones Legislativas

Reporte de Resultados

Estado	Partido	Votos	Porcentaje	Región
Quintana Roo	Morena	120,000	45.0%	Yucatán
	Coalición	80,000	30.0%	
	PRD	40,000	15.0%	
	PPS	20,000	7.5%	
Yucatán	Morena	150,000	55.0%	Baja California Sur
	Coalición	90,000	32.0%	
	PRD	30,000	10.5%	
	PPS	10,000	3.5%	
Baja California Sur	Morena	100,000	40.0%	Baja California
	Coalición	70,000	27.5%	
	PRD	30,000	11.5%	
	PPS	20,000	7.5%	
Baja California	Morena	180,000	60.0%	Sonora
	Coalición	100,000	32.5%	
	PRD	40,000	12.5%	
	PPS	20,000	6.5%	
Sonora	Morena	140,000	48.0%	Nayarit
	Coalición	90,000	30.0%	
	PRD	30,000	10.0%	
	PPS	20,000	6.5%	
Nayarit	Morena	110,000	42.0%	Jalisco
	Coalición	70,000	26.5%	
	PRD	30,000	11.0%	
	PPS	20,000	7.5%	
Jalisco	Morena	160,000	50.0%	Guerrero
	Coalición	100,000	30.0%	
	PRD	40,000	12.0%	
	PPS	20,000	6.0%	
Guerrero	Morena	130,000	45.0%	Oaxaca
	Coalición	80,000	27.5%	
	PRD	30,000	10.0%	
	PPS	20,000	6.5%	
Oaxaca	Morena	120,000	40.0%	Veracruz
	Coalición	90,000	29.5%	
	PRD	30,000	9.5%	
	PPS	20,000	6.0%	
Veracruz	Morena	150,000	48.0%	Puebla
	Coalición	100,000	30.5%	
	PRD	40,000	12.0%	
	PPS	20,000	6.0%	
Puebla	Morena	140,000	45.0%	Tlaxcala
	Coalición	90,000	28.5%	
	PRD	30,000	9.0%	
	PPS	20,000	6.0%	
Tlaxcala	Morena	110,000	40.0%	Hidalgo
	Coalición	70,000	25.0%	
	PRD	30,000	10.5%	
	PPS	20,000	7.0%	
Hidalgo	Morena	130,000	42.0%	Tlhuacan
	Coalición	80,000	26.5%	
	PRD	30,000	10.0%	
	PPS	20,000	6.5%	
Tlhuacan	Morena	120,000	40.0%	Mora
	Coalición	90,000	28.0%	
	PRD	30,000	9.5%	
	PPS	20,000	6.0%	
Mora	Morena	110,000	38.0%	Durango
	Coalición	70,000	24.0%	
	PRD	30,000	9.5%	
	PPS	20,000	6.5%	
Durango	Morena	100,000	35.0%	Coahuila
	Coalición	70,000	23.5%	
	PRD	30,000	9.0%	
	PPS	20,000	6.5%	
Coahuila	Morena	140,000	42.0%	Zacatecas
	Coalición	90,000	26.5%	
	PRD	30,000	8.5%	
	PPS	20,000	5.5%	
Zacatecas	Morena	120,000	38.0%	San Luis Potosí
	Coalición	80,000	23.5%	
	PRD	30,000	8.5%	
	PPS	20,000	5.5%	
San Luis Potosí	Morena	110,000	35.0%	Nuevo León
	Coalición	70,000	21.5%	
	PRD	30,000	8.0%	
	PPS	20,000	5.5%	
Nuevo León	Morena	130,000	38.0%	Baja Veracru
	Coalición	80,000	22.5%	
	PRD	30,000	7.5%	
	PPS	20,000	5.0%	
Baja Veracru	Morena	120,000	35.0%	Campeche
	Coalición	70,000	20.5%	
	PRD	30,000	7.0%	
	PPS	20,000	5.0%	
Campeche	Morena	110,000	32.0%	Quintana Roo
	Coalición	60,000	18.0%	
	PRD	30,000	6.5%	
	PPS	20,000	5.5%	

Handwritten signatures and marks:

- Top right: A large handwritten 'f'.
- Middle right: A handwritten 'X'.
- Below 'X': A handwritten 'f'.
- Below 'f': A circled signature.
- Bottom right: A large, stylized signature.

Avance Anual	100%
Logros	Durante el primer trimestre del ejercicio 2024, se atendieron a 4,017 personas jóvenes. En el segundo trimestre del ejercicio 2024, se atendieron a 4,775 jóvenes a través de servicios de hospedaje en el albergue estudiantil. 2,127 jóvenes fueron atendidos durante los meses de julio, agosto y septiembre. Para concluir el año 2024, durante el cuarto trimestre el albergue estudiantil dio hospedaje a 3,410 jóvenes. En total durante el año 2024, el albergue estudiantil otorgó un total de 14,328 servicios de hospedaje a jóvenes estudiantes.

Actividad	Servicios de Hospedaje a través del Albergue Estudiantil.	
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.	
Atribución al Plan Sectorial	1.4.2.2. Promover en coordinación con diferentes instancias, estrategias que permitan la implementación de acciones para jóvenes, que contribuyan a la continuidad de sus estudios.	
Resumen de Acciones	Se beneficiaron a jóvenes del Estado que provienen de las comunidades de: Tihosuco, Felipe Carrillo Puerto, San Andrés, San Francisco Ake, San Luis, Noh Bec (municipio de Felipe Carrillo Puerto), Ramonal, Manuel Crescencio Rejón, Carlos A. Madrazo, Ucum, Pucté, Álvaro Obregón, Raudales, Ejido Veracruz, Sabidos, Los Divorciados, Palmar (Municipio de Othón P. Blanco), Cancún (Municipio de Benito Juárez), Bulukax, Sabán, La Esperanza, Huay Max, Othón P. Blanco, José María Morelos, Kankabche (municipio de José María Morelos), Puerto Aventuras, Playa del Carmen (municipio de Solidaridad), Tulum (municipio de Tulum), Bacalar, Rancho el suspiro, Andrés Quintana Roo, Dieciocho de Marzo, Limones, David Gustavo Gutiérrez Ruiz, Tamaulipas, Río Escondido, 18 de Marzo y Manuel Ávila Camacho (municipio de Bacalar).	







+

X

+

③

for

to

D



Actividad	Servicios de Alimentación a través del Albergue Estudiantil.	
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.	
Alineación al Plan Sectorial	14.2.2 Promover en coordinación con diferentes instancias, estrategias que permitan la implementación de acciones para jóvenes, que contribuyan a la continuidad de sus estudios.	
Resumen de Acciones	A través del Comedor del Albergue Estudiantil se beneficiaron hasta 83 personas jóvenes, entre desayunos, comidas, cenas y box lunch; como apoyo para que puedan continuar sus estudios en las diferentes instituciones educativas públicas de nivel medio superior y superior de la ciudad de Chetumal.	

Avance Anual	100%
Logros	
Durante el periodo del primer trimestre , se otorgaron 16,254 servicios de alimentación . En el segundo trimestre se atendieron a 15,503 jóvenes mediante los servicios de alimentación. 5,985 jóvenes fueron beneficiados durante los meses de julio, agosto y septiembre correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2024. Para finalizar , durante el periodo del cuarto trimestre se beneficiaron a 12,762 jóvenes	







+

X

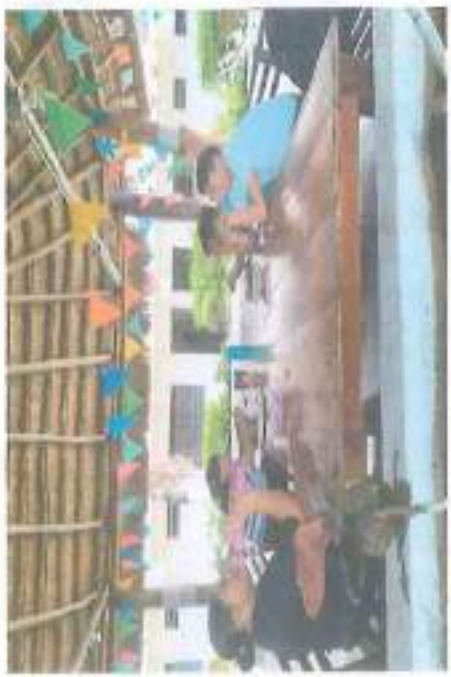
+

(M)

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Actividad	Actividades de fomento y preservación de la cultura, a través del Albergue Estudiantil.
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Alineación al Plan Sectorial	1.4.2.2. Promover en coordinación con diferentes instancias, estrategias que permitan la implementación de acciones para jóvenes, que contribuyan a la continuidad de sus estudios.
Resumen de Acciones	Juntas y juntos logramos un mejor Albergue Estudiantil con el propósito de involucrar al estudiantado en actividades que contribuyan al mejoramiento del Albergue como: Hanal Pixán, Adopta un artículo, Altar de Día de Muertos (Explanada de la Bandera), Taller Entendiendo y gestionando nuestras emociones, Semana de Inscripción al Programa Conecta Quintana Roo, Difusión de fecha y lugar de entrega de tarjetas SIM del programa Conecta Quintana Roo, Taller de elaboración de Piñatas Navideñas, Traslado a Audiencia Pública Unidos para Transformar, y Difusión de Trípticos Informativos con el objetivo de que las y los jóvenes del Albergue Estudiantil conozcan los programas y servicios que el Instituto Quintanarroense de la Juventud otorga.

Avance Anual	100%
Logros	Durante el primer trimestre, se tuvieron 200 participaciones actividades promovidas por la Dirección del Albergue. Durante el periodo que se informa, se tuvieron 210 participaciones actividades promovidas por la Dirección del Albergue Se tuvieron 75 participaciones actividades promovidas por la Dirección del Albergue, en el tercer trimestre. Durante el periodo del cuarto trimestre que se informa, se tuvieron 238 participaciones actividades promovidas por la Dirección del Albergue.










f.

X

7

(18)

for

C.

Dr

Actividad	Realización del Concurso Estatal Juvenil Debate Político.
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4, Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Alineación al Plan Sectorial	10-05-05-02 - Desarrollar en conjunto con el sector educativo, una estrategia para impulsar el ingreso y permanencia de jóvenes a instituciones de educación media y superior.
Resumen de Acciones	El día sábado 14 de diciembre del presente año, el programa Concurso Estatal Juvenil Debate Político realizó la Fase Estatal del certamen antes mencionado. Dicho evento se desarrolló en tres fases consecutivas. La primera Fase eliminatoria en la cual participaron los jóvenes que tuvieron como resultado la acreditación de su municipio. Segunda Fase semifinal, donde participaron los jóvenes con la calificación más alta del debate de la primera fase. Tercera Fase Final conformada por los jóvenes acreedores del premio de dicho certamen.

Avance Anual	100%
Logros	Durante el cuarto trimestre se obtuvieron 126 registros en el formulario del concurso Estatal Juvenil Debate Político en la cual se obtuvo la participación de 83 juveniles








1

X

7

(m)

Dr. M

Dr. C

Dr. B



Actividad	Capacitaciones de Jóvenes en Acciones de Emprendimiento Juvenil.
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Adscripción al Plan Sectorial	10-05-05-02 - Desarrollar en conjunto con el sector educativo, una estrategia para impulsar el ingreso y permanencia de jóvenes a instituciones de educación media y superior.
Monitoreo de Acciones	Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Bazar Juventud 50 aniversario de Quintana Roo, pláticas dirigidas a los estudiantes del CETMAR 10 enfocada en la 4ta semana del emprendimiento y liderazgo, conferencia en el centro de convenciones dirigida a las mujeres emprendedoras titulado: agenda ruta mujeres digitales Quintana Roo 2024 y un Bazar juventud Mercado Joven Mies Rosa.






Avance Anual	100%
Logros	Durante el ejercicio 2024 se beneficiaron a 5,083 jóvenes en las actividades de jóvenes en Acciones de Emprendimiento Juvenil.






f.

x

7

(8)

✓

c.

Bx

Actividad	Repartición de Tarjetas Quintana Roo "Tierra de Jóvenes"
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Alineación al Plan Sectorial	10-05-05-02 - Desarrollar en conjunto con el sector educativo, una estrategia para impulsar el ingreso y permanencia de jóvenes a instituciones de educación media y superior.
Resumen de Asignaturas	En el mes de diciembre del presente año el programa Tarjeta Quintana Roo "Tierra de Jóvenes" adscrita a la Dirección de Organización y Participación Juvenil; realizó el corte mensual del registro de la convocatoria, con el objetivo de ofrecer a las juventudes de los once municipios que conforma el estado de Quintana Roo el beneficio de descuentos en la adquisición de productos y/o servicios de tiendas y empresas colaboradoras a este programa. Logrando así mayor acceso a productos de la canasta básica, servicios médicos y productos de uso común.

Avance Anual	100 %
Logros	Durante el ejercicio 2024, se obtuvieron 5,001 Jóvenes beneficiarios con respecto a las Tarjetas Quintana Roo, Tierra de Jóvenes.









Handwritten signatures and initials in blue ink.

Project: [illegible]									
Date: [illegible]									
Location: [illegible]									
Project Description: [illegible]									
Project Manager: [illegible]									
Project Status: [illegible]									
Project Budget: [illegible]									
Project Risk: [illegible]									
Project Communication: [illegible]									
Project Documentation: [illegible]									
Project Reporting: [illegible]									
Project Evaluation: [illegible]									
Project Conclusion: [illegible]									

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Actividad	Jóvenes x la Prevención.
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Alineación al Plan Sectorial	1.4.2.2. Promover en coordinación con diferentes instancias, estrategias que permitan la implementación de acciones para jóvenes, que contribuyan a la continuidad de sus estudios.
Resumen de Actividades	Se realizaron conferencias, actividades lúdicas y stands informativos en materia de prevención dirigidos a las juventudes en escuelas de nivel básico y medio superior de Othón P. Blanco, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, en colaboración con otros programas institucionales como la Fábrica de Artes y Oficios (FARO) y el DIF PILARES en Benito Juárez; actividades didácticas que proporcionan información a través de juegos interactivos como: loterías de la sexualidad, ediciones o salud mental, emolendia, emouno y "ante la violencia de género: Observo, escucho y hablo"; conferencias y talleres enfocados a temas en cultura de la prevención, como: consentimiento, violencia sexual, autoestima y habilidades socioemocionales.

Avance Anual	100%
Logros	Se beneficiaron a 4,001 personas jóvenes, durante el ejercicio 2024.

f.

X

(90)

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

1.

x

7

(M)

+

2:

Dx



0320111

Actividad	Jóvenes Construyendo Esperanza
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4, Programa Institucional de Bienestar Familiar,
Alineación al plan Sectorial	14.2.2. Promover en coordinación con diferentes instancias, estrategias que permitan la implementación de acciones para jóvenes, que contribuyan a la continuidad de sus estudios.
Resumen de acciones	Durante el año 2024, se realizaron las siguientes actividades: Festival cultural 50 aniversario de quintana roo, arborización tucán, demostración de altares, noche de las estrellas, limpieza lagunar, taller corte de borellas, entre otras.

Avance Anual	100%
Logros	Durante el primer trimestre, se tuvieron 2,100 participaciones actividades promovidas por Jóvenes Construyendo Esperanza. Durante el periodo que se informa, se tuvieron 2,374 participaciones por Jóvenes. Se tuvieron 3,673 participaciones de jóvenes dentro del programa de Jóvenes Construyendo Esperanza. Para finalizar el ejercicio 2024, se beneficiaron a 4,437 jóvenes durante el año 2024.








f.

X

7

(18)

2 of 10

2x



Actividad	Centros Territorio Joven.
Programa, proyecto o acción	Eje 1- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Alineación al Plan Sectorial	1.4.22 Coordinar, en colaboración con los sectores educativos, empresariales y sociales, así como con las diversas instancias gubernamentales, programas de prevención de riesgos de los jóvenes
Resumen de Acciones	Durante el año 2024 se realizaron diversas entre las cuáles destacan actividades como : Juvecine, cine ambiental, pláticas violencia de género, rally juveniles sin limite, activación física y curso de invierno.

Avance Anual	100%
Logros	Se logró la participación de 12,584 jóvenes durante los 4 trimestres del ejercicio 2024.






f.

X

+

(M)

for

—

c

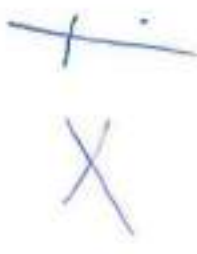
R. B.



Actividad	Capacitaciones en los Ciberterritorios Juventudes en Lino@.
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Alineación al Plan Sectorial	1.4.2.2.Coordinar, en colaboración con los sectores educativos, empresariales y sociales, así como con las diversas instancias gubernamentales, programas de prevención de riesgos de los jóvenes.
06 116 Desarrollar de acciones	Durante el año 2024 se realizaron talleres y pláticas informativas enfocadas al desarrollo de habilidades básicas de computación y programación. El objetivo de estas actividades es proporcionar información que les permitan a las juventudes quintanarroenses seguir añadiendo a su formación profesional con herramientas necesarias en el mundo laboral actual.

Avance Anual	100%
Logros	Se obtuvieron un total de 2,00 atenciones en el año 2024.





QUINTANA ROO

CIBERTERRITORIO

JUVENTUDES EN LÍNEA

CURSO BÁSICO DE EXCEL

APRENDIENDO:

- Conceptos Básicos
- Operaciones Básicas
- Formatos de Datos
- Gráficos y Tablas
- Filtrado y Ordenación
- Revisión y corrección
- Ejercicio práctico

15:00 HRS
DEL 16 AL 18 DE DICIEMBRE
VIA ZOOM

QR CODES:

INSCRIPCIÓN

LOGOS: CIBERTERRITORIO, KOS, etc.

f

X

f

mf

AK

ic

BA

000117

Actividad	Podcast "Jóvenes en Conexión".
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Alineación al plan Sectorial	1.4.2.1. Impulsar la participación de los jóvenes en coordinación con organizaciones públicas y de la sociedad civil, implementando un programa integral a la juventud.
Sistema de Acciones	Temas en materia de prevención y concientización sobre temas sociales, ciencia, artes, educación y género. El objetivo de los programas es brindar un espacio de diálogo con expertos y expertas de instituciones gubernamentales o de la sociedad civil y proporcionar información y/o herramientas útiles que busquen el bienestar de las juventudes. Los temas presentados este trimestre son: 50 aniversario de Quintana Roo, Del Derecho al Voto a la paridad en todo, Salud física y mental en las juventudes, hablemos de violencia contra las mujeres jóvenes, juventudes en la robótica y participación de las instituciones en la RUTA NAME.

Avance Anual	100%
Logros	En el año 2024, se realizaron mas de 24 transmisiones de podcast a través de "Jóvenes en Conexión".

0:   



Dr. C. D.

Actividad	Talleres sobre Masculinidades Anti Hegemónicas.
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Alineación al plan Sectorial	14.2.2. Promover en coordinación con diferentes instancias, estrategias que permitan la implementación de acciones para jóvenes, que contribuyan a la continuidad de sus estudios.
Resumen de Archivos	Durante el año 2024 se informa se realizaron los talleres presenciales dirigidos a hombres jóvenes con temas enfocados a las nuevas masculinidades, con el propósito de dialogar, brindar información y abrir espacios de crítica que logren generar una reflexión en torno a las ideas que rodean a la masculinidad, la construcción de la identidad masculina, las expresiones de la masculinidad en la vida cotidiana y las maneras de crear/construir masculinidades, el género y la violencia.

Avance Anual	100%
Logros	En el año 2024 se tuvo un total de 80 talleres enfocados a hombres jóvenes , a través de los talleres de masculinidades Anti Hegemónicas.









+

X

7

(M)

2: 4

Pr



Actividad	Talleres Enfocados en la Construcción de Proyectos de Vida para las Juventudes.
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Alineación al Plan Sectorial	1.4.2.2. Promover en coordinación con diferentes instancias, estrategias que permitan la implementación de acciones para jóvenes, que contribuyan a la continuidad de sus estudios.
Desarrollo de Acciones	Durante el periodo que se informa se realizaron conferencias enfocadas a los proyectos de vida para jóvenes.

Avance Anual	100%
Logros	Se logró beneficiar a 1280 personas jóvenes, durante los talleres otorgados en el ejercicio 2024.








f
X

7
④

10-10-0

8x



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025

ANEXO 5.

INFORME DEL CIERRE FINANCIERO Y
PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL
2024, CON LOS INCISOS A) CIERRE
PRESUPUESTAL POR CAPITULO Y
FUENTE DE FINANCIAMIENTO, B)
ESTADOS FINANCIEROS, C) ESTADOS
PRESUPUESTALES, D) INFORME DE
PASIVOS CONTINGENTES, Y E) INFORME
DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR

X

+

(E)

[Handwritten signature]

C

[Handwritten signature]

0000124

- a) Cierre Presupuestal por Capitulo
y Fuente de Financiamiento.

X

7

(M)

[Handwritten signature]
C
[Handwritten signature]



Elaboró

LC. KAREN JOHANNA AGUILAR ALPULCHE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORÍAS

revised

DR. TANIA NORIELY GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
MEJORA REGULATORIA

0000573

002126



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

CONCLUSIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2024



Entidad/Entidad/Entidad de la Inversión		Salida de Total Ejecución	Salida de Total Modificado	Salida de Total Comprometido	Salida de Total Ingresos	Salida de Total Ejecución	Salida de Total Pagado	Salida de Total Pagado
Instituto Quintanarroense de la Juventud		30,554,734.00	34,153,399.77	0.00	702,413.34	0.00	89,269,206.43	0.00
41501	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2002	14,135,404.00	15,650,700.83	0.00	894,283.35	0.00	15,458,168.48	0.00
1.5.06.24.001	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024	14,135,404.00	15,650,700.83	0.00	0.00	0.00	5,153,453.45	0.00
1.5.06.24.002	Fondo de Inversión Sobre la Renta (FIR) 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	567,759.57	0.00
1.5.06.24.003	Fondo General de Percepciones (FOP) 2024	0.00	3,474,131.77	0.00	684,331.35	0.00	7,279,607.42	0.00
1.5.06.24.004	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (EPS) 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	307,000.00	0.00
1.5.06.24.005	Fondo de Inversión Sobre la Renta (FIR) 2024	0.00	1,027,951.24	0.00	0.00	0.00	1,012,331.34	0.00
41502	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	0.00	854,387.67	0.00	0.00	0.00	854,387.67	0.00
1.5.06.24.001	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024	0.00	424,346.00	0.00	0.00	0.00	424,346.00	0.00
1.5.06.24.002	Percepciones de Gasolina y Diesel (PGD) 2024	0.00	200,588.00	0.00	0.00	0.00	309,588.00	0.00
1.5.06.24.003	Incentivos Económicos de la Colaboración Fiscal 2023	0.00	238,942.00	0.00	0.00	0.00	386,842.00	0.00
1.5.06.24.004	Fondo de Inversión y Retención (FIR) 2024	0.00	200,442.00	0.00	0.00	0.00	309,442.00	0.00
1.5.06.24.005	Percepciones de Gasolina y Diesel (PGD) 2024	0.00	340,704.00	0.00	0.00	0.00	316,708.00	0.00
41503	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	0.00	754,378.00	0.00	0.00	0.00	754,378.00	0.00
1.5.06.24.001	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024	0.00	3,482,861.00	0.00	0.00	0.00	3,482,861.00	0.00
1.5.06.24.002	Fondo de Inversión Sobre la Renta (FIR) 2024	0.00	2,182,781.00	0.00	0.00	0.00	2,054,538.00	0.00
41504	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	0.00	3,066,784.00	0.00	0.00	0.00	3,066,784.00	0.00
1.5.06.24.001	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024	0.00	674,254.00	0.00	0.00	0.00	674,254.00	0.00
1.5.06.24.002	Percepciones de Gasolina y Diesel (PGD) 2024	0.00	222,718.00	0.00	0.00	0.00	222,718.00	0.00
1.5.06.24.003	Fondo de Inversión y Retención (FIR) 2024	0.00	215,218.00	0.00	0.00	0.00	215,218.00	0.00
1.5.06.24.004	Percepciones de Gasolina y Diesel (PGD) 2024	0.00	506,184.00	0.00	0.00	0.00	506,184.00	0.00
1.5.06.24.005	Fondo de Inversión Sobre la Renta (FIR) 2024	0.00	498,318.00	0.00	0.00	0.00	498,318.00	0.00
41505	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	0.00	917,522.00	0.00	0.00	0.00	917,522.00	0.00
1.5.06.24.001	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024	0.00	800,328.00	0.00	0.00	0.00	800,328.00	0.00
1.5.06.24.002	Percepciones de Gasolina y Diesel (PGD) 2024	0.00	135,445.78	0.00	0.00	0.00	135,445.78	0.00
41506	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	0.00	740,394.89	0.00	0.00	0.00	740,394.89	0.00
1.5.06.24.001	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024	0.00	594,558.02	0.00	0.00	0.00	594,558.02	0.00
1.5.06.24.002	Fondo de Inversión Sobre la Renta (FIR) 2024	0.00	581,556.14	0.00	0.00	0.00	581,556.14	0.00
41507	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	0.00	3,355,350.67	0.00	0.00	0.00	3,355,350.67	0.00
1.5.06.24.001	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024	0.00	3,158,368.67	0.00	0.00	0.00	3,158,368.67	0.00

Lic. Carlos Alberto Rodríguez Priego

Director de Control Presupuestal

Mtro. Ricardo Soto Velasco

Director de Control Presupuestal de los Servicios Públicos

Mtro. Delgadillo Maresca Uribe

Director de Control y Seguimiento de Inversión Pública

Lic. Efraim Nolasco Urbán Rojas

Director Administrativo y de Planeación del Instituto Quintanarroense de la Juventud

0000574

0000127

b) Estados Financieros.

X

7

(m)

1/21

ic

1/21

[illegible]

For a more in-depth detailed description, visit the [Diamond Fire](http://www.DiamondFire.com) website or call us.

LEE BROWN ALSTON, JR., CLERK OF COURT
COUNTY OF DEPUTY ATTORNEY GENERAL
COUNTY OF DEPUTY ATTORNEY GENERAL

U.S. AIR FORCE AIRCRAFT RESEARCH
AND DEVELOPMENT COMMAND, WRIGHT-PATTERSON AIR FORCE BASE, OHIO 45433

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

0000575

002:129

00,130

10-10-2010

Abstract

autism

LE KERN-PROJEKT LEISTET VON DER
STÄDT VERWALTUNG UND WERKSTÄTTEN
KONTROLLIERT, FÜR DIE VERWALTUNG

U.S. AIR FORCE COMD MO33
RECEIVED 40 MILITARY Y BUREAU REGISTRATION

0069577

X

2. ~~Mr~~



INSTITUTO QUINDIANOENSE DE LA JUVENTUD
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cientos de Pesos)



INSTITUTO QUINDIANOENSE DE LA JUVENTUD

Descripción de los Pasivos	Moneda de Contratación	Institución a Pago Acordado	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			\$0.00	\$0.00
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Asociaciones Financieras	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa			\$0.00	\$0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Asociaciones Financieras	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna			\$0.00	\$0.00
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Asociaciones Financieras	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa			\$0.00	\$0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Asociaciones Financieras	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			\$0.00	\$0.00
Subtotal Otros Pasivos	Peso	México	\$1,005,000.00	\$2,272,017.00
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			\$1,005,000.00	\$2,272,017.00

Dejo probado de la veracidad de los datos que los Estados Financieros y sus notas, son responsabilidad exclusiva y con responsabilidad del emisor.

L.C. KAROL JOHAN ALCAR ALPACHE
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FISCALÍA Y AUDITORÍA

L.C. TATIANA ROSA Y GÓMEZ ROMÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y INGENIERA REGULADORA

L.C. JUAN CARLOS VARGAS
DIRECTOR GENERAL

0000578

0000131



INSTITUTO GUATEMALTECO DE LA JUVENTUD
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Quetzales)



INSTITUTO
GUATEMALTECO DE LA JUVENTUD

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Asignación de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo al 31 de 2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Activación de la Hacienda Pública / Patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado al 31 de 2023	\$0.00	\$375,123.01	\$80,307.10	\$0.00	\$455,430.11
Resultados del Ejercicio (Almendra de Cuentas)	\$0.00	\$0.00	\$80,307.10	\$0.00	\$80,307.10
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$375,123.01	\$0.00	\$0.00	\$375,123.01
Reservas	\$0.00	\$703.41	\$0.00	\$0.00	\$703.41
Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Revalorizaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	-\$410,710.91	\$0.00	\$0.00	-\$410,710.91
Exceso o Insuficiencia en la Asignación de la Hacienda Pública / Patrimonio al 31 de 2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultado por Tercero de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Hacienda Pública / Patrimonio al 31 de 2023	\$0.00	\$475,123.01	\$80,307.10	\$0.00	\$555,430.11
Exceso en la Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo al 31 de 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Activación de la Hacienda Pública / Patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado al 31 de 2024	\$0.00	\$555,391.00	\$101,100.10	\$0.00	\$656,491.10
Resultados del Ejercicio (Almendra de Cuentas)	\$0.00	\$0.00	\$101,100.10	\$0.00	\$101,100.10
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$555,391.00	-\$33,307.10	\$0.00	\$451,983.90
Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Revalorizaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00	\$32,001.92	\$0.00	\$32,001.92
Exceso en el Exceso o Insuficiencia en la Asignación de la Hacienda Pública / Patrimonio al 31 de 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultado por Tercero de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Hacienda Pública / Patrimonio al 31 de 2024	\$0.00	\$1,030,514.01	\$281,407.10	\$0.00	\$1,311,921.11

El presente es el resultado de las cuentas que los Estados Financieros y sus notas, en cumplimiento de sus deberes y con responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

Lc. JOVEN BENJAMINA VILLEGAS ALPUCHE
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIAS

REVISÓ

Lc. JUVEN BENJAMINA VILLEGAS ALPUCHE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y REGULATORIA

APROBÓ

Lic. AZMA DEL RINCÓN
DIRECTORA GENERAL

0000132

0000579



INSTITUTO QUIRÓGRAFO DE LA JUNTA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



INSTITUTO QUIRÓGRAFO DE LA JUNTA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Categoría	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	31,837,869.20	20,004,076.60
Ingresos	0.00	0.00
Gastos y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Bajas	0.00	0.00
Dividendos	0.00	0.00
Producción	324.35	0.00
Aprovisionamientos	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	31,408.67	0.00
Participaciones, Aportaciones, Comisiones, Incentivos Derivados de la Colaboración	250,000.00	20,004,076.60
Financiación y Préstamos Derivados de Aportaciones		
Transferencias, Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	33,085,758.28	0.00
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00
Aplicación	29,874,224.10	30,875,621.30
Servicios Personales	15,497,587.16	14,234,142.84
Materiales y Suministros	4,103,125.33	2,964,145.74
Servicios Generales	8,224,365.48	2,770,008.27
Transferencias Internas y Aportaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	3,003,407.69	6,002,340.34
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fabricaciones, Mandatos y Contratos Arrendos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Dotación	3,000.00	32,700.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Comercio	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	822,626.45	1,175,883.10
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	3,962,645.10	108,453.67
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Intangibles, Intelectuales y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	4,100,806.54	268,000.00
Bienes Intangibles, Intelectuales y Construcciones en Proceso	3,100,300.67	0.00
Bienes Muebles	601,698.07	268,000.00
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-4,100,806.54	-268,000.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endosamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-137,203.30	-160,546.33
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,892,305.00	1,782,673.31
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,465,123.00	1,622,126.98

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. RAHIM RODRIGUEZ, CARRAR AL PUEBLO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORÍA

L.D.C. JANA SORIEL Y GÓMEZ ROSAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y REGISTRO
REGULATORIA

DR. JUAN DIEGO RAMÍREZ MORA
DIRECTOR GENERAL

0000133

00000580

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES CORRESPONDIENTE

AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

De conformidad con las principales reglas de registro y valoración del patrimonio emitida por el consejo de armonización contable, los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la concurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al respecto se informa que el Instituto Quintanarroense de la Juventud, del 01 al 31 de diciembre de 2024, no cuenta con pasivos contingentes, sin embargo, se realiza el seguimiento de los juicios y denuncias que se encuentran en proceso, teniendo en consideración en todo momento evitar compromisos futuros sin contar con una designación presupuestal.

ELABORÓ

LIC. CARLOS PAUL GUION SANCHEZ
DIRECTOR JURIDICO, Y TITULAR DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y DE ARCHIVOS.

REVISÓ Y AUTORIZÓ

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y EJERCICIO FISCAL 2023 (CIFRAS EN PESOS)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 Fracción I inciso G), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad emitida y aplicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el ente público deberá presentar las notas a los Estados Financieros correspondiente al 31 de diciembre 2024 y del Ejercicio Fiscal 2023 de acuerdo a los lineamientos y apartados como los siguientes:

- a) Notas de gestión administrativa;
- b) Notas de desglose; y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los presentes Estados Financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera se informa y se explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la forma de decisiones en periodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ), fue constituido el 28 de junio en el año 2017, por Decreto número 061 del Congreso del Estado, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Bienestar. El Instituto tiene por objeto la atención integral de la juventud en el estado, ya que éstos se consideran elementos básicos para la formación de los individuos capaces de generar desarrollo y progreso para el país.

El 27 de junio del 2017 se nombró al Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud al C. Fernando Méndez Santiago.

El 29 de enero del 2022 se nombró a la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud a la Mra. Kelsa Xiomara Alondo Apodaca.

El 25 de septiembre del 2022 se nombró a la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud a la C. Alma Delfina Alvarado Moe.

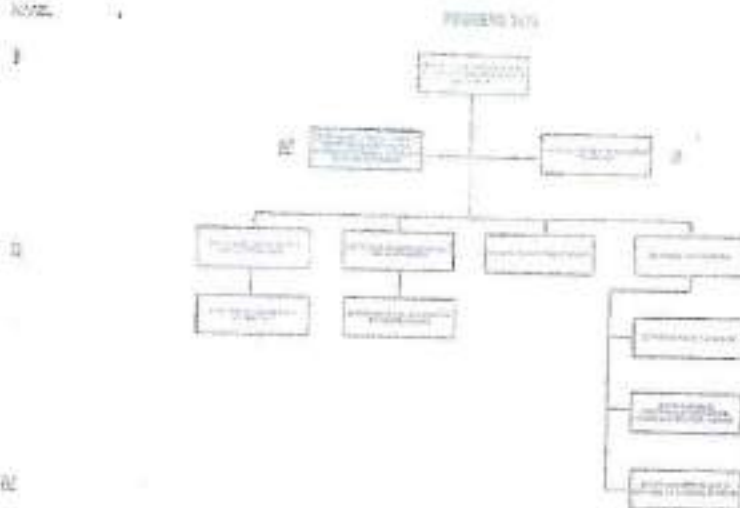
0000582



IGT
INSTITUTO
QUINTANAROENSE
DE LA GEOGRAFÍA

El presente organigrama quedó registrado el 11 de junio del 2019 con el número de registro ORGE.CO/015A/ENT-IQ.3/2019

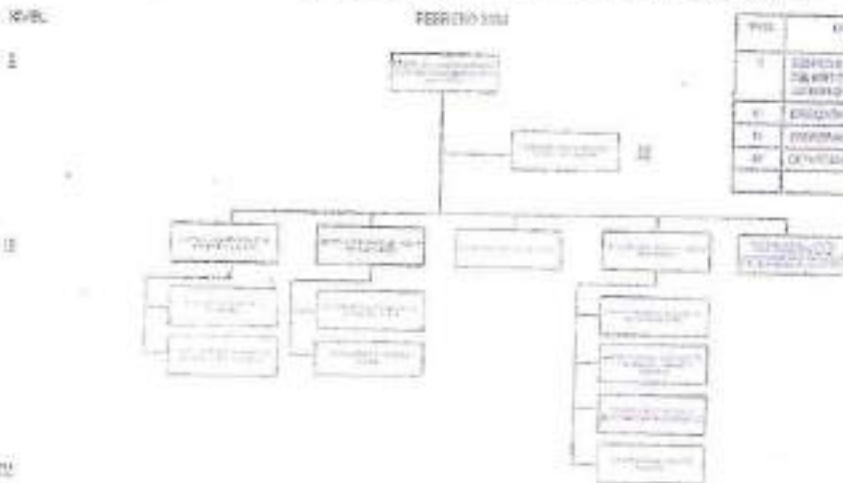
NVL



NVL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NVL
1	DIRECTOR GENERAL	1
2	SUBDIRECCIÓN GENERAL	2
3	SUBDIRECCIÓN GENERAL	3
4	SUBDIRECCIÓN GENERAL	4
5	SUBDIRECCIÓN GENERAL	5
6	SUBDIRECCIÓN GENERAL	6
7	SUBDIRECCIÓN GENERAL	7
8	SUBDIRECCIÓN GENERAL	8
9	SUBDIRECCIÓN GENERAL	9
10	SUBDIRECCIÓN GENERAL	10

El presente organigrama se modificó quedando registrado el 03 de mayo de 2024 con el número de registro REGISTRO/SECOES/ORGE.CO/007/ENT-IQ.1/V/2024.

NVL



NVL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NVL
1	DIRECTOR GENERAL	1
2	SUBDIRECCIÓN GENERAL	2
3	SUBDIRECCIÓN GENERAL	3
4	SUBDIRECCIÓN GENERAL	4
5	SUBDIRECCIÓN GENERAL	5
6	SUBDIRECCIÓN GENERAL	6
7	SUBDIRECCIÓN GENERAL	7
8	SUBDIRECCIÓN GENERAL	8
9	SUBDIRECCIÓN GENERAL	9
10	SUBDIRECCIÓN GENERAL	10

0000583

0000136



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Se obtendrán los recursos provenientes del presupuesto anual estatal para el financiamiento de las acciones, mismas que se ministrará a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación de Gobierno del Estado de Quintana Roo, para la ejecución de las diversas actividades de los programas autorizados para el ejercicio fiscal.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

A) El Programa Institucional de Juventud, es el instrumento que articula las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno del Estado de Quintana Roo, en beneficio a la población joven, a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ), según Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 28 de Junio de 2017, el cual es el órgano responsable de ejecutar dicha tarea, a través de la consulta ciudadana y de la participación de actores estratégicos; ya que la opinión de cada persona, cada empresa y cada sector social, promueve la democracia y esta capta las necesidades y las ideologías de todos. Propicia la generación de acuerdos y beneficios para el sector y los convierte en oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida.

B) Implementar de manera coordinada con las dependencias y entidades del estado, las políticas públicas dirigidas a procurar el desarrollo social y humano de la juventud quintanarroense.

C) Ejercicio Fiscal 2024.

D) El Instituto Quintanarroense de la Juventud, tiene en su página el régimen jurídico que ampara desde la razón del ser del Instituto, así como las leyes y normativas que rigen.

E) El Instituto tiene como compromiso, retener el Impuesto sobre la renta a los trabajadores mediante el pago de nómina ordinaria y extraordinaria sea el caso, la declaración entero y pago del 4% sobre nómina sobre todo los ingresos que percibe el servidor público. Asimismo, la prestación de servicios que se nos brinde por las personas físicas o arrendamiento sea el caso.

F) La estructura está constituida por 6 Direcciones, 1 Coordinación y 9 Departamentos.

- * Dirección General.
- * Dirección Administrativa y Mejora Regulatoria.
- * Dirección del Albergue Estudiantil.
- * Dirección de Organización y Participación Juvenil.
- * Dirección de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas.
- * Dirección Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos.
- * Coordinación de Comunicación y Tecnología e Imagen.
- * Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Auditorías.
- * Departamento de Recursos Humanos.
- * Departamento de Planeación y Mejora Regulatoria.
- * Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

0000584

0000137



- * Departamento de Indicadores de Estadísticas Juveniles.
- * Departamento de Políticas Públicas.
- * Departamento de Premios y Certámenes.
- * Departamento de Programas y Desarrollo de la Juventud.

C) El Instituto no cuenta con fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La entidad prepara los estados financieros cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida y aplicable por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- a) Los Estados Financieros del Instituto se elaboran en apego al Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (Última reforma en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 06-12-2022), así como lo estipula el Artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (última reforma en el DOF el 30-01-2018).
- b) Para la emisión de los Estados Financieros se utilizó el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para dar cumplimiento a la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, las Guías Contabilizadoras con el propósito de que los registros de las operaciones contables se ordenen en proceso administrativo/financiero y se muestren en forma secuencial los asientos contables en sus principales etapas.
- c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) son el fundamento de la normatividad y la base para establecer criterios, reglas, métodos y procedimientos contables. Los PBCG representan el marco de referencia que garantiza la uniformidad de la práctica contable gubernamental, permitiendo organizar y mantener la sistematización y control de los elementos financieros para la generación de informes, que por su integridad y comparabilidad resultan indispensables para la correcta contabilización de las operaciones. Los PBCG aplicados en nuestros estados financieros son:
 - Sustancia Económica
 - Entes Públicos
 - Existencia Permanente
 - Revelación Suficiente
 - Importancia Relativa
 - Registro e Integración Presupuestaria
 - Devengo Contable
 - Valuación
 - Dualidad Económica
 - Consistencia

0000535

0000138



IQI
INSTITUTO
QUINTANAROENSE
DE LA JUVENTUD

- d) Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y Ejercicio Fiscal 2023, se presentan comparativo y han sido preparados con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, así como en apego al Decreto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, del Ejercicio Fiscal 2024 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Quintana Roo.
- e) La Entidad no es de nueva creación, por lo que no le aplica este inciso.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables para la formulación de los estados financieros son:

- a) Actualización: Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición el cual incluye el impuesto al Valor agregado (IVA) como parte de este. Se deprecian en base a la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación.
- b) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el instituto no tiene en sus registros operaciones realizadas en el extranjero.
- c) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el instituto no es accionista ni cuenta con compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Los inventarios se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que se señala en las Principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- e) El instituto no realiza reserva actuarial.
- f) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el instituto no tiene registro de provisiones a corto ni a largo plazo.
- g) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el instituto no realiza reservas.
- h) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el instituto no realizó cambios en la política contable.
- i) A la fecha de presentación el instituto si ha realizado reclasificaciones como se detalla en la siguiente tabla:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PERIODO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
237-04-01	Cuentas de Depreciación	2020-2021	2020-2021	RECLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 2020 Y 2021	5770.89
237-04-02	Depreciación de Bienes Muebles	2020-2021	2020-2021	RECLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORRESPONDIENTE DEL 2020 AL 2021	5660.00
237-04-03	Depreciación de Bienes Muebles	2020-2021	2020-2021	RECLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORRESPONDIENTE DEL 2020 AL 2021	3536.00
TOTAL					\$2.998.89

0000139

5

0000586



ISQ
INSTITUTO
QUITANADROCHTE
DE LA JUVENTUD

ii A la fecha de presentación el Instituto si ha realizado Depuración y Cancelación de Saldos como se detalla en la siguiente tabla:

CURSA	NOMBRE DE LA CUENTA	POLEA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
2017-01	Disminución de Saldo	050000	30/03/2017	RECLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 2016	6,712.57
2017-01	Seguro de Vida	060000	31/03/2017	RECLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORRESPONDIENTE DEL 2016 AL 2017	673.52
2017-01-02	Reducción de Saldo	000000	31/03/2017	RECLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORRESPONDIENTE DEL 2016 AL 2017	87,844.50
2017-01-02	Seguro de Vida	060000	31/03/2017	RECLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 2016	27,057.68
2017-01-02	Seguro de Vida	060000	31/03/2017	RECLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 2017	99,088.30
2017-01-02	Seguro de Vida	060000	31/03/2017	RECLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORRESPONDIENTE DEL 2017 AL 2017	55,006.42
2017-01-02	Seguro de Vida	060000	31/03/2017	RECLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 2017	31.08
2017-01-02	Seguro de Vida	060000	31/03/2017	RECLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 2016	5104.33
2017-01-02	Seguro de Vida	060000	31/03/2017	RECLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORRESPONDIENTE DEL 2016 AL 2017	21,686.74
2017-01-02	Seguro de Vida	060000	31/03/2017	RECLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORRESPONDIENTE DEL 2016 AL 2017	555,638.99
2017-01-02	Seguro de Vida	060000	31/03/2017	RECLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORRESPONDIENTE DEL 2016 AL 2017	548,980.00
2017-01-02	Seguro de Vida	060000	31/03/2017	RECLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORRESPONDIENTE DEL 2016 AL 2017	55,185.54
2017-01-02	Seguro de Vida	060000	31/03/2017	RECLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORRESPONDIENTE DEL 2016 AL 2017	52,150.00
2017-01-02	Seguro de Vida	060000	31/03/2017	RECLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORRESPONDIENTE DEL 2016 AL 2017	52,150.00
2017-01-02	Seguro de Vida	060000	31/03/2017	RECLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORRESPONDIENTE DEL 2016 AL 2017	30,052.50
2017-01-02	Seguro de Vida	060000	31/03/2017	RECLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORRESPONDIENTE DEL 2016 AL 2017	57,022.00
2017-01-02	Seguro de Vida	060000	31/03/2017	RECLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORRESPONDIENTE DEL 2016 AL 2017	55,006.42

0000140

0000587



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

ACRÓSTICO	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
2047000	RECLASIFICACIÓN POR ANTICIPACIÓN DE SALDOS CORRESPONDIENTE DEL 2019 AL 2023	QUINTANA ROO	2023/01/01	RECLASIFICACIÓN POR ANTICIPACIÓN DE SALDOS CORRESPONDIENTE DEL 2019 AL 2023	0.00
2047000	RECLASIFICACIÓN POR ANTICIPACIÓN DE SALDOS CORRESPONDIENTE DEL 2019 AL 2023	QUINTANA ROO	2023/01/01	RECLASIFICACIÓN POR ANTICIPACIÓN DE SALDOS CORRESPONDIENTE DEL 2019 AL 2023	0.00
TOTAL					0.00

6. POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO

- a) El Instituto Quintanarroense de la Juventud, no tiene activos en moneda extranjera.
- b) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el Instituto no tiene registro en pasivos en moneda extranjera.
- c) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el Instituto no tiene registro por tipo de cambio.
- d) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el Instituto no tiene registro a lo equivalente en moneda nacional.

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, no tiene en sus registros cuentas en moneda extranjera.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a partir del ejercicio 2017, el mobiliario y equipo, equipo de cómputo y equipo de transporte, se registran al costo histórico dentro del activo no circulante, conforme a la normatividad emitida por el CONAC.

La cuenta de Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles, con fecha al 31 de diciembre del 2024 tuvo un total de 2,447,230.96 pesos.

En la cuenta de Bienes Muebles en el rubro de mobiliario y equipo de administración por adquisición de nuevos bienes muebles en el mes por 1,884,218.54 pesos y mobiliario, equipo educacional y recreativo por 315,730.98 pesos, vehículos y equipo de transporte 271,689.00 pesos y maquinaria, otros equipos y herramientas por 174,592.44 pesos.

La cuenta de Bienes Inmuebles tiene un saldo de 0.00 pesos, la cual presenta un ajuste de reclasificación en la póliza D00264 por registro de obra no capitalizable, esto debido a que, el registro del gasto ejercido en el capítulo 6000 FAREF-IQJ-OP-010/2024 - Obra Pública: 0001 - REHABILITACIÓN DEL ALBERGUE ESTUDIANTEL CHETUMAL QROO, no afecta contablemente el patrimonio del Instituto a razón de que el inmueble se encuentra en comodato.

La cuenta de Bienes Intangibles un monto de 0.00 pesos.

0000141

0000538

"Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

Código	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4	Bienes Muebles		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Secretaría	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina y Secretaría	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	5	33.3
1.2.4.2.2	Cámaras Fotográficas y de Video	5	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Hidroenergía, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.5.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.5.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.5.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.5.7	Herramientas y Máquinas-Herramientas	10	10
1.2.4.5.9	Otros Equipos	10	10

b) Al 31 de diciembre de 2024 la cuenta de bienes muebles tiene un saldo de 2447,230.96

c) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, ningún concepto de gastos de investigación o financiero fue capitalizado en los bienes muebles o activos intangible.

d) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, no existen riesgo de tipo de cambio o de interés ya que no tenemos contratado ninguna inversión financiera.

e) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, no existen bienes construidos por la Entidad, ya que el Instituto cuenta con dos edificios arrendados y uno en comodato, por lo que no afecta patrimonialmente las modificaciones que surjan de ellos.

f) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, los bienes inmuebles y muebles no se encuentran dados en garantía ni están sujetos a embargo.



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

- g) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, no se realizaron desmantelamientos de activos, procedimientos, implicaciones y efectos contables.
- h) Se lleva un control de los activos para garantizar el uso óptimo y aplicación de estos.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

- a) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el Instituto no tiene registro por ramo administrativo que los reporta.
- b) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el Instituto no tiene registro de la lista de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Instituto de cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y DEL 2023				
Concepto			Variación	
	2024	2023	Importe	Porcentaje
Ingresos Locales	0	0	0	0%
Impuestos	0	0	0	0%
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0	0	0	0%
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0%
Derechos	0	0	0	0%
Productos	324.36	0	324.36	100%
Aprovechamientos	0	0	0	0%
Ingresos por venta de bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	21,008.67	0	21,008.67	100%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	250,000.00	26,984,075.06	25,734,075.06	95%

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL ORGANISMO MEDIANTE TRANSFERENCIAS EJECUTADAS POR LA SEFIPLAN, DE FORMA SEPARADA LOS INGRESOS ESTATALES Y FEDERALES				
Concepto	2024		Variación	
	2024	2023	Importe	Porcentaje
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	33,585,753.23	0	33,585,753.23	100%
Otros Orígenes de Operación	0	0	0	0%
Convenios	0	0	0	0%
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	0	0	0	0%
TOTAL	33,837,088.26	26,984,075.06	6,853,013.20	80%

Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al organismo mediante transferencias ejecutadas por la SEFIPLAN, de forma separada los ingresos estatales y federales, los cuales, al 31 de diciembre del 2024, presentan un importe total de \$788,413.34 pesos, de los que se derivan por concepto de devengo "la transferencia de ministración para el pago de servicios generales (capítulo 3000); correspondiente al subsidio del aguinaldo segunda parte, del ejercicio fiscal 2024, ID folio: 5121" por \$94,081.99 pesos y la transferencia de ministración para el pago de servicios personales (capítulo 1000); correspondiente al pago de aguinaldo segunda parte del ejercicio fiscal 2024, ID Folio: 5120" por \$694,331.35 pesos.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, no está facultado para adquirir deuda externa por normatividad de acuerdo a lo estipulado en el decreto de creación.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, no cuenta en sus registros con calificaciones otorgadas por créditos solicitados.

12. PROCESO DE MEJORA

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, está en proceso de elaboración de manuales que conlleve los diferentes tipos de procesos para la ejecución de áreas administrativas y operativas y así mismo la modificación del Reglamento Interior publicado en el ejercicio fiscal 2022.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, no cuenta en sus registros con información por segmento.



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos posteriores al cierre que puedan afectar la información presentada.

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Institución.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

B) NOTAS DE DESGLOSE

II NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Esta cuenta al 31 de diciembre del 2024 refleja un importe de 34,179,732.80 de pesos en comparativo al Ejercicio Fiscal 2023 que manejo un importe de 27,790,480.05 pesos como se detalla a continuación:

CUENTA	2024	2023
INGRESOS DE LA GESTIÓN	324.36	80,780.88
IMPUESTOS	0.00	0.00
PRODUCTOS	324.36	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	80,780.88
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	34,158,399.77	27,709,585.52
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	6,305,971.87	27,709,585.52
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	27,852,427.90	0.00

0000145

0000692

CUENTA	2024	2023
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	21,008.67	113.65
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	21,008.67	113.65
TOTALES	34,770,732.80	27,790,480.05

Se realizaron ajustes con el objetivo garantizar que, los ingresos registrados con afectaciones contables y presupuestarios estén debidamente conciliados, derivado de ello se generaron pólizas de ajustes para la adecuación de los registros del recaudo de los rendimientos bancarios, compensaciones por retraso y cuotas por base de licitación, quedando armonizados los importes presentados en los informes contable y presupuestales.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Al 31 de diciembre del 2024 esta cuenta refleja un importe de 34,009,765.26, pesos como se detalla a continuación

CUENTA	2024	2023
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	27,470,836.74	21,347,983.08
SERVICIOS PERSONALES	16,590,536.40	15,194,524.32
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,193,125.33	2,964,345.74
SERVICIOS GENERALES	6,687,175.01	3,189,123.02
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,036,487.69	5,761,227.34
AYUDAS SOCIALES	3,036,487.69	5,728,527.34
DONATIVOS	3,000.00	32,700.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	334,072.15	591,862.53
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	303,207.76	309,439.16
PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	30,864.40	272,423.37
TOTALES	34,009,765.26	27,891,082.95

En los Servicios Personales se contabilizan las erogaciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldo, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, por lo tanto, el gasto se requiere para llevar a cabo la operatividad del Instituto.

Materiales y Suministro agrupe las erogaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Se clasifican como Servicios Generales aquellas erogaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicio que se contratan con particulares o instituciones del propio sector



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Ayudas Sociales son las asignaciones que el Instituto otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

II) NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El Instituto no cuenta con fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos, tampoco inversiones financieras.

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2024, representa los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio a su valor, y se integra conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
BANCOS/TESORERIA	1,455,123.60	1,592,326.88
00-11965188-6 CAPITULO 2000	118.44	341,954.28
00-11965195-0 CAPITULO 3000	16,886.80	421,771.25
00-11965210-8 CAPITULO 4000	4,328.47	13,956.95
00-11965215-5 CAPITULO 3000 495 5/NOMINA	0.09	14,255.42
00-11965225-6 CAPITULO 3000 LICITACIONES	23,101.96	2,100.26
00-11965178-0 capitulo 3000 COMISIONES BANCARIAS	4,047.58	340.68
00-12021991-6 CONCENTRADORA DE SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES	467.38	95,865.73
00-012021889-4 CAPITULO 1000	30,976.63	588,839.05
00-11965232-9 RECURSO DE LIBRE DISPOSICIÓN DE ORIGEN ESTATAL 2023	0.47	0.40
00-11965197-7 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) 2023	0.65	0.58
00-11965215-9 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL 2023	1.48	0.86
00-12052842-2 DONACIONES	0.48	0.48
00-12062847-3 Cobre de Créditos Fiscales [CCF] 2023	0.00	730.80
00-02159327-1 FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (IFIR) 2023	0.00	0.22



INSTITUTO
DE FISCALIZACIÓN
Y FINANCIACIÓN

CONCEPTO	2024	2023
00-02188316-0 FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FOFIR) 2023	0.62	113,109.10
0121732188 TANIA	0.00	0.00
0111321188 AGUSTIN	1.00	0.00
0121731728 ALMA	0.00	0.00
00-1165230-2 Préstamo a corto plazo con Banorte S.A (REOF-012171022	0.87	0.87
00-012169425-1 Cobro de Créditos Fiscales (CCF) 2022	0.20	0.00
12-1775823-9 CAPITULO 1000	22.02	0.05
122275090 FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FISR) 2024	0.00	0.00
122275503 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP) 2024	1.10	0.00
1222751042 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) 2024	0.61	0.00
00-012169438-7 CAPITULO 1000	984,145.98	0.00
00-012169439-1 CAPITULO 2000	1,964.62	0.00
00-012169432-4 CAPITULO 3000	272,179.83	0.00
00-012227543-0 CAPITULO 4000	696.31	0.00
00-012227546-5 CAPITULO 3000 496 (5N)	116,051.76	0.00
122275139 FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FOFIR) 2024	0.43	0.00
00-12227512-0 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEP) 2024	117.82	0.00
00-2227508-2 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL (ICF) 2024	0.00	0.00
TOTAL	1,455,123.60	1,592,326.98

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS

El saldo que se refleja en esta cuenta al 31 de diciembre del 2024, asciende a la cantidad de 789,781.93 pesos, correspondientes a cuentas por cobrar a corto plazo 788,413.34 pesos, deudores diversos por cobrar a corto plazo 1,368.59 pesos, otros derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo 0.00 y anticipo a contratista por obra pública a corto plazo 0.00 pesos como se detalla a continuación:

CUENTA	2024	2023
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	725,510.46
PARTICIPACIONES	0.00	725,510.46
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	788,413.34	0.00
TOTAL	788,413.34	725,510.46

CONCEPTO	2024	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,684,218.54	1,103,262.52
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	315,730.98	202,579.85
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	271,689.00	26,490.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	174,592.44	3,074.36
TOTAL	2,447,230.96	1,335,406.73

Al 31 de diciembre de 2024 la cuenta de bienes muebles tiene un saldo de 2,447,230.96. Se presenta una reducción total de 338,939.36 pesos.

Derivado de lo anterior y realizando los ajustes correspondientes, de conformidad al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021 del Comité de Afectación, Destino, Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Quintanauense de la Juventud, dentro del orden del día en el punto número 4.- "Asuntos a Tratar para Análisis del Comité" se estableció la recomendación que a letra dice: "dejar en los registros y sistema contable como activo no circulante (activo fijo) exclusivamente los bienes muebles e intangibles cuyos importes unitarios sean mayores a 70 veces el valor diario de la UMA".

De acuerdo a las observaciones emitidas por el despacho externo AGD Legal S.C. se procedió a realizar el análisis en conciliación de los registros en auxiliares de cuentas del activo fijo acumulado durante el Ejercicio Fiscal 2023; por tanto, se detectó en el libro de inventarios contables un total de 165 bienes muebles.

Las bajas de bienes muebles al 31 de diciembre 2024 quedan reflejadas de la siguiente manera:

PARTIDA	FOLIO	FECHA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	CARGOS	ABOROS	SALDO
1340			Bienes Muebles		\$ 1,305,406.73	\$ 1,335,346.09	\$ 309,939.36	\$ 2,447,230.96
			MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$ 1,684,218.54	\$ 160,954.78	\$ 1,277,658.71	\$ 2,684,218.54
1341			Muebles de Oficina y Estantería		\$ 450,812.57	\$ 0.00	\$ 172,544.20	\$ 278,268.37
1341-1			Muebles de oficina y estantería		\$ 422,178.12	\$ 0.00	\$ 172,544.20	\$ 250,633.92
			Baja del Activo: \$1,060,922.11- \$134,516,448.55 ADOBLANDAS (Baja de Anticipo a Bienes Muebles)			\$0.00	\$ 722.34	\$ 431,422.55
	Suplen	25/10/2024						

PARTEJA	FECHA	FECHA	ADMONSTRACION DE LA PARTEJA	CONCEPTO	RECIBO	CARGOS	ABONOS	SALDOS
000001	01/01/2004			Baja del Activo: 511000011-3- BOLAS PLEGABLES ACORDADA (Baja de Activo por BREN NO UTIL)		\$ 0.00	\$ 325.46	\$ 421,325.15
000002	01/01/2004			Baja del Activo: 511000011-3- BOLAS PLEGABLES ACORDADA (Baja de Activo por BREN NO UTIL)		\$ 0.00	\$ 792.80	\$ 420,407.03
000003	01/01/2004			Baja del Activo: 511000011-3- BOLAS PLEGABLES ACORDADA (Baja de Activo por BREN NO UTIL)		\$ 0.00	\$ 325.46	\$ 420,081.57
000004	01/01/2004			Baja del Activo: 511000011-3- BOLAS PLEGABLES ACORDADA (Baja de Activo por BREN NO UTIL)		\$ 0.00	\$ 792.80	\$ 419,288.77
000005	01/01/2004			Baja del Activo: 511000011-3- BOLAS PLEGABLES ACORDADA (Baja de Activo por BREN NO UTIL)		\$ 0.00	\$ 325.46	\$ 418,963.31
000006	01/01/2004			Baja del Activo: 511000011-3- BOLAS PLEGABLES ACORDADA (Baja de Activo por BREN NO UTIL)		\$ 0.00	\$ 792.80	\$ 418,170.51
000007	01/01/2004			Baja del Activo: 511000011-3- BOLAS PLEGABLES ACORDADA (Baja de Activo por BREN NO UTIL)		\$ 0.00	\$ 325.46	\$ 417,845.05
000008	01/01/2004			Baja del Activo: 511000011-3- BOLAS PLEGABLES ACORDADA (Baja de Activo por BREN NO UTIL)		\$ 0.00	\$ 792.80	\$ 417,052.25
000009	01/01/2004			Baja del Activo: 511000011-3- BOLAS PLEGABLES ACORDADA (Baja de Activo por BREN NO UTIL)		\$ 0.00	\$ 325.46	\$ 416,726.79
000010	01/01/2004			Baja del Activo: 511000011-3- BOLAS PLEGABLES ACORDADA (Baja de Activo por BREN NO UTIL)		\$ 0.00	\$ 792.80	\$ 416,033.99
000011	01/01/2004			Baja del Activo: 511000011-3- BOLAS PLEGABLES ACORDADA (Baja de Activo por BREN NO UTIL)		\$ 0.00	\$ 325.46	\$ 415,708.53

PARTIDA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	CARGOS	ABONOS	SALDOS
000000	21/06/2004			Baja del Activo 51200000-05- ESCRITURAS DE TRABAJO PC (Baja de Activos por MENOS UTIL)	\$0.00	\$ 1,075.82	\$ 413,338.21	
000000	21/06/2004			Baja del Activo 51200000-05- ESCRITURAS DE TRABAJO PC (Baja de Activos por MENOS UTIL)	\$0.00	\$ 1,218.76	\$ 412,584.92	
000000	21/06/2004			Baja del Activo 51200000-04- ESCRITURAS DE TRABAJO PC (Baja de Activos por MENOS UTIL)	\$0.00	\$ 1,075.30	\$ 413,321.22	
000000	21/06/2004			Baja del Activo 51200000-04- ESCRITURAS DE TRABAJO PC (Baja de Activos por MENOS UTIL)	\$0.00	\$ 1,788.54	\$ 412,133.03	
000000	21/06/2004			Baja del Activo 51200000-05- ESCRITURAS DE TRABAJO PC (Baja de Activos por MENOS UTIL)	\$0.00	\$ 1,673.30	\$ 415,450.73	
000000	21/06/2004			Baja del Activo 51200000-05- ESCRITURAS DE TRABAJO PC (Baja de Activos por MENOS UTIL)	\$0.00	\$ 1,788.54	\$ 414,671.68	
000000	21/06/2004			Baja del Activo 51200000-05- ESCRITURAS DE TRABAJO PC (Baja de Activos por MENOS UTIL)	\$0.00	\$ 1,673.30	\$ 412,998.34	
000000	21/06/2004			Baja del Activo 51200000-05- ESCRITURAS DE TRABAJO PC (Baja de Activos por MENOS UTIL)	\$0.00	\$ 1,788.54	\$ 412,210.20	
000000	21/06/2004			Baja del Activo 51200000-07- ESCRITURAS DE TRABAJO PC (Baja de Activos por MENOS UTIL)	\$0.00	\$ 1,675.50	\$ 405,508.50	
000000	21/06/2004			Baja del Activo 51200000-07- ESCRITURAS DE TRABAJO PC (Baja de Activos por MENOS UTIL)	\$0.00	\$ 1,788.54	\$ 407,748.76	
000000	21/06/2004			Baja del Activo 51200000-08- ESCRITURAS DE TRABAJO PC (Baja de Activos por MENOS UTIL)	\$0.00	\$ 1,673.30	\$ 406,075.46	

0000151

0000598

INSTITUTO
CUBANO DE INVESTIGACIONES
DE LA JUVENUD

PARTIDA	POLIZA	FECHA	CONCEPTO	UNIDAD	CARGOS	ABORROS	VALORES
060020	01/05/2024		Baja del Activo: 5130100013-23 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEH NO UTIL)		\$0.00	\$ 1,788.14	\$ 401,287.22
060022	01/05/2024		Baja del Activo: 5130100013-23 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEH NO UTIL)		\$0.00	\$ 1,875.30	\$ 402,814.00
060020	01/05/2024		Baja del Activo: 5130100013-23 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEH NO UTIL)		\$0.00	\$ 1,788.14	\$ 400,825.28
060021	01/05/2024		Baja del Activo: 5130100013-23 - ESCRITORIO DE TRABAJO PARA PC VINTAGE PALETA A MEDIDA COLOR NATURAL CON ACABADO EN SARNIE TRANSPARENTE (Baja de Activo por BIEH NO UTIL)		\$0.00	\$ 722.20	\$ 408,303.38
060021	01/05/2024		Baja del Activo: 5130100013-23 - ESCRITORIO DE TRABAJO PARA PC VINTAGE PALETA A MEDIDA COLOR NATURAL CON ACABADO EN SARNIE TRANSPARENTE (Baja de Activo por BIEH NO UTIL)		\$0.00	\$ 121.80	\$ 398,781.38
060023	01/05/2024		Baja del Activo: 5130100013-23 - ESCRITORIO DE TRABAJO PARA PC VINTAGE PALETA A MEDIDA COLOR NATURAL CON ACABADO EN SARNIE TRANSPARENTE (Baja de Activo por BIEH NO UTIL)		\$0.00	\$ 725.54	\$ 399,056.34
060027	01/05/2024		Baja del Activo: 5130100013-23 - ESCRITORIO DE TRABAJO PARA PC VINTAGE PALETA A MEDIDA COLOR NATURAL CON ACABADO EN SARNIE TRANSPARENTE (Baja de Activo por BIEH NO UTIL)		\$0.00	\$ 125.16	\$ 398,732.80
060028	01/05/2024		Baja del Activo: 5130100013-23 - ESCRITORIO DE TRABAJO PARA PC VINTAGE PALETA A MEDIDA COLOR NATURAL CON ACABADO EN SARNIE TRANSPARENTE (Baja de Activo por BIEH NO UTIL)		\$0.00	\$ 128.06	\$ 398,405.22
060028	01/05/2024		Baja del Activo: 5130100013-23 - ESCRITORIO DE TRABAJO PARA PC VINTAGE PALETA A MEDIDA COLOR NATURAL CON ACABADO EN SARNIE TRANSPARENTE (Baja de Activo por BIEH NO UTIL)		\$0.00	\$ 778.84	\$ 397,226.06
060028	01/05/2024		Baja del Activo: 5130100013-23 - ESCRITORIO DE TRABAJO PARA PC VINTAGE PALETA A MEDIDA COLOR NATURAL CON ACABADO EN SARNIE TRANSPARENTE (Baja de Activo por BIEH NO UTIL)		\$0.00	\$ 1,115.82	\$ 396,110.20
060028	01/05/2024		Baja del Activo: 5130100013-23 - ESCRITORIO DE TRABAJO PARA PC VINTAGE PALETA A MEDIDA COLOR NATURAL CON ACABADO EN SARNIE TRANSPARENTE (Baja de Activo por BIEH NO UTIL)		\$0.00	\$ 1,162.46	\$ 394,947.74

X
 (3)
 7
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

0050152

0000599



IQU
INSTITUTO
GUATEMALENSE
DE LA JUVENTUD

PARTIDA	FOLIO	FECHA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CONCEPTO	INGRESO	CARGOS	ABONOS	SALDO
				Activo por SERVIDO UOL				
	000015	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-0 - UOL PUEBLO (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,115.52	\$ 383,002.05
	000016	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-0 - UOL PUEBLO (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,115.48	\$ 383,008.08
	000017	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-11 - UOL SECRETARIAL (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,192.02	\$ 384,215.26
	000018	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-11 - UOL SECRETARIAL (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,192.02	\$ 385,415.26
	000019	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-12 - UOL SECRETARIAL (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,192.02	\$ 386,615.26
	000020	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-13 - UOL SECRETARIAL (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,192.02	\$ 387,815.26
	000021	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-14 - UOL SECRETARIAL (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,192.02	\$ 389,015.26
	000022	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-15 - UOL SECRETARIAL (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,192.02	\$ 390,215.26
	000023	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-16 - UOL SECRETARIAL (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,192.02	\$ 391,415.26
	000024	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-17 - UOL SECRETARIAL (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,192.02	\$ 392,615.26
	000025	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-18 - UOL SECRETARIAL (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,192.02	\$ 393,815.26
	000026	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-19 - UOL SECRETARIAL (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,192.02	\$ 395,015.26
	000027	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-20 - UOL SECRETARIAL (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,192.02	\$ 396,215.26
	000028	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-21 - UOL SECRETARIAL (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,192.02	\$ 397,415.26
	000029	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-22 - UOL SECRETARIAL (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,192.02	\$ 398,615.26
	000030	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-23 - UOL SECRETARIAL (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,192.02	\$ 399,815.26
	000031	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-24 - UOL SECRETARIAL (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,192.02	\$ 401,015.26
	000032	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-25 - UOL SECRETARIAL (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,192.02	\$ 402,215.26
	000033	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-26 - UOL SECRETARIAL (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,192.02	\$ 403,415.26
	000034	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-27 - UOL SECRETARIAL (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,192.02	\$ 404,615.26
	000035	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-28 - UOL SECRETARIAL (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,192.02	\$ 405,815.26
	000036	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-29 - UOL SECRETARIAL (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,192.02	\$ 407,015.26
	000037	31/10/2024		Boja del Activo: S11000001-30 - UOL SECRETARIAL (Boja de Activo por SERVIDO UOL)		\$0.00	\$ 1,192.02	\$ 408,215.26

0000153

20

0000600



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

PARTIDA	FECHA	FECHA	CONCEPTO	INICIAL	CARGOS	ABORROS	SALDOS
000001	31/12/2023		Bole del Activo: 511000001-4 - SALA SECRETARIAL (Bole de Activo por INEHO UTIL)		\$0.00	\$ 1,351.28	\$ 206,563.82
000002	31/12/2023		Bole del Activo: 511000002-4 - SALA SECRETARIAL (Bole de Activo por INEHO UTIL)		\$0.00	\$ 1,352.23	\$ 378,273.00
000003	31/12/2023		Bole del Activo: 511000003-5 - SALA SECRETARIAL (Bole de Activo por INEHO UTIL)		\$0.00	\$ 1,351.28	\$ 378,893.61
000004	31/12/2023		Bole del Activo: 511000004-6 - SALA SECRETARIAL (Bole de Activo por INEHO UTIL)		\$0.00	\$ 1,352.23	\$ 372,585.78
000005	31/12/2023		Bole del Activo: 511000005-6 - SALA SECRETARIAL (Bole de Activo por INEHO UTIL)		\$0.00	\$ 1,351.28	\$ 373,234.40
000006	31/12/2023		Bole del Activo: 511000006-7 - SALA SECRETARIAL (Bole de Activo por INEHO UTIL)		\$0.00	\$ 1,352.23	\$ 368,921.58
000007	31/12/2023		Bole del Activo: 511000007-7 - SALA SECRETARIAL (Bole de Activo por INEHO UTIL)		\$0.00	\$ 1,351.28	\$ 368,540.19
000008	31/12/2023		Bole del Activo: 511000008-2 - SALON EJECUTIVO (Bole de Activo por INEHO UTIL)		\$0.00	\$ 1,575.25	\$ 365,964.93
000009	31/12/2023		Bole del Activo: 511000009-3 - SALON EJECUTIVO (Bole de Activo por INEHO UTIL)		\$0.00	\$ 1,575.25	\$ 363,389.68
000010	31/12/2023		Bole del Activo: 511000010-2 - SALON EJECUTIVO (Bole de Activo por INEHO UTIL)		\$0.00	\$ 1,575.25	\$ 362,814.43
000011	31/12/2023		Bole del Activo: 511000011-2 - SALON EJECUTIVO (Bole de Activo por INEHO UTIL)		\$0.00	\$ 1,574.23	\$ 362,240.20
000012	31/12/2023		Bole del Activo: 511000012-2 - SALON EJECUTIVO (Bole de Activo por INEHO UTIL)		\$0.00	\$ 1,575.25	\$ 360,664.95
000013	31/12/2023		Bole del Activo: 511000013-3 - SALON EJECUTIVO (Bole de Activo por INEHO UTIL)		\$0.00	\$ 1,574.23	\$ 359,090.72
000014	31/12/2023		Bole del Activo: 511000014-1 - SALON EJECUTIVO		\$0.00	\$ 2,475.82	\$ 351,614.90

0000154

21

0000601

PARTIDA	POLEZA	FECHA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CARGOS	ABONOS	SALDOS
				Caja de Archivo por BEM NO UTIL				
000004	01/01/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,218.39	\$ 250,000.00
000005	02/01/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,075.82	\$ 252,075.82
000006	03/01/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,218.39	\$ 254,294.21
000007	04/01/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,075.82	\$ 256,370.03
000008	05/01/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,218.39	\$ 258,588.42
000009	06/01/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,075.82	\$ 260,664.24
000010	07/01/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,218.39	\$ 262,882.63
000011	08/01/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,075.82	\$ 264,958.45
000012	09/01/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,218.39	\$ 267,176.84
000013	10/01/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,075.82	\$ 269,252.66
000014	11/01/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,218.39	\$ 271,471.05
000015	12/01/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,075.82	\$ 273,546.87
000016	01/02/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,218.39	\$ 275,765.26
000017	02/02/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,075.82	\$ 277,841.08
000018	03/02/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,218.39	\$ 280,059.47
000019	04/02/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,075.82	\$ 282,135.29
000020	05/02/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,218.39	\$ 284,353.68
000021	06/02/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,075.82	\$ 286,429.50
000022	07/02/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,218.39	\$ 288,647.89
000023	08/02/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,075.82	\$ 290,723.71
000024	09/02/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,218.39	\$ 292,942.10
000025	10/02/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,075.82	\$ 295,017.92
000026	11/02/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,218.39	\$ 297,236.31
000027	12/02/2021			Caja de Archivo por BEM NO UTIL		50.00	\$ 2,075.82	\$ 299,312.13

RAMENTA	FOLIO	FECHA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CONCEPTO	SECCION	CARGOS	ABONOS	SALDOS
				Baja del Activo: 511010001-1- AGUINALDO ECONOMICO (Baja de Activo por BREN HO UTE)		\$0.00	\$ 2,514.28	\$ 205,285.57
				Baja del Activo: 511010002-1- AGUINALDO ECONOMICO (Baja de Activo por BREN HO UTE)		\$0.00	\$ 2,487.72	\$ 205,285.55
				Baja del Activo: 511010003-1- AGUINALDO ECONOMICO (Baja de Activo por BREN HO UTE)		\$0.00	\$ 2,168.95	\$ 205,285.57
				Baja del Activo: 511010004-1- AGUINALDO ECONOMICO (Baja de Activo por BREN HO UTE)		\$0.00	\$ 2,521.31	\$ 205,285.57
				Baja del Activo: 511010005-1- AGUINALDO ECONOMICO (Baja de Activo por BREN HO UTE)		\$0.00	\$ 2,168.95	\$ 205,285.57
				Baja del Activo: 511010006-1- AGUINALDO ECONOMICO (Baja de Activo por BREN HO UTE)		\$0.00	\$ 2,168.95	\$ 205,285.57
				Baja del Activo: 511010007-1- AGUINALDO ECONOMICO (Baja de Activo por BREN HO UTE)		\$0.00	\$ 2,168.95	\$ 205,285.57
				Baja del Activo: 511010008-1- AGUINALDO ECONOMICO (Baja de Activo por BREN HO UTE)		\$0.00	\$ 2,168.95	\$ 205,285.57
				Baja del Activo: 511010009-1- AGUINALDO ECONOMICO (Baja de Activo por BREN HO UTE)		\$0.00	\$ 2,168.95	\$ 205,285.57
				Baja del Activo: 511010010-1- AGUINALDO ECONOMICO (Baja de Activo por BREN HO UTE)		\$0.00	\$ 2,168.95	\$ 205,285.57
				Baja del Activo: 511010011-1- AGUINALDO ECONOMICO (Baja de Activo por BREN HO UTE)		\$0.00	\$ 2,168.95	\$ 205,285.57
				Baja del Activo: 511010012-1- AGUINALDO ECONOMICO (Baja de Activo por BREN HO UTE)		\$0.00	\$ 2,168.95	\$ 205,285.57
				Baja del Activo: 511010013-1- AGUINALDO ECONOMICO (Baja de Activo por BREN HO UTE)		\$0.00	\$ 2,168.95	\$ 205,285.57
				Baja del Activo: 511010014-1- AGUINALDO ECONOMICO (Baja de Activo por BREN HO UTE)		\$0.00	\$ 2,168.95	\$ 205,285.57
				Baja del Activo: 511010015-1- AGUINALDO ECONOMICO (Baja de Activo por BREN HO UTE)		\$0.00	\$ 2,168.95	\$ 205,285.57
				Baja del Activo: 511010016-1- AGUINALDO ECONOMICO (Baja de Activo por BREN HO UTE)		\$0.00	\$ 2,168.95	\$ 205,285.57
				Baja del Activo: 511010017-1- AGUINALDO ECONOMICO (Baja de Activo por BREN HO UTE)		\$0.00	\$ 2,168.95	\$ 205,285.57
				Baja del Activo: 511010018-1- AGUINALDO ECONOMICO (Baja de Activo por BREN HO UTE)		\$0.00	\$ 2,168.95	\$ 205,285.57
				Baja del Activo: 511010019-1- AGUINALDO ECONOMICO (Baja de Activo por BREN HO UTE)		\$0.00	\$ 2,168.95	\$ 205,285.57
				Baja del Activo: 511010020-1- AGUINALDO ECONOMICO (Baja de Activo por BREN HO UTE)		\$0.00	\$ 2,168.95	\$ 205,285.57

PARTIDA	FECHA	FECHA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CONCEPTO	SUBAL	CARGOS	ABONOS	SALDOS
				Activo por REVENIR UTL				
000000	21/10/2024			Baja del Activo: 511000000-12- ESCRITORIO SECRETARIA (Baja de Activo por REVENIR UTL)		50.00	\$ 3,521.31	\$ 254,845.70
000001	21/10/2024			Baja del Activo: 511000000-13- ESCRITORIO SECRETARIA (Baja de Activo por REVENIR UTL)		50.00	\$ 3,188.68	\$ 251,757.02
000002	21/10/2024			Baja del Activo: 511000000-14- ESCRITORIO SECRETARIA (Baja de Activo por REVENIR UTL)		50.00	\$ 3,521.31	\$ 248,235.71
000003	21/10/2024			Baja del Activo: 511000000-17- ESCRITORIO SECRETARIA (Baja de Activo por REVENIR UTL)		50.00	\$ 3,188.68	\$ 245,047.03
000004	21/10/2024			Baja del Activo: 511000000-17- ESCRITORIO SECRETARIA (Baja de Activo por REVENIR UTL)		50.00	\$ 3,521.31	\$ 241,525.72
000005	21/10/2024			Baja del Activo: 511000000-18- ESCRITORIO SECRETARIA (Baja de Activo por REVENIR UTL)		50.00	\$ 3,188.68	\$ 238,337.04
000006	21/10/2024			Baja del Activo: 511000000-19- ESCRITORIO SECRETARIA (Baja de Activo por REVENIR UTL)		50.00	\$ 3,521.31	\$ 234,815.73
000007	21/10/2024			Baja del Activo: 511000000-20- ESCRITORIO SECRETARIA (Baja de Activo por REVENIR UTL)		50.00	\$ 3,188.68	\$ 231,627.05
000008	21/10/2024			Baja del Activo: 511000000-21- ESCRITORIO SECRETARIA (Baja de Activo por REVENIR UTL)		50.00	\$ 3,521.31	\$ 228,105.74
000009	21/10/2024			Baja del Activo: 511000000-22- ESCRITORIO SECRETARIA (Baja de Activo por REVENIR UTL)		50.00	\$ 3,188.68	\$ 224,917.06
000010	21/10/2024			Baja del Activo: 511000000-23- ESCRITORIO SECRETARIA (Baja de Activo por REVENIR UTL)		50.00	\$ 3,521.31	\$ 221,395.75
000011	21/10/2024			Baja del Activo: 511000000-24- ESCRITORIO SECRETARIA (Baja de Activo por REVENIR UTL)		50.00	\$ 3,188.68	\$ 218,207.07
000012	21/10/2024			Baja del Activo: 511000000-25- ESCRITORIO SECRETARIA (Baja de Activo por REVENIR UTL)		50.00	\$ 3,521.31	\$ 214,685.76
000013	21/10/2024			Baja del Activo: 511000000-26- ESCRITORIO SECRETARIA (Baja de Activo por REVENIR UTL)		50.00	\$ 3,188.68	\$ 211,497.08
000014	21/10/2024			Baja del Activo: 511000000-27- ESCRITORIO SECRETARIA (Baja de Activo por REVENIR UTL)		50.00	\$ 3,521.31	\$ 207,975.77
000015	21/10/2024			Baja del Activo: 511000000-28- ESCRITORIO SECRETARIA (Baja de Activo por REVENIR UTL)		50.00	\$ 3,188.68	\$ 204,787.09

0000157

24

00000000



GOBIERNO
QUINTANA ROO
DE LA TURQUÍA

PROYECTO	FOLIO	FECHA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CONCEPTO	SOLAL	CARGOS	ABONOS	SALDOS
				RECLASIFICACIÓN BEN 24000000-12 CONCEPTO 12/12/2013 CONCEPTO RECLASIFICACIÓN DE BENEFICIO DE BENEFICIO ALIEN CLASIFICACIÓN DE TIPO DE BENEFICIO		30.00	\$ 5,300.00	\$ 256,033.83
				RECLASIFICACIÓN BEN 24000000-12 CONCEPTO 12/12/2013 CONCEPTO RECLASIFICACIÓN DE BENEFICIO DE BENEFICIO ALIEN CLASIFICACIÓN DE TIPO DE BENEFICIO		30.00	\$ 5,300.00	\$ 256,033.83
1244-4-01103			Atención y Evaluación Médica Enfermía y Fisioterapia		918,540.74	30.00	30.00	918,540.74
1244-4-01103			Atención y Evaluación Médica Enfermía y Fisioterapia		\$ 2,202.10	\$ 106,754.00	\$ 5,338.60	\$ 7,196.60
1244-4-01103			Atención y Evaluación Médica Enfermía y Fisioterapia		\$ 2,202.10	\$ 0.00	\$ 5,338.60	\$ 7,196.60
				Bajo del Activo 212000000-10- BENEFICIO DE REPORTEO (Bajo de Activo por BENEFICIO UTR)		30.00	\$ 341.00	\$ 1,362.10
				Bajo del Activo 212000000-10- BENEFICIO DE REPORTEO (Bajo de Activo por BENEFICIO UTR)		30.00	\$ 153.00	\$ 1,304.10
				Bajo del Activo 212000000-10- BENEFICIO DE REPORTEO (Bajo de Activo por BENEFICIO UTR)		30.00	\$ 341.00	\$ 1,362.10
				Bajo del Activo 212000000-10- BENEFICIO DE REPORTEO (Bajo de Activo por BENEFICIO UTR)		30.00	\$ 153.00	\$ 1,304.10
				Bajo del Activo 212000000-10- BENEFICIO DE REPORTEO (Bajo de Activo por BENEFICIO UTR)		30.00	\$ 341.15	\$ 1,363.15
				Bajo del Activo 212000000-10- BENEFICIO DE REPORTEO (Bajo de Activo por BENEFICIO UTR)		30.00	\$ 153.00	\$ 1,304.10



GOBIERNO
DEPARTAMENTAL
DE LA BOYACÁ

PARTIDA	POLEA	FECHA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CONCEPTO	RECIBO	CARGOS	ABONOS	SALDOS
00001		31/12/2024		Bajo del Archivo 512000001-1 SALA DE VENTA TAPACADA EN TELA EN ASIENTO Y RESPALEDO CON ESTRUCTURA METALICA TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO MARCA: ANANTE MODELO: N133 H 300 NUMERO DE SERIE * (Bajo de Archivo por BEN NO LIT)		\$ 31.00	\$ 31.00	\$ 31.00
00002		31/12/2024		Bajo del Archivo 512000002-1 SALA DE VENTA TAPACADA EN TELA EN ASIENTO Y RESPALEDO CON ESTRUCTURA METALICA TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO MARCA: ANANTE MODELO: N133 H 300 NUMERO DE SERIE * (Bajo de Archivo por BEN NO LIT)		\$ 0.00	\$ 15.00	\$ 20.00
00003		31/12/2024		Bajo del Archivo 512000003-1 SALA DE VENTA TAPACADA EN TELA EN ASIENTO Y RESPALEDO CON ESTRUCTURA METALICA TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO MARCA: ANANTE MODELO: N133 H 300 NUMERO DE SERIE * (Bajo de Archivo por BEN NO LIT)		\$ 0.00	\$ 34.00	\$ 34.00
00004		31/12/2024		Bajo del Archivo 512000004-1 SALA DE VENTA TAPACADA EN TELA EN ASIENTO Y RESPALEDO CON ESTRUCTURA METALICA TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO MARCA: ANANTE MODELO: N133 H 300 NUMERO DE SERIE * (Bajo de Archivo por BEN NO LIT)		\$ 0.00	\$ 15.00	\$ 20.00
00005		31/12/2024		Bajo del Archivo 512000005-1 SALA DE VENTA TAPACADA EN TELA EN ASIENTO Y RESPALEDO CON ESTRUCTURA METALICA TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO MARCA: ANANTE MODELO: N133 H 300 NUMERO DE SERIE * (Bajo de Archivo por BEN NO LIT)	\$ -	\$ -	\$ 34.00	\$ 34.00
00006		31/12/2024		Bajo del Archivo 512000006-1 SALA DE VENTA TAPACADA EN TELA EN ASIENTO Y RESPALEDO CON ESTRUCTURA METALICA TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO MARCA: ANANTE MODELO: N133 H 300 NUMERO DE SERIE * (Bajo de Archivo por BEN NO LIT)		\$ 0.00	\$ 15.00	\$ 20.00
00007		31/12/2024		Bajo del Archivo 512000007-1 SALA DE VENTA TAPACADA EN TELA EN ASIENTO Y RESPALEDO CON ESTRUCTURA METALICA TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO MARCA: ANANTE MODELO: N133 H 300 NUMERO DE SERIE * (Bajo de Archivo por BEN NO LIT)		\$ 0.00	\$ 15.00	\$ 20.00
00008		31/12/2024		Bajo del Archivo 512000008-1 SALA DE VENTA TAPACADA EN TELA EN ASIENTO Y RESPALEDO CON ESTRUCTURA METALICA TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO MARCA: ANANTE MODELO: N133 H 300 NUMERO DE SERIE * (Bajo de Archivo por BEN NO LIT)		\$ 0.00	\$ 15.00	\$ 20.00
00009		31/12/2024		Bajo del Archivo 512000009-1 SALA DE VENTA TAPACADA EN TELA EN ASIENTO Y RESPALEDO CON ESTRUCTURA METALICA TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO MARCA: ANANTE MODELO: N133 H 300 NUMERO DE SERIE * (Bajo de Archivo por BEN NO LIT)		\$ 0.00	\$ 15.00	\$ 20.00
00010		31/12/2024		Bajo del Archivo 512000010-1 SALA DE VENTA TAPACADA EN TELA EN ASIENTO Y RESPALEDO CON ESTRUCTURA METALICA TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO MARCA: ANANTE MODELO: N133 H 300 NUMERO DE SERIE * (Bajo de Archivo por BEN NO LIT)		\$ 0.00	\$ 15.00	\$ 20.00

0000159

- 26

00000006

PARTIDA	FECHA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	CARGOS	ARCHIVOS	SALDOS
00000	31/10/2024		Baja del Activo: 313010000-2 - "SALA DE VISTA TAPIZADA EN TELA EN ASIENTO Y RESPALDO CON ESTRUCTURA METALICA, TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO TAPACA ANANTE MODELO: H122 H EN NUMERO DE SERIE" (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		50.00	\$ 341.70	-\$ 1,671.06
00001	31/10/2024		Baja del Activo: 313010000-3 - "SALA DE VISTA TAPIZADA EN TELA EN ASIENTO Y RESPALDO CON ESTRUCTURA METALICA, TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO TAPACA ANANTE MODELO: H122 H EN NUMERO DE SERIE" (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		50.00	\$ 152.32	-\$ 1,776.10
00002	31/10/2024		Baja del Activo: 313010000-4 - "SALA DE VISTA TAPIZADA EN TELA EN ASIENTO Y RESPALDO CON ESTRUCTURA METALICA, TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO TAPACA ANANTE MODELO: H122 H EN NUMERO DE SERIE" (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		50.00	\$ 341.78	-\$ 1,118.05
00003	31/10/2024		Baja del Activo: 313010000-5 - "SALA DE VISTA TAPIZADA EN TELA EN ASIENTO Y RESPALDO CON ESTRUCTURA METALICA, TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO TAPACA ANANTE MODELO: H122 H EN NUMERO DE SERIE" (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		50.00	\$ 152.32	-\$ 2,270.40
00004	31/10/2024		Baja del Activo: 313010000-6 - "SALA DE VISTA TAPIZADA EN TELA EN ASIENTO Y RESPALDO CON ESTRUCTURA METALICA, TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO TAPACA ANANTE MODELO: H122 H EN NUMERO DE SERIE" (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		50.00	\$ 341.78	-\$ 1,613.18

PROYECTO	POLEA	FECHA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	CARGOS	RENTAS	SALDOS
				Baja del Activo: 513000000-0 - SALA PUEBLO EXPOSICION (Baja de Activo por DGT NO UTIL)		\$6.00	\$ 133.84	-\$ 4,700.00
				Baja del Activo: 513000000-0 - SALA DE 4 PIEDAS CON CORTADOR PAPER CON COINES (Baja de Activo por DGT NO UTIL)		\$0.00	\$ 1,054.60	-\$ 6,425.10
				Baja del Activo: 513000000-0 - SALA DE 4 PIEDAS CON CORTADOR PAPER CON COINES (Baja de Activo por DGT NO UTIL)		\$0.00	\$ 779.40	-\$ 2,104.60
				ADQUISICION PARA EL EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE		\$108,764.60	\$0.00	\$108,764.60
1244-3			Equipo de Computo y Tecnologias de la Informacion		\$ 445,661.61	\$ 294,696.75	\$ 45,000.81	\$ 895,357.55
1244-3 21191			PROYECTO DE ADMINISTRACION		-\$102,002.06	\$0.00	\$0.00	-\$102,002.06
1244-3 21001			Equipo de computo y tecnologias de la informacion		\$ 826,672.72	\$ 366,696.75	\$ 15,000.81	\$ 895,357.55
				UNA COMPUTADORA LAPTOP PORTABLE HP ENVY 16-H1003 INTEL CORE I5 10400 8GB RAM 17.3" (UNA COMPUTADORA LAPTOP PORTABLE HP ENVY 16-H1003 INTEL CORE I5 10400 8GB RAM 17.3" (UNA		\$ 41,928.00	\$ 0.00	\$ 885,972.72
				Baja del Activo: 513000000-0 - IMPRESORA MULTIFUNCION (Baja de Activo por DGT NO UTIL)		\$0.00	\$ 4,057.84	\$ 381,914.88
				Baja del Activo: 513000000-0 - IMPRESORA MULTIFUNCION (Baja de Activo por DGT NO UTIL)		\$0.00	\$ 1.00	\$ 381,915.88
				Baja del Activo: 513000000-0 - IMPRESORA MULTIFUNCION (Baja de Activo por DGT NO UTIL)		\$0.00	\$ 4,289.95	\$ 377,625.93



ICS
INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE SILVICULTURA

PARTIDA	FECHA	FORMA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CARGOS	ABONOS	SALDO
000001	31/03/2014			Bajo del Archivo: 515010004-15- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Bajo de Archivo por BEN NO UTIL)		30.00	\$ 1.00	\$ 377,324.40
000002	31/03/2014			Bajo del Archivo: 515010004-14- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Bajo de Archivo por BEN NO UTIL)		30.00	\$ 6,387.53	\$ 373,325.03
000003	31/03/2014			Bajo del Archivo: 515010004-14- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Bajo de Archivo por BEN NO UTIL)		30.00	\$ 1.00	\$ 373,325.03
000004	31/03/2014			Bajo del Archivo: 515010004-15- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Bajo de Archivo por BEN NO UTIL)		30.00	\$ 4,387.53	\$ 368,937.50
000005	31/03/2014			Bajo del Archivo: 515010004-18- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Bajo de Archivo por BEN NO UTIL)		30.00	\$ 1.00	\$ 368,936.50
000006	31/03/2014			Bajo del Archivo: 515010004-1- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Bajo de Archivo por BEN NO UTIL)		30.00	\$ 4,057.34	\$ 364,879.16
000007	31/03/2014			Bajo del Archivo: 515010004-1- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Bajo de Archivo por BEN NO UTIL)		30.00	\$ 1.00	\$ 364,878.16
000008	31/03/2014			Bajo del Archivo: 515010004-2- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Bajo de Archivo por BEN NO UTIL)		30.00	\$ 3,735.60	\$ 361,142.56
000009	31/03/2014			Bajo del Archivo: 515010004-3- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Bajo de Archivo por BEN NO UTIL)		30.00	\$ 1.00	\$ 361,141.56
000010	31/03/2014			Bajo del Archivo: 515010004-1- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Bajo de Archivo por BEN NO UTIL)		30.00	\$ 1,588.32	\$ 359,553.24
000011	31/03/2014			Bajo del Archivo: 515010004-5- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Bajo de Archivo por BEN NO UTIL)		30.00	\$ 1.00	\$ 359,552.24

0000163

30

0000010

PARTIDA	FOLIO	FECHA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CONCEPTO	BOGIM	CARGOS	ABGROS	SALDOS
01001		31/03/2024		DECLARACIÓN DE AJUSTE DE CUANTIFICACIÓN DE BIENES MATERIALES EXISTENTES POR SUADOCER 26/07/2023 FOLIO 100 (DECLARACIÓN PARA AJUSTE DE CUANTIFICACIÓN DE BIENES MATERIALES EXISTENTES POR SUADOCER 26/07/2023)		00.00	\$ 20,765.00	\$ 20,765.00
01010		31/03/2024		ADQUISICIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE ESTUDIANTEL		002,880.00	00.00	002,880.00
01011		31/03/2024		ADQUISICIÓN DE REFRIGERADOR		003,200.00	00.00	003,200.00
01012		31/03/2024		ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COCINA		041,000.00	00.00	\$1,055,250.50
01013		31/03/2024		ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO		040,000.00	00.00	\$1,055,250.50
01014			Refrigerador y Accesorios Mayores para Equipo de Cocina y de Tecnología de la Información		01,000.00	00.00	00.00	01,000.00
01015			Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		\$ 4,979.04	0070,420.00	00.00	\$ 181,900.00
01016			FOTOCOPIADORA		004,000.00	004,000.00	00.00	0.00
01017		31/03/2024		Carga de activo fijo bajo In: 119010000		004,000.00	00.00	0.00
01018			Linea Blanca y Electrodomesticos Mayores		000,000.00	000,000.00	00.00	000,000.00
01019				ADQUISICIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE		000,000.00		000,000.00
01020				ADQUISICIÓN DE LECUADORA DEL ALBERGUE		00,000.00		000,000.00
01021			Mobiliario y Equipo		\$ 4,980.00	00,000.00	00.00	\$ 17,000.00



INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE LA JUVENTUD

PARTIDA	FECHA	PARTIDA	CONCEPTO	MONEDA	CARGOS	ABONOS	SALDO
			CONCEPTO				
	000253	7/1/1994	Corte de activo fijo Bajo no. 5120/0000		\$2,455.00	\$0.00	\$ 17,400.00
1242			MODULAR Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$201,518.00	\$328,855.78	\$131,885.35	\$216,700.00
1242-1			Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$187,801.00	\$85,876.38	\$82,845.24	\$100,060.00
1242-1-001			Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$140,187.00	\$85,876.38	\$82,845.24	\$100,060.00
	000071	31/07/2004	DECLASIFICACION CONTINUA DE MONITOR DE ESCENARIO MELO DEFENSADO NÚMERO 1000		\$ 15,584.00	\$0.00	\$ 161,892.50
	000258	31/10/2004	Bajo del Activo: 51100000-1- PANTALLA PROYECTOR (Bajo de Activo por BENTON UTAL)		\$0.00	\$ 4,057.34	\$ 157,835.16
	000258	31/10/2004	Bajo del Activo: 51100000-1- PANTALLA PROYECTOR (Bajo de Activo por BENTON UTAL)		\$0.00	\$ 1.00	\$ 157,836.16
	000071	31/10/2004	Bajo del Activo: 51100000-1- PANTALLA PROYECTOR (Bajo de Activo por BENTON UTAL)		\$0.00	\$ 4,922.00	\$ 152,914.16
	000043	31/10/2004	Bajo del Activo: 51100000-1- PANTALLA PROYECTOR (Bajo de Activo por BENTON UTAL)		\$0.00	\$ 1.00	\$ 152,915.16
	000042	31/10/2004	Bajo del Activo: 51100000-1- EQUIPO DE SONIDO BASICO SONORA PASIVA, CONSOLA AMPLIFICADA-1 CABLES, MICROFONO		\$0.00	\$ 2,385.00	\$ 150,530.16
	000042	31/10/2004	Bajo del Activo: 51100000-1- EQUIPO DE SONIDO BASICO SONORA		\$0.00	\$ 1.00	\$ 150,531.16



I03
INSTITUTO
REGISTRAL Y CATASTRAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

PARTIDA	FECHA	FECHA	CONCEPTO	INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALES
			PASIVA, CONSOLA JUNIFICADA CANALES, MICROFONO ALAMBICO (Boja de Activos por 1111 NO UTIL)				
000040	31/10/2014		Boja del Activo 32000000-2- EQUIPO DE SONIDO BASICO BOONA PASIVA, CONSOLA ALAMBICO CANALES, MICROFONO ALAMBICO (Boja de Activos por 1111 NO UTIL)		10.00	\$ 2,081.70	\$ 149,471.20
000041	31/10/2014		Boja del Activo 32000000-2- EQUIPO DE SONIDO BASICO BOONA PASIVA, CONSOLA JUNIFICADA CANALES, MICROFONO ALAMBICO (Boja de Activos por 1111 NO UTIL)		50.00	\$ 1.00	\$ 149,471.20
000042	31/10/2014		Boja del Activo 32000000-2- EQUIPO DE SONIDO BASICO BOONA PASIVA, CONSOLA JUNIFICADA CANALES, MICROFONO ALAMBICO (Boja de Activos por 1111 NO UTIL)		50.00	\$ 2,081.70	\$ 147,411.50
000043	31/10/2014		Boja del Activo 32000000-2- EQUIPO DE SONIDO BASICO BOONA PASIVA, CONSOLA JUNIFICADA CANALES, MICROFONO ALAMBICO (Boja de Activos por 1111 NO UTIL)		50.00	\$ 1.00	\$ 147,411.50
000044	31/10/2014		ASISTE DE REGISTRO DE GASTO FISCAL 24/11/2017 FACT. No. 360001 CAS COMPRA 41.01 BUDGET NO COMPLETADO LAS TO UNAS (GASTO DE GASTO POR CAMPA DE BUDGET DE COMPLETADO LAS TO ACTIVO FISCAL ACTA 21 SESION ORDINARIA 2015 CAMPAÑA		50.00	\$ 11,805.42	\$ 335,241.05
000045	31/10/2014		ASISTE DE REGISTRO DEL GASTO FISCAL 24/11/2017 FACT. No. 360001 CAS COMPRA 41.01 BUDGET NO COMPLETADO LAS TO		50.00	\$ 4,318.00	\$ 335,412.70

PARTIDA	FECHA	FECHA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CONCEPTO	SUBAL	CARGOS	ACORDOS	SALDOS
				UNAS (AJUSTE DE SALDOS POR CARGA DE BIENES DE CONTROL EN EL ACTIVO FND ACTA 34 SESION ORDINARIA 2023 CADHERM)				
				AJUSTE DE REGISTRO DEL GASTO 700005 17/11/2017 FACTAN 7572 CONFIRMA EL BIEN NO CUMPLE CON LAS 10 UNAS (AJUSTE DE SALDOS POR CARGA DE BIENES DE CONTROL EN EL ACTIVO FND ACTA 34 SESION ORDINARIA 2023 CADHERM)		50.00	\$ 2,000.00	\$ 127,428.78
				AJUSTE DE REGISTRO DEL GASTO 700005 17/11/2017 FACTAN 704 CONFIRMA EL BIEN NO CUMPLE CON LAS 10 UNAS (AJUSTE DE SALDOS POR CARGA DE BIENES DE CONTROL EN EL ACTIVO FND ACTA 34 SESION ORDINARIA 2023 CADHERM)		50.00	\$ 4,000.00	\$ 131,428.78
				CARGA DE ACTIVO FND POR BARRA 521000004-2 FACT 163951 04/11/2017 (AJUSTE DE SALDOS POR CARGA DE BIENES DE CONTROL EN EL ACTIVO FND ACTA 34 SESION ORDINARIA 2023 CADHERM)		\$ 4,320.00	50.00	\$ 137,748.78
				CARGA DE ACTIVO FND 5819210300043-9 FACT-1888 06/11/2018 00047 3000 (AJUSTE DE SALDOS POR CARGA DE BIENES DE CONTROL EN EL ACTIVO FND ACTA 34 SESION ORDINARIA 2023 CADHERM)		\$ 4,960.00	10.00	\$ 142,708.78
				RECLASIFICACION DE ACTIVO FND POR CLASIFICACION ERRONEA EN EL GASTO 000051 25/11/2017 FACT 0002 GASTO 31 HRV 129000003-1 (AJUSTE DE SALDOS POR CARGA DE BIENES DE CONTROL EN EL ACTIVO FND ACTA 34 SESION ORDINARIA 2023 CADHERM)		50.00	\$ 5,000.00	\$ 147,708.78

INSTITUTO
GUAYANOROENSE
DE LA JUVENTUD

VARIANTE	FOLIO/A	FECHA	NUMERO DE LA FOLIA	CONCEPTO	NOMINAL	CARGOS	ABONOS	SALDOS
				ORDINARIA 2023 C-CHASSIS				
				AJUSTE DE REGISTRO DE GASTO CORRIENTE 30/06/2023 FACTURADO CON UN SALDO DE \$200,000.00 POR LAS 70 UNIDADES AJUSTE DE SALDOS POR CARGA DE BIENES DE CONTROL EN EL ACTIVO FND ACTA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2023 CADPRM		\$200	\$ 1,520.71	\$ 128,378.97
				RECLASIFICACIÓN DE PASIVA DE ACTIVO FND POR CLASIFICACIÓN ERRÓNEA EN EL GASTO CORRIENTE 30/06/2023 FACTURADO CONTRA \$200 AJUSTE DE SALDOS POR CARGA DE BIENES DE CONTROL EN EL ACTIVO FND ACTA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2023 CADPRM		\$200	\$ 15,420.00	\$ 112,408.97
				CARGA DE ACTIVO FND MONTAJE DE BATERÍA 06/01/2023 100% AJUSTE DE SALDOS POR CARGA DE BIENES DE CONTROL EN EL ACTIVO FND ACTA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2023 CADPRM		\$ 6,960.00	\$0.00	\$ 119,368.97
				MANTENIMIENTO DE BATERÍA 06/01/2023 100% AJUSTE DE SALDOS POR CARGA DE BIENES DE CONTROL EN EL ACTIVO FND ACTA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2023 CADPRM		\$ 6,960.00	\$0.00	\$ 116,308.97
				AJUSTE DE REGISTRO DE GASTO CORRIENTE 15/11/2017 FACTURADO GASTO A LOS BIENES Y/O EQUIPOS POR LAS 70 UNIDADES AJUSTE DE SALDOS POR CARGA DE BIENES DE CONTROL EN EL ACTIVO FND ACTA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2023 CADPRM		\$0.00	\$ 6,170.00	\$ 109,138.97

0000616



ICJ
INSTITUTO
COLOMBIANO DE LA
JUVENTUD

PARTIDA	FECHA	FECHA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CONCEPTO	RECIBO	CARGOS	ABONOS	SOLDO
				555550070-1 POR EAG 005054 354700031				
	01/01/2024	30/03/2024		RECONSTRUCCION/CONTE 2024126		508,071.05	80.00	\$143,635.41
1543-0- 55191			Otros Muebles y Equipo Educativo y Recreativo		\$ 24,784.88	\$ 37,192.55	\$ 28,195.40	\$ 22,581.95
1543-0- 55191			MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACION AL Y RECREATIVO		\$12,455.00	\$12,455.00	\$0.00	\$0.00
	000274	31/11/2024		BAJA ACTIVO 2024 551010002		\$13,435.99	0.00	0.00
1543-0- 55191			Otros muebles y equipo educativo y recreativo		\$27,436.04	\$0.00	\$27,436.04	\$0.00
	000352	01/11/2024		AJUSTE DE SALDOS POR CARGA DE REMIO DE CONTROL EN EL ACTIVO FUD ACTA 2A SESION ORDINARIA 2024 CMFSEM		\$0.00	\$27,436.04	\$0.00
1543-0- 55191			Otros Muebles y Equipo Recreativo		\$ 200.25	\$ 24,023.55	\$ 5,057.37	\$ 32,581.45
	000045	30/10/2024		Baja del Activo 550050001-0- CONSEJO 2015 FCE15 50066 - Bajas de Activo por BEM NO UTIL		\$0.00	\$ 1,556.32	\$ 1,556.00
	000045	30/10/2024		Baja del Activo 550050001-0- CONSEJO 2015 FCE15 50066 - Bajas de Activo por BEM NO UTIL		\$0.00	\$ 1.00	\$ 2,353.58
	000148	30/03/2024		RECLASIFICACION DE ACTIVO FUD POR CLASIFICACION ERRONEA EN EL GASTO 000003 35/23/2024 FACI CERAS GASTO 21 INAL 550030003-0 INVENTA DE SALDOS POR CARGA DE LIBRES DE CONTROL EN EL ACTIVO FUD ACTA 2A SESION ORDINARIA 2024 CMFSEM		\$ 4,933.00	\$0.00	\$ 4,933.00
	000255	30/10/2024		AJUSTE DE RECLASIFICACION DE CONSEJO DE ASISTENCIA DE		\$19,554.00	\$0.00	\$ 19,554.35



INSTITUTO
GUAYANES DE LA
UNIVERSIDAD

PARTIDA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDOS
				FOR ALTA DE ACTIVO POR TRANSFERENCIA VENOVOLLO DRIVE 2021				
1000-9- 20004			Costo de Equipos de Transporte		\$26,400.00	\$0.00	\$0.00	\$26,400.00
1000-9- 20004			MATERIAL A OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$89,480.00	\$0.00	\$0.00	\$89,480.00
1000-9- 20004			Material de Alta Academica y de Investigacion cientifica y tecnologica		\$ 3,074.35	\$ 371,500.00	\$ 0.00	\$174,500.00
1000-9- 20004			Material de Alta Academica y de Investigacion cientifica y tecnologica		\$ 3,074.35	\$ 371,500.00	\$ 0.00	\$ 77,024.88
1000-9- 20004			Material de Alta Academica y de Investigacion cientifica y tecnologica		\$ 3,074.35	\$ 371,500.00	\$ 0.00	\$ 77,024.88
	000045	31/10/2021		BALANCE ACTIVO 2021: \$640,000.00-3 POLIZA 000045 31/10/2021 (AJUSTE DE SALDOS POR BANCOS DE BIENES 2021) NO REGISTRADOS EN EL ACTIVO FUD, SA SESION ORDINARIA 2021 (CARGOS)	\$ 0.00	\$ 6,260.27	\$ 0.00	\$ 6,260.27
	000046	31/10/2021		BALANCE ACTIVO 2021: \$640,000.00-3 POLIZA 000046 31/10/2021 (AJUSTE DE SALDOS POR BANCOS DE BIENES 2021) NO REGISTRADOS EN EL ACTIVO FUD, SA SESION ORDINARIA 2021 (CARGOS)	\$ 0.00	\$ 14,342.30	\$ 0.00	\$ 14,342.30
	000047	31/10/2021		BALANCE ACTIVO 2021: \$640,000.00-3 POLIZA 000047 31/10/2021 (AJUSTE DE SALDOS POR BANCOS DE BIENES 2021) NO REGISTRADOS EN EL ACTIVO FUD, SA SESION ORDINARIA 2021 (CARGOS)	\$ 0.00	\$ 14,383.55	\$ 0.00	\$ 14,383.55
	000048	31/10/2021		BALANCE ACTIVO 2021: \$640,000.00-3 POLIZA 000048 31/10/2021 (AJUSTE DE SALDOS POR BANCOS DE BIENES 2021) NO REGISTRADOS EN EL ACTIVO FUD, SA SESION ORDINARIA 2021 (CARGOS)	\$ 0.00	\$ 14,383.55	\$ 0.00	\$ 14,383.55



PARTIDA	FECHA	FECHA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CONCEPTO	MONEDA	CARGOS	ABORRER	SALDO
00002	11/10/2024			RECLASIFICACIÓN DE BIENES INMUEBLES-11 CONTRA 20/12/2024 00180 (RECLASIFICACIÓN DE BIENES INMUEBLES EN 0000 POR FUENTE DE CLASIFICACIÓN DE TIPO DE BIEN MUEBLE)	0.00	5,6380.00	0.00	5,6654.69
00004	11/10/2024			RECLASIFICACIÓN DE BIENES INMUEBLES-11 CONTRA 20/12/2024 00180 (RECLASIFICACIÓN DE BIENES INMUEBLES EN 0000 POR FUENTE DE CLASIFICACIÓN DE TIPO DE BIEN MUEBLE)	0.00	5,4700.98	0.00	5,4524.41
00005	11/10/2024			ADQUISICIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE		512,180.00	0.00	512,180.00
00006	11/10/2024			GRUPOS DE GENERADOR ELÉCTRICO Y APARATOS ELÉCTRICOS	0.00	597,177.75	50.00	597,127.75
00007	11/10/2024			AMORTIZACIÓN DE CONTRATOS		597,177.75	0.00	597,177.75

La cuenta de bienes inmuebles al 31 de diciembre del 2024 se encuentra con un saldo 0.00 pesos.

Debido a la construcción de proceso en la rehabilitación en el albergue estudiantil, lo cual al concluir su proceso se mandará al gasto por no ser propiedad del ente.

9 La cuenta de activos intangibles al 31 de diciembre del 2024 se encuentra con un saldo de 0.00 pesos.

Al 31 de diciembre del 2024 se aplicó la depreciación de los bienes muebles de acuerdo a sus porcentajes correspondientes, por lo que la cuenta de depreciación acumulada de bienes muebles y amortización acumulada de activos intangibles tiene un saldo de -1,185,248.53

CONCEPTO	2024	2023
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-1,185,248.53	-1,092,066.88
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
TOTAL	-1,185,248.53	-1,092,066.88

Note: Debido a la baja de bienes muebles por ser bienes no útiles, la afectación del monto que presenta esta partida fue de 123,859.57 pesos tabla 1, más una depreciación acumulada al 31 de diciembre del presente año de -1,309,108.10 pesos, queda un saldo en la partida total de -1,185,248.53 pesos.

0000621

PARTIDA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CONCEPTO	SALDO
000217	11/10/2024			Baja del Activo: 510300000-1 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000218	25/10/2024			Baja del Activo: 510300000-2 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000219	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-3 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000220	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-4 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000221	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-5 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000222	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-6 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000223	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-7 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000224	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-8 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000225	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-9 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000226	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-10 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000227	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-11 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16

PARTIDA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CONCEPTO	SALDO
1263-04201			OTROS BIENES MUEBLES		888,417.38
000228	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-12 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000229	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-13 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000230	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-14 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000231	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-15 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000232	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-16 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000233	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-17 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000234	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-18 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000235	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-19 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000236	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-20 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000237	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-21 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000238	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-22 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000239	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-23 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000240	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-24 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000241	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-25 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000242	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-26 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000243	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-27 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000244	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-28 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000245	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-29 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16
000246	31/10/2024			Baja del Activo: 510300000-30 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$ 345.16



PARTIDA	POLEA	FECHA	CONCEPTO DE LA PARTIDA	CONCEPTO	SALDOS
1000000			OTRO HONORARIO Y SO. RESCATORIO		545,822.31
1000001		31/12/2024		Módulo Activo: 123456789-1 - EQUIPO DE SONIDO BASICO BODIA PAPIA, CONSOLA AMPLIFICADORA CANALES, MICROFONO ALAMBRADO (Baja de Activo por RRII NO UTIL)	\$ 3,038.70
1000002		31/12/2024		Baja de Activo: 123456789-2 - EQUIPO DE SONIDO BASICO BODIA PAPIA, CONSOLA AMPLIFICADORA CANALES, MICROFONO ALAMBRADO (Baja de Activo por RRII NO UTIL)	\$ 3,038.70
1000003		31/12/2024		Baja de Activo: 123456789-3 - EQUIPO DE SONIDO BASICO BODIA PAPIA, CONSOLA AMPLIFICADORA CANALES, MICROFONO ALAMBRADO (Baja de Activo por RRII NO UTIL)	\$ 3,038.70
1000004		31/12/2024		Baja de Activo: 123456789-4 - CONSOLA 1000 PESOS 2000W (Baja de Activo por RRII NO UTIL)	\$ 3,038.70

10 ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Al 31 diciembre del 2024 se cuenta con un saldo de 303,207.76 pesos.

11 OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2024 se cuenta con un saldo de 0.00 pesos.

PASIVOS

1 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

El saldo reflejado al 31 de diciembre del 2024 es de 2,272,577.65 pesos integrados por: - Servicios personales por pagar a corto plazo como lo son el, Fondo de Ahorro, FOVISSSTE 5%, SAR 5.175%, ISSSTE 9.97%) por la cantidad de 1,100,541.00 pesos. - Proveedores por Pagar a Corto Plazo por 462,779.55 pesos. - Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, 0.00, pesos- Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo (ISSSTE 3.375%, ISSSTE 1.125%, SEG RET 6.125%, FONDO AHOR EMP 5%, Préstamo Hipotecario y préstamo a Corto Plazo) por 709,097.11 pesos. - Otras cuentas por pagar a corto plazo por 0.00.

CONCEPTO	2024	2023
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,100,541.00	1,012,105.93
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	462,779.55	301,915.34
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	18,951.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	709,097.11	857,638.01
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
SUMA DEL PASIVO CIRCULANTE	2,272,577.65	1,985,658.28

El saldo de las cuentas de retenciones y contribuciones por pagar se integra por las retenciones de cuotas obrero patronales al ISSSTE, SAR, y FOVISSSTE devengadas pendientes de enterar, así como aportaciones al Fondo de Ahorro. Entre las subcuentas de mayor relevancia se encuentran aseguradoras Metlife, Seguro y Retiros, SAR, FOVISSSTE Aportación, Fondo de Ahorro (cuotas obreras), Créditos Hipotecarios, Préstamos a Corto Plazo, Ahorro Solidario (cuota obrera y cuota patronal).



IQ3
INSTITUTO
QUINTANENSE
DE LA CONTABILIDAD

2 FONDO Y BIENES DE TERCERO EN GRANTIA Y/O ADMINISTRACION

El Instituto no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo.

3 PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.

El saldo reflejado al 31 de diciembre del 2024 es de 0.00 pesos.

4 PROVISIONES

El saldo reflejado al 31 de diciembre del 2024 es de 0.00 pesos.

5 OTROS PASIVOS

El saldo reflejado al 31 de diciembre del 2024 es de 0.00 pesos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

Este concepto dentro del estado de situación financiera está integrado por la actualización de la hacienda y por el resultado del ejercicio al 31 de diciembre del 2024.

1 ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA

En este rubro durante el ejercicio 2024 no existe movimiento alguno.

2 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

En este rubro al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024 se presenta un saldo de 1,650,505.34 de pesos.

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

Esta cuenta al 31 de diciembre 2024 representa un saldo por la cantidad de 169,967.54 pesos que refleje rubros pendientes de pago correspondiente en el mes, así como los ejercicios anteriores con importe de 99,397.10 de pesos.

IV) NOTAS AL FLUJO DE EFECTIVO

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1 El análisis del saldo inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalente es como sigue:

CONCEPTO	2024	2023
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-137,203.38	-160,546.33
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,592,326.98	1,752,873.31
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	1,455,123.60	1,592,326.98
TOTAL DE EFECTIVOS Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,455,123.60	1,592,326.98

0000178

0000625



103
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

2 el Instituto no cuenta con inversión en los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

V) CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024		
1. Ingresos Presupuestarios		34,625,499.60
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0.00	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		34,625,499.60

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024		
1. Total de egresos (presupuestarios)		34,607,389.97
2. Menos egresos presupuestarios no contables		8,293,190.87
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	6,727.65	
2.2 Materiales y Suministros	4,186,597.68	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	732,273.87	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	90,065.25	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	109,357.75	

0000179

0000626



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024		
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	3,168,368.67	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	0.00
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		7,695,566.16
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	303,207.76	
3.2 Provisiones	0.00	
3.3 Disminución de Inventarios	0.00	
3.4 Otros Gastos	30,864.40	
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	3,168,368.67	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	4,193,125.33	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		34,009,765.25

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

De acuerdo a lo establecido en la LGCG, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable determinó cuentas de orden contables y presupuestales, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido y aprobado. Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

0000180

0000637



Contable:

No cuenta el Organismo con cuentas de orden contable al 31 de diciembre del 2024

Presupuestarias:

LEY DE INGRESOS	Al 31 de diciembre 2024	2023
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	30,554,733.00	18,658,419.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	1,015,570.37	659,798.73
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	5,086,276.97	9,710,965.25
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	34,625,499.60	27,709,585.52
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	33,837,086.26	26,984,075.06

PRESUPUESTO DE EGRESOS	Al 31 de diciembre 2024	2023
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	30,554,733.00	18,658,419.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	1,012,385.83	960,134.93
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	5,065,042.80	9,710,965.25
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	34,607,389.97	27,400,992.32
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	34,607,389.97	27,355,862.62
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	33,194,242.27	25,968,021.29
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	33,051,661.18	25,967,947.29

La diferencia reflejada al 31 de diciembre 2024, entre Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado es de 21,234.71 pesos, esto es debido a que por naturaleza del Instituto y de acuerdo a la LFPRM Art 2 Fracción XXXI, no podemos recibir ingresos propios y corresponden a las cuentas:

4.1.5.1. "Productos" 225.44 pesos

4.3.9.9. "Otros Ingresos y Beneficios Varios" 21,008.67 pesos

ELABORO

L.C. KAREN JHOYANA AGUILAR ALPUCHE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIAS

REVISO

L.C.R. YANIA MORELY GOMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y MEJORA
REGULATORIA

AUTORIZO

L.C. ALMA GARCIA GARCIA
DIRECTORA GENERAL

0000628

48

0000181

c) Estados Presupuestales.

X

(M)

+

[Signature]

[Signature]

[Signature]

X

0050182

[illegible]

These results are consistent with the idea that the use of a single word to refer to a single object is a simple and efficient way to communicate. However, the use of multiple words to refer to a single object is also possible, and this is the case in many natural languages. For example, in English, the word "cat" can refer to a single cat, or it can refer to a group of cats. This is possible because the word "cat" is a noun, and nouns can be used to refer to both individuals and groups. In contrast, the word "the" is a determiner, and determiners are used to refer to specific individuals or groups. Therefore, the use of multiple words to refer to a single object is possible in natural languages, but it is not as simple or efficient as the use of a single word.

1. Do not spread water that comes out of portable lavatories or showers in a building.

~~The undersigned hereby certifies~~

[illegible]

QUESTION

X



for

0000630

0920183



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



Concepto	Egresos					Subtotales
	Acreditado	Asignación (Ejecución)	Reasignación	Devengado	Pagos	
Gasto Corriente	507,554,732.00	5984,587.30	531,519,880.33	501,507,324.43	518,841,282.94	91,072,575.27
Gasto de Capital	80.00	54,100,175.50	54,100,175.50	54,100,085.54	54,130,085.84	\$109.86
Asignación de la Deuda y Distribución de Préstamos	80.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
Pensiones y Jubilaciones	80.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
Participaciones	80.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
Total del Ejercicio	507,554,732.00	5984,587.30	531,519,880.33	501,507,324.43	518,841,282.94	91,072,575.27

ELABORO

LIC. RAFAEL AGUILAR ALFARO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIA

REVISO

LIC. ANA MARIELA SANCHEZ ROSA
DIRECTORA ADJUNTA DE PRESUPUESTOS Y MEDIDA REGULATORIA

AUTORIZO

LIC. ALAN DEL ROSAL ARAGON
DIRECTOR GENERAL

0000184

0000631

X

+

+

+

+

+

+

+

+

+

+

+

+

+

+

+



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
Boletín Anual del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



Concepto	Aprobado	Asignado (Presupuesto)	Revisado	Ejecutado	Programa	Ejecutado
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD	323,254,723.00	32,602,046.00	323,216,775.00	324,007,243.57	323,216,775.00	31,710,518.00
DEPARTAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL	32,602,046.00	-4,115,301.00	32,311,084.00	32,438,451.00	32,311,084.00	379,240.00
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD	32,602,046.00	-4,115,301.00	32,311,084.00	32,438,451.00	32,311,084.00	379,240.00
DIRECCIÓN DEL ALBERQUE ESTADUAL	32,602,046.00	-4,115,301.00	32,311,084.00	32,438,451.00	32,311,084.00	379,240.00
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y	32,602,046.00	-4,115,301.00	32,311,084.00	32,438,451.00	32,311,084.00	379,240.00
PARTICIPACIÓN JUVENIL	32,602,046.00	-4,115,301.00	32,311,084.00	32,438,451.00	32,311,084.00	379,240.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO JUVENIL Y	32,602,046.00	-4,115,301.00	32,311,084.00	32,438,451.00	32,311,084.00	379,240.00
POLÍTICAS PÚBLICAS	32,602,046.00	-4,115,301.00	32,311,084.00	32,438,451.00	32,311,084.00	379,240.00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	32,602,046.00	-4,115,301.00	32,311,084.00	32,438,451.00	32,311,084.00	379,240.00
COORDINACIÓN DE CONSULTACIÓN Y	32,602,046.00	-4,115,301.00	32,311,084.00	32,438,451.00	32,311,084.00	379,240.00
TECNOLOGÍA	32,602,046.00	-4,115,301.00	32,311,084.00	32,438,451.00	32,311,084.00	379,240.00
DIRECCIÓN GENERAL, SERVICIO DE	32,602,046.00	-4,115,301.00	32,311,084.00	32,438,451.00	32,311,084.00	379,240.00
TRANSACCIONES, ACCESO A LA INFORMACIÓN	32,602,046.00	-4,115,301.00	32,311,084.00	32,438,451.00	32,311,084.00	379,240.00
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y	32,602,046.00	-4,115,301.00	32,311,084.00	32,438,451.00	32,311,084.00	379,240.00
DE ARCHIVOS	32,602,046.00	-4,115,301.00	32,311,084.00	32,438,451.00	32,311,084.00	379,240.00
TOTAL del Egreso	323,254,723.00	32,602,046.00	323,216,775.00	324,007,243.57	323,216,775.00	31,710,518.00

ELABORADO

REVISADO

AUTORIZADO

LE GABRIEL GARCÍA GARCÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORÍA

LE GABRIEL GARCÍA GARCÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORÍA

LE GABRIEL GARCÍA GARCÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORÍA

0000633



INSTITUTO CUATRECASAS DE LA JUVENTUD
Estado Anual del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Presupuesto y Realizado)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



Concepto	Egresos				Programa	Subprograma	Objetivo
	Aprobado	Ampliaciones (Revoluciones)	Realizado	Revoluciones			
Gobierno	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Legislación	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Justicia	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Coordinación de la Política de Gobierno	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Relaciones Exteriores	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Asuntos Privados y Municipales	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Seguridad Nacional	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Otros Asuntos Generales	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Defensa Social	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Protección Juvenil	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Salud	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Recreación, Cultura y Otros Interactivos Sociales	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Educación	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Protección Social	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Otros Asuntos Sociales	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Desarrollo Económico	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Combustibles y Energía	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Minería, Manufacturas y Construcción	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Transporte	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Comunicaciones	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Turismo	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Defensa, Tercer Sector y Otros Asuntos Sociales	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Otros de Clasificación en Rendimiento Anual	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Transferencias de la Deuda Pública / Otros Rendimiento de la Deuda	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Transferencias, Participaciones y Asignaciones entre Gobiernos Nacionales y	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Organismos de Gobierno	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Seguimiento del Sistema Financiero	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Asistencia de Servicios Financieros	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00
Total del Egreso	50.00	50.00	50.00	50.00			50.00

00000187

0000634

LE AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN
AL SERVICIO DE REGISTRO Y CONTABILIDAD
CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y AUDITORÍA

LE AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN
AL SERVICIO DE REGISTRO Y CONTABILIDAD
CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y AUDITORÍA

AUTORIZADO

[Firma]
DIRECTORA GENERAL

X

7

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

0000635



INSTITUTO QUINTANARROQUEÑO DE LA JUVENTUD
Intereses de la Bomba
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

[illegible]

ELABORÓ

revisio

AUTORIZED

L.C. KAREN JHOSANA AGUILAR ALPUCHE
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIAS

L.I.G.E. TAYIA NORELY GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y MEJORA

LIC. ALMA DELFINA ALVAREZ MORA
 DIRECTORA GENERAL

0000636

065189

Categoría	Expendido (Pagaré)	Expendido	Expendido (Pagaré)
A. Salarios y Empleados	30,551,111.15	30,551,111.15	30,551,111.15
B. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0
C. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	30,551,111.15	30,551,111.15	30,551,111.15
D. Salarios y Empleados	30,551,111.15	30,551,111.15	30,551,111.15
E. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0
F. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	30,551,111.15	30,551,111.15	30,551,111.15
G. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0
H. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0
I. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0
J. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0
K. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0
L. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0
M. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0
N. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0
O. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0
P. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0
Q. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0
R. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0
S. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0
T. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0
U. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0
V. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0
W. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0
X. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0
Y. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0
Z. Salarios y Empleados (Excluyendo Salarios y Empleados)	0	0	0

Categoría	Expendido (Pagaré)	Expendido	Expendido (Pagaré)
A. Salarios y Empleados	0	0	0
B. Salarios y Empleados	0	0	0
C. Salarios y Empleados	0	0	0
D. Salarios y Empleados	0	0	0
E. Salarios y Empleados	0	0	0
F. Salarios y Empleados	0	0	0
G. Salarios y Empleados	0	0	0
H. Salarios y Empleados	0	0	0
I. Salarios y Empleados	0	0	0
J. Salarios y Empleados	0	0	0
K. Salarios y Empleados	0	0	0
L. Salarios y Empleados	0	0	0
M. Salarios y Empleados	0	0	0
N. Salarios y Empleados	0	0	0
O. Salarios y Empleados	0	0	0
P. Salarios y Empleados	0	0	0
Q. Salarios y Empleados	0	0	0
R. Salarios y Empleados	0	0	0
S. Salarios y Empleados	0	0	0
T. Salarios y Empleados	0	0	0
U. Salarios y Empleados	0	0	0
V. Salarios y Empleados	0	0	0
W. Salarios y Empleados	0	0	0
X. Salarios y Empleados	0	0	0
Y. Salarios y Empleados	0	0	0
Z. Salarios y Empleados	0	0	0

Categoría	Expendido (Pagaré)	Expendido	Expendido (Pagaré)
A. Salarios y Empleados	0	0	0
B. Salarios y Empleados	0	0	0
C. Salarios y Empleados	0	0	0
D. Salarios y Empleados	0	0	0
E. Salarios y Empleados	0	0	0
F. Salarios y Empleados	0	0	0
G. Salarios y Empleados	0	0	0
H. Salarios y Empleados	0	0	0
I. Salarios y Empleados	0	0	0
J. Salarios y Empleados	0	0	0
K. Salarios y Empleados	0	0	0
L. Salarios y Empleados	0	0	0
M. Salarios y Empleados	0	0	0
N. Salarios y Empleados	0	0	0
O. Salarios y Empleados	0	0	0
P. Salarios y Empleados	0	0	0
Q. Salarios y Empleados	0	0	0
R. Salarios y Empleados	0	0	0
S. Salarios y Empleados	0	0	0
T. Salarios y Empleados	0	0	0
U. Salarios y Empleados	0	0	0
V. Salarios y Empleados	0	0	0
W. Salarios y Empleados	0	0	0
X. Salarios y Empleados	0	0	0
Y. Salarios y Empleados	0	0	0
Z. Salarios y Empleados	0	0	0

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
CÓDIGO DE FISCALIDAD

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
CÓDIGO DE FISCALIDAD

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
CÓDIGO DE FISCALIDAD

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

0000190

0000637

d) Informe de Pasivos
Contingentes.

X

(S)

+

+

2.44

+

+

+

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES CORRESPONDIENTE
AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024

De conformidad con las principales reglas de registro y valoración del patrimonio emitida por el consejo de armonización contable, los pasivos contingentes consideran:

- Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la concurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
- Una obligación presente a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al respecto se informa que el Instituto Quintanarroense de la Juventud, del 01 de octubre del 2024 al 31 de diciembre de 2024, no cuenta con pasivos contingentes, sin embargo, se realiza el seguimiento de los juicios y denuncias que se encuentran en proceso, teniendo en consideración en todo momento evitar compromisos futuros sin contar con una designación presupuestal.

RESPONSABLE

LIC. CARLOS PAUL GILÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR JURÍDICO, Y TITULAR DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y DE ARCHIVOS.

0000192

0000639

e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

El saldo reflejado al 31 de diciembre del 2024 es de 2,272,517.66 pesos integrados por: - Servicios personales por pagar a corto plazo como lo son el Fondo de Ahorro, FOVISSSTE y SAR y ISSSTE (497%) por la cantidad de 1,100,641.00 pesos. - Proveedores por pagar a corto plazo por 462,779.56 pesos. - Transferencias Otorgadas por pagar a corto plazo 0.00 pesos. - Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (ISSSTE 1.375%, ISSSTE 1.25%, SEG RET 6.125%, FONDO AHORRO EMP 5%, Préstamo Hipotecario y préstamo a Corto Plazo) por 709,097.10 pesos. - Otras cuentas por pagar a corto plazo por 0.00

CONCEPTO	2024	2023
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,100,641.00	1,072,032.93
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	462,779.56	307,215.51
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	13,951.09
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	709,097.10	657,686.01
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
SUMA DEL PASIVO CIRCULANTE	2,272,517.66	1,985,658.28

El saldo de las cuentas de retenciones y contribuciones por pagar se integra por las retenciones de cuotas obrero patronales al ISSSTE, SAR, y FOVISSSTE devengadas pendientes de enterar, así como aportaciones al Fondo de Ahorro. Entre las subcuentas de mayor relevancia se encuentran aseguradora Medlife, Seguro y Retiros, SAR, FOVISSSTE Aportación, Fondo de Ahorro (cuotas obreras), Créditos Hipotecarios, Préstamos a Corto Plazo, Ahorro Solidario (cuota obrera y cuota patronal).

ELABORÓ

LIC. KAREN JHONANA AGUILAR ALPICHÉ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORÍAS

REVISÓ

LIC. TATIANA MORELY GOMEZ ROMAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y MEJORA
REGULATORIA

AUTORIZÓ

LIC. ALMA MARITZA ALVARADO ROSA
DIRECTORA GENERAL

0000641

0000194

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025

ANEXO 6

- a) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN,
EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
2024.

X

(X)

+

[Handwritten signature]

C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fundamento Legal y Motivación

8. PROPUESTAS: a) Presentación y aprobación, en su caso, de la modificación del Presupuesto de Egresos 2024.

a) FUNDAMENTO LEGAL:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 63 fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y 37 numeral 1 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

b) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Mediante oficio número IQJ/DC/00925/2024, se hizo de conocimiento que se habían generado remanentes bancarios del ejercicio 2023, por la cantidad de \$445,766.80 (Son: Cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y seis pesos 80/100 M.N.), correspondientes al capítulo 2000 y 3000, y se solicita la autorización para su aplicación en los capítulos 3000 y 5000. Siendo que mediante oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/181024-02/X/2024, la SEFIPLAN tuvo bien autorizar la aplicación de los recursos en capítulo 3000 la cantidad de \$105,516.11 (Son: Ciento cinco mil quinientos dieciséis pesos 11/100 M.N.), y en el capítulo 5000 la cantidad de \$340,250.69 (Son: Trescientos cuarenta mil doscientos cincuenta pesos 59/100 M.N.).

c) SOPORTE DOCUMENTAL:

Se anexan los oficios antes mencionados con sus anexos.

d) SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

Se cuenta con la suficiencia presupuestal de acuerdo con los oficios anexos a la presente propuesta.

e) CAPITULO DE SERVICIOS PERSONALES:

Con la presente propuesta no se afecta al capítulo de servicios Opersonales.

0000644

IQJ
INSTITUTO
QUINTANENSE
DE ADMINISTRACIÓN

0000196

PRESUPUESTO MODIFICADO CALENDARIO ANUAL												
CAPITULO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES / REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE		
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
3000	\$ 1,015,404.00	\$ 89,072.33	\$ 1,104,476.33	\$ 376,077.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000	\$ 4,804,073.00	\$ -	\$ 4,804,073.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5000	\$ 5,774,473.00	\$ 146,846.87	\$ 5,921,320.87	\$ 4,333.86	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6000	\$ 30,507,84.00	\$ -	\$ 30,507,84.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8000	\$ -	\$ 53,108.13	\$ 53,108.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8000	\$ -	\$ 3,185,348.87	\$ 3,185,348.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 50,894,703.00	\$ 5,075,045.80	\$ 55,969,748.80	\$ 382,311.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,539,620.21	\$ 22,552.76	\$ -	\$ -	\$ 528,348.38

ELABORO

UC. KAREN JOHANNA ABULAR ALPUCHÉ
Jefa del Departamento de Presupuestos,
Contabilidad, Finanzas y Auditorías

REVISÓ

UC. TANIA NOBELY GÓMEZ ROJAS
Directora Administrativa y
Mejora Regulatoria

0000197

0000645

UNIVERSIDAD DEL VALLE
DIRECCIÓN GENERAL

QUINTANA ROO

W. Carlos Rodríguez
Asesor de Planeación y Evaluación

Chetumal Quintana Roo, a 10 de octubre de 2024.

"2024, 10 de octubre de 2024, a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Universidad del Valle"

ESTIMADO SEÑOR DIRECTOR GENERAL:
ESTIMADO SEÑOR ASesor de Planeación y Evaluación:
ESTIMADO SEÑOR ASesor de Planeación y Evaluación:
ESTIMADO SEÑOR ASesor de Planeación y Evaluación:

Con el gusto de saludarlo, a través del presente me permito dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que el Instituto Quintaneroense de la Juventud que se encuentra a mi cargo, al cierre del ejercicio fiscal 2023, generó remanentes bancarios por la cantidad de \$ 466,765.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), correspondientes al capítulo 2000 y 3000 como se detalla a continuación:

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
2000	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 340,250.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 105,515.00

Mismos que proceden de las siguientes fuentes de financiamiento:

CAPÍTULO	FUENTE	IMPORTE
2000	PRÉSTAMO A CORTO PLAZO CON RAMONTE S.A. (1150-002/002) 12/01/2002	\$ 275,072.00
2000	COBRO DE CHEQUES FISCALES (CFS) 2022/05/01/22/001	\$ 89,777.00
3000	INCENTIVOS OTORGADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL 2023/05/01/23/000	\$ 105,516.00

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que el Albergue Estudiantil próximamente Casa del Estudiante, se encuentra en proceso de rehabilitación y remodelación a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFER), obra que será entregada por la Secretaría de Obras Públicas, a finales de presente mes octubre. Sin embargo, persisten necesidades de mantenimiento preventivo que atender como líneas eléctricas, puertas y ventanas, iluminación, vidrios, barandales, entre otros. Asimismo, la adquisición de bienes muebles que rebasan el importe de las UMAS, que por sus características son procedentes a inventariar, y que por normatividad no se pudieron atender con los recursos del fondo en comento.

En sentido, mucho agradeceré su invaluable apoyo y colaboración con la finalidad de que tenga a bien autorizar la aplicación y el uso de los remanentes bancarios antes mencionados en el presente ejercicio fiscal, con el objetivo de estar en posibilidades de cubrir las necesidades prioritarias del Albergue Estudiantil, próximamente Casa del Estudiante, administrado por el IQJ.

Asimismo de las áreas sustantivas y de apoyo - staff de este Instituto, para poder continuar con la atención integral para las juventudes del Estado, avanzando en la diversificación de las temáticas que se contemplan en las actividades, incorporando acciones en materia de:



El presente documento es una copia de la información contenida en el expediente de la Universidad del Valle, y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fue creado. La información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la Universidad del Valle.

Firma: _____

0000646

0000198

DOI: <https://doi.org/10.1590/1981-3013-2022-0001>
 Recebido: 20 de maio de 2022
 Chegada Quilombo: 10 de outubro de 2022
 Aceite: 13 de outubro de 2022

transculturales; anti homofóbica; derechos digitales; proyectos de vida; diversidad sexual, salud mental, violencia sexual, violencia de género, salud menstrual, voluntariado con el medio ambiente y la comunidad.

No obsta manifestar que la obra del Albergue Escudellán, se encuentra programada para ser inaugurada por la Gobernadora del Estado, Lic. Mara Lezama Espinosa, dado que es prioridad para esta Administración brindar atención a las y los jóvenes del Estado, en condiciones dignas para que concluyan con sus estudios de secundaria y superior, recibiendo en personas jóvenes profesionales para nuestro Estado.

Cabe destacar la gran importancia de esta obra, dado que es primera ocasión que se realiza este tipo de inversión pública en beneficio de las y los jóvenes que hacen uso de las instalaciones del Albergue Estudiantil.

Con su valioso apoyo, los remanentes antes mencionados serán destinados al capítulo 3000- Servicios Generales y 5000- Bienes muebles, inmuebles e intangibles, como se muestra en el a continuación, de igual forma adjunto al presente estado de cuenta bancario correspondiente.

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 105,511.11
8000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 340,250.89
	TOTAL	\$ 445,768.00

En este sentido, solo me resta agradecer las atenciones que hego a bien prestar a la presente relación.

INTERNET MAILING LIST

Correspondencia: Hospital General de Cerebro y Nervios, Subcomando en la Defensa Médica de la Unidad Administrativa Especial de Salud y Rehabilitación
Correspondence: Hospital General de Cerebro y Nervios, Subcomando en la Defensa Médica de la Unidad Administrativa Especial de Salud y Rehabilitación
E-mail: carlos.garcia@unsa.gov.co

Il presente documento non è un'offerta commerciale di servizi finanziari. Per maggiori informazioni, si prega di consultare il sito www.fidelityinvestments.it, o di chiamare il numero verde 800 20 20 20. Per maggiori informazioni sui rischi, si prega di consultare il sito www.fidelityinvestments.it, o di chiamare il numero verde 800 20 20 20.

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

44-199

0000842

[illegible][illegible]

Para una mejor comprensión del papel de las copias de manuscritos en circulación durante el proceso de edición, la comunidad editorial de esta obra ha decidido *Y y el del volumen III del "Tratado que se atribuye a los Académicos para el conocimiento de la lengua castellana"* y *Y y el del volumen IV del "Tratado que se atribuye a los Académicos para el conocimiento de la lengua castellana"*, y las variaciones de dichos manuscritos en el texto del *glosario*, así como para la identificación de los *Académicos* y *Académicas*.

[illegible][illegible]

Environ Biol Fish (2015) 98:111–124

0000648

140 1200

Oficio: Número SERFIPLAN/SGP/ICP/ICG/ICR/IDR/DS-0015/2024
 Asunto: Autorización de Ampliación Presupuestal
 Chetumal, Quintana Roo a 13 de octubre de 2024
 "2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre
 y Soberano de Quintana Roo"

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOC
 DIRECTORA GENERAL DE INSTITUTO
 QUINTANAROENSE DE LA JUVENTUD
 PRESENTE

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría en el artículo 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en los artículos 3, 7 fracción I, V, XIV, XVIII, XXI, XXII, XXVI y XXXI, 31, 35, 36, 77, 78 y 79, establecidas en el Decreto Número 125 por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de diciembre de 2023, y en el artículo 42 fracciones X, XII y XV, del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, relacionadas con las adecuaciones presupuestarias y en el oficio número SERFIPLAN/DS/000588/VII/2024 de fecha 28 de agosto de 2024, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación; y en atención a su oficio número IQ3/DG/00925/2024 con fecha del 10 de octubre de 2024, mediante el cual solicita la autorización para el uso de remanentes bancarios que serán destinados al capítulo 3000 Servicios Generales y capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, con el objetivo de estar en posibilidades de cubrir las necesidades prioritarias del Albergue Estudiantil, próximamente Casa del Estudiante, administrado por el IQ3; derivado de lo anterior y sin menos cabo de los trámites que deban realizarse ante su Órgano de Gobierno, así como lo que prevé la Ley de Disciplina Financiera, se Autoriza la Ampliación al Presupuesto de la Institución que usted preside, por la cantidad de \$445,766.00 (Son: Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos 80/100 M.N.). Recursos autorizados las Fuentes de Financiamiento quedando como a continuación se detalla:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	IMPORTE
1001-23-002 Préstamo a corto plazo con Banorte S.A. (0551F-002/2022)	5000	20,072.54
1500-22-028 Cobro de Créditos Fiscales (CCF) 2022	5000	97,379.35
1500-23-005 Incentivos derivado de la Colaboración Fiscal 2023	3000	105,516.11
TOTAL		\$445,766.00

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/181024-02/01/2024
Asunto: Autorización de Ampliación Presupuestal
Chetumal, Quintana Roo a 18 de octubre de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo"

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Cep-UC. MARTÍN RAMÍREZ GUERRA - Secretario de Hacienda y Planeación del Estado - Ramal correspondiente

SECRETARÍA
ASACARPT/SECRETARÍA


04.15hrs
18 OCT 2024
Manojos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025

ANEXO 7

b) PRESENTACIÓN DE LA
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA
ANUAL DE ADQUISICIONES DEL IQJ,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2024.

0001213



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

X

(S)

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Fundamento Legal y Motivación**8. PROPUESTAS: b) Presentación de la Modificación del Programa Anual de Adquisiciones del IQJ, correspondiente al ejercicio 2024.****a) FUNDAMENTO LEGAL:**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 63 fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y 33 numeral 8 inciso c) y 38 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

b) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Dando seguimiento al acuerdo número 07/JD/SOIII/27082024, se presenta la modificación del Programa Anual de Adquisiciones 2024, debidamente aprobado por el Comité de Adquisiciones, y conforme el presupuesto de ingresos y egresos aprobado por la SEFIPLAN, así como las modificaciones realizadas al presupuesto antes citado

c) SOPORTE DOCUMENTAL:

Se anexa Programa Anual con las modificaciones y acta de comité correspondiente, la cual se encuentra en proceso de firma.

d) SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

Se cuenta con la suficiencia presupuestal de acuerdo al presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 del IQJ.

e) CAPITULO DE SERVICIOS PERSONALES:

Con la presente propuesta no se afecta al capítulo de servicios personales.



Instituto Quintaneroense de la Juventud
Programa Anual de Adquisiciones Modificado Ejercicio Fiscal 2024

[illegible]

[illegible]

[illegible]

0031227

0000654

[illegible]

Slab bord

100

Cofe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Generales
 Lic. Servando González Carvajal, Regente

Directora Administrativa y Mejora Regulatoria
L.L.G.S. ThisisNursing.com.ar Sojes

$$0 \leq \langle \tilde{v}, \tilde{v} \rangle \leq 1$$

0000655

600208

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las doce horas veintitrés minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud en lo sucesivo el comité de esta Dependencia, en la sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Juventud, en la Calle Av. Héroes entre Av. San Salvador y avenida Venustiano carranza No. 245 de la Colonia Adolfo López Mateos C.P. 77010 de ésta Ciudad Capital, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2025, mismos que fueron convocados por la L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; así mismo, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud de conformidad con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1 Palabras de bienvenida;
- 2 Pase de lista de asistencia; Anexo 1.
- 3 Verificación de Quorum Legal e Instalación de la Sesión;
- 4 Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- 5 Presentación y en su caso Aprobación del calendario de Sesiones del Comité de Adquisiciones para el Ejercicios Fiscal 2025.
- 6 Presentación y en su caso Aprobación, del Presupuesto de Egresos del Instituto Quintanarroense de la Juventud para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Secretaría de Finanzas y Planeación y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.
- 7 Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 del Instituto Quintanarroense de la Juventud. Anexo 2.
- 8 Presentación y en su caso Aprobación de los montos mínimos y máximos adquisiciones de bienes y contratación de servicios, mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación A Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025.
- 9 Dictaminar y en su caso someter a aprobación la procedencia de celebrar los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios contemplados. Anexo 3.
- 10 Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2024 del Instituto Quintanarroense de la Juventud. Anexo 4.
- 11 Presentación del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios correspondiente al cuarto trimestre 2024. Anexo 5.
- 12 Presentación del informe del cuarto trimestre de las adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados durante el ejercicio fiscal 2024.
- 13 Presentación del cierre del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2024. Anexo 6.
- 14 Asuntos Generales. Anexo 7.
- 15 Lectura de los Acuerdos de la Sesión. Anexo 8.
- 16 Clausura de la Sesión.

00002-9

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Palabras de bienvenida. En uso de la voz la L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa y Mejora Regulatoria y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud, agradece la asistencia a los integrantes para llevar a cabo esta Primera Sesión Ordinaria 2025 dando la bienvenida; acto seguido solicita a la Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud el pase de lista y la verificación del quorum legal para el desahogo del orden del día.

SEGUNDO. Pase de lista de asistencia. En uso de la voz, la Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos miembros del Comité, encontrándose presentes:

1. L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas
2. Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella
3. C. José Agustín Hernández Salazar
4. Lic. Jorge Alexander Hoil Mezeta
5. Lic. Carlos Raúl Gijón Sánchez
6. L.C. Keila Madai Gamboa Díaz

TERCERO. Verificación del Quorum Legal e Instalación de la Sesión. En uso de la voz, la Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella, Secretaria Técnica, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes, existiendo Quorum Legal. Por tal razón, cede la palabra a la L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud, quien en uso de la voz procede a declarar legalmente instalada la sesión, siendo las doce horas veinticinco minutos del día Treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, señalando los puntos a tratar en la sesión y que los acuerdos tomados en la misma tendrán plena validez.

CUARTO. Lectura y aprobación del orden del día. Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Comité concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica del Comité, para dar lectura y someter a votación la aprobación del Orden del Día para esta Sesión. En uso de la palabra, la Presidenta somete a consideración de los miembros de éste, la aprobación, en su caso, del Orden del Día en la forma acostumbrada, (levantando la mano izquierda).

NÚMERO	ACUERDO
ACUERDO 01	Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la <u>Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense De La Juventud.</u>

QUINTO. Presentación y en su caso Aprobación del calendario de Sesiones del Comité de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2025. Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Comité concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica del Comité, para dar lectura y someter a votación la aprobación del Calendario de sesiones del Comité del ejercicio fiscal 2025. En uso de la palabra, la Presidenta somete a consideración de los miembros de éste, la aprobación, en su caso, del Orden del Día en la forma acostumbrada, (levantando la mano izquierda).

SESIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	31 DE ENERO DEL 2025	12:00 HRS	SALA DE JUNTAS DEL IQJ, AV. HÉROES #245 ENTRE AV. SAN SALVADOR Y CARRANZA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	30 DE ABRIL DEL 2025	12:00 HRS	
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	31 DE JULIO DEL 2025	12:00 HRS	
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	12 DE NOVIEMBRE DEL 2025	12:00 HRS	

NÚMERO	ACUERDO
ACUERDO 02	Se aprobó por unanimidad de votos el <u>Calendario De Sesiones 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense De La Juventud.</u>

SEXTO. Presentación y en su caso Aprobación del Presupuesto de Egresos del Instituto Quintanarroense de la Juventud para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Secretaría de Finanzas y Planeación y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. En uso de la palabra, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud concedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para que informe el presupuesto de egresos que, con fecha 23 de diciembre de 2024 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, la promulgación del Decreto Número: 081 por el que se Expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025, en dicho Decreto, se contempla en el Artículo 09 fracción IV inciso d), la asignación presupuestaria para el Instituto Quintanarroense de la Juventud por un importe total de \$ 31,148,466.00 (Son: Treinta y un millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), como se desglosa a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS		
CAPÍTULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	\$16,970,085.00
2000	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	\$ 3,931,727.00
3000	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	\$ 5,767,210.00
4000	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	\$ 3,533,002.00
3000	Transferencias Presupuestarias Relativas al pago de impuestos derivados de la relación laboral	\$ 946,462.00
TOTAL		\$ 31,148,466.00

Del presupuesto asignado por la cantidad de \$ 31,148,466.00 (Son: Treinta y un millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), Se autorizó para los capítulos 2000 y 3000, la cantidad de \$ 10,645,399.00 (Son: diez millones seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y

nueve pesos 00/100M.N.), el cual será destinado para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que requiera el Instituto Quintanarroense de la Juventud.

NÚMERO	ACUERDO
ACUERDO 03	Se aprobó por unanimidad de votos el <u>Presupuesto de Egresos del Instituto Quintanarroense de la Juventud para el Ejercicio Fiscal 2025.</u>

SÉPTIMO. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 del Instituto Quintanarroense de la Juventud; En uso de la palabra de la L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas, Presidenta, manifiesta que se presenta para su análisis, ante los integrantes de este Comité, el programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024. (Anexo 2), señalando que dicho programa está elaborado en apego a las partidas y conceptos de los capítulos 2000 (materiales y suministros), 3000 (servicios generales) del presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal:

Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$ 3,931,727.00
Capítulo 3000 Servicios Generales	\$ 6,713,672.00
Total, presupuesto	\$10,645,399.00

Manifestando que se exceptúan del capítulo 3000 las partidas: 31101 "energía eléctrica", 31201 "gas", 31301 "agua", 31901 "servicios integrales y otros servicios", 32201 "arrendamiento de edificios", 33101 "servicios legales, de contabilidad", 34101 "servicios bancarios y financieros", 34501 "seguro de bienes patrimoniales", 34801 "comisiones por ventas", 39201 "impuestos y derechos", 39801 "impuesto sobre nóminas", 39802 "otros impuestos derivados de una relación laboral", de acuerdo a la siguiente tabla:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
31101	Energía eléctrica	\$ 439,200.00
31201	Gas	\$ 13,200.00
31301	Agua	\$ 154,080.00
31901	Servicios integrales y otros servicios	\$ 144,000.00
32201	Arrendamiento de edificios	\$ 948,800.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 250,000.00
34101	Servicios financieros y bancarios	\$ 39,600.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 27,000.00
34801	Comisiones por ventas	\$ 36,000.00
39201	Impuestos y derechos	\$ 3,066.00
39801	Impuesto Sobre Nóminas	\$ 593,978.00
39802	Otros impuestos derivados de una relación laboral	\$ 352,484.00
TOTAL		\$ 3,001,208.00

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el cual dispone:

*... "Artículo 13.- Las dependencias y entidades realizarán la planeación de sus adquisiciones, arrendamientos y servicios, y formularán los programas respectivos, considerando:"

*... "I.- Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones, los objetivos y metas a corto y mediano plazo, así como las unidades encargadas de su instrumentación;"

*... "II.- La existencia en cantidad y normas de calidad de los bienes y sus correspondientes plazos estimados de suministro; y los avances tecnológicos en función de su naturaleza y los servicios que satisfagan los requerimientos de las propias dependencias y entidades;"

*... "III.- Los planos, proyectos, normas de calidad, especificaciones y programas de ejecución, cuando se trate de adquisiciones de bienes para obras públicas;"

*... "IV.- Los requerimientos de los programas de conservación, mantenimiento y ampliación de la capacidad de los servicios públicos;"

*... "V.- Preferentemente la utilización de los bienes o servicios de procedencia nacional, así como aquellos propios de la región con especial atención a los sectores económicos cuya promoción, fomento y desarrollo estén comprendidos en los objetivos y prioridades del plan estatal y de los programas de desarrollo respectivos; y"

*... "VI.- De preferencia la inclusión de insumos, material, equipo, sistemas y servicios que tengan incorporada tecnología nacional, tomando en cuenta los requerimientos o pedidos que vayan a hacerse en el país o en el extranjero."

La Presidenta de este Comité, L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas, señala que el programa anual de adquisiciones en cita, será de carácter informativo, por lo que no implicará compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para el Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Con base en lo antes expuesto, la presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud somete a votación de los integrantes del comité, el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2025.

-----Los integrantes del Comité una vez escuchada y analizada la exposición de motivos, determinan procedente aprobar el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud para el ejercicio fiscal 2025, generando el siguiente punto de acuerdo: -----

NÚMERO	ACUERDO
ACUERDO 04	Se aprobó por unanimidad de votos, <u>el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud para el ejercicio fiscal 2025.</u>

OCTAVO. Presentación y en su caso, aprobación de los montos mínimos y máximos adquisiciones de bienes y contratación de servicios, mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación A Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025. En uso de la palabra, la L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud, informa que con fecha 23 de

dicembre de 2024 mediante Decreto 081, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual señala:

ARTÍCULO 90. Para los efectos del Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores, de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, para el Ejercicio 2025, serán los señalados a continuación:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado para adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres proveedores
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
-	15,000	215	737
15,000	30,000	245	1,001
30,000	50,000	275	1,302
50,000	100,000	305	1,705
100,000	150,000	337	2,033
150,000	200,000	383	2,494
200,000	300,000	414	2,704
300,000	400,000	446	2,934
400,000	600,000	475	3,253
600,000	750,000	491	3,423
750,000	1,000,000	538	3,745
1,000,000	En adelante	567	3,913

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Considerando que dentro del Instituto Quintanarroense de la Juventud se requiere contar con la adquisición de bienes y servicios de bajo costo para cumplir con los compromisos inmediatos de la operatividad diaria, sobre los cuales, atendiendo al monto de la operación, resulta inconveniente llevar a cabo la formalización de un procedimiento de contratación, es por ello que, se somete a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación para que se realicen dichas adquisiciones a través de Órdenes de Compra, las cuales no podrán exceder del 25% del monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente, de acuerdo con el rango en el que se encuentra el Instituto Quintanarroense de la Juventud en la tabla del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2025.

Es decir, para el presente ejercicio fiscal, el monto máximo del total de cada operación para adjudicarse directamente, es de \$ 215,000.00 por lo que el 25% de dicho monto equivale a \$ 53,750.00 sin incluir el impuesto al valor agregado.

En este sentido, el monto mínimo y máximo para realizar adquisiciones de bienes y servicios a través de Órdenes de Compra con recursos de libre disposición (estatal y ramo 28), será a partir de \$1.00 y hasta \$ 53,750.00 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Las adquisiciones de bienes y servicios que se adquieran a través de Órdenes de Compra, tendrán las siguientes particularidades y deberán cumplir con lo siguiente:

1. No deberán ser presentadas o dictaminadas por este Comité.
2. No será necesaria la formalización de un pedido o contrato.
3. Se deberán tramitar a través del Sistema Gubernamental OPERGOB, bajo el tipo de compra "Orden de Compra".
4. En pagos menores de \$15,000.00 (son: Quince mil pesos 00/100 M.N.), únicamente se deberá contar con una cotización, que contenga nombre comercial y/o razón social, registro federal de contribuyentes y domicilio fiscal del proveedor, detallándose los conceptos y precios unitarios; atendiendo al importe, no será obligatorio contar con el nombre y firma de la persona que la expide.
5. En pagos hasta 53,750.00, se deberá contar con tres cotizaciones debidamente firmadas, así como nombre comercial y/o razón social, registro federal de contribuyentes y domicilio fiscal del proveedor, detallándose los conceptos y precios unitarios. (adjuntar constancia de situación fiscal del proveedor)
6. Los expedientes del gasto que se generen por compras menores y/o órdenes de compra, además de los documentos soporte para el pago, de manera enunciativa más no limitativa deberán contener: requisición de bienes y servicios, cotización/es, entrada y salida de almacén.
7. Tratándose de arrendamiento o prestación de servicios, se podrán llevar a cabo los mismos procedimientos, cuando el monto de las mensualidades corresponda a un doceavo de los límites señalados; en caso de no existir mensualidades, se tomarán como base los límites indicados para cada operación.
8. El monto aprobado para la adquisición de bienes y servicios a través de Órdenes de Compra, no podrá ser modificado de manera posterior, atendiendo a ampliaciones presupuestales que su en su caso se llegasen a aprobar a favor del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Nota: El presupuesto del Instituto Quintanarroense de la Juventud, se encuentra en el rango mayor de \$0.00 y hasta \$215,000.00
Así mismo, en desahogo al séptimo punto del orden del día, la Secretaría Técnica presenta los montos para llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

- I. Adjudicación directa: A partir de \$1.00 (Son: un peso 00/100M.N) hasta \$215,000.00 (Son: doscientos quince mil pesos 00/100M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado.
- II. Invitaciones a cuando menos tres proveedores: A partir de \$215,001.00 (Son: doscientos quince mil y un pesos 00/100M.N) hasta \$737,000.00 (Son: setecientos treinta y siete mil pesos 00/100M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado.
- III. Licitaciones Públicas: A partir de \$737,001.00 (Son: setecientos treinta y siete mil un pesos 00/100M.N), en adelante.

----- Se somete a votación para su aprobación el punto de acuerdo presentado: -----

NÚMERO	ACUERDO
ACUERDO 05	Se aprobó por unanimidad de votos la <u>aprobación de los montos mínimos y máximos para llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud.</u>

NOVENO. Dictaminar sobre la procedencia de celebrar los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Continuando con el orden del día, la Presidenta del comité, concede la palabra a la secretaria técnica para presentar ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud las propuestas de los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios contemplados en el Anexo 3.

DÉCIMO. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2024 del Instituto Quintanarroense de la Juventud. En uso de la palabra, la L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud, presenta y solicita al comité la aprobación de la modificación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2024.

----- Se somete a votación para su aprobación el punto de acuerdo presentado:-----

NÚMERO	ACUERDO
ACUERDO 06	Se aprobó por unanimidad de votos la <u>aprobación de la modificación al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2024.</u>

DÉCIMO PRIMERO. Presentación del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios correspondiente al cuarto trimestre 2024. Continuando con el orden del día, la presidenta cede la voz a la secretaria técnica para la presentación ante los miembros del Comité, el avance del programa anual correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024. Anexo 4.

DÉCIMO SEGUNDO. Presentación Del Informe Del Cuarto Trimestre De Las Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Contratados Durante El Ejercicio Fiscal 2024. En pleno uso de la voz, la Presidenta del Comité, presenta el informe de contratos ejercidos durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024. Mismos que se presentan a continuación.

Modalidad de adquisición	Forma de licitación	Dómine de contrato	Prestador	RFC	Concepto	Importe del contrato	Vigencia	Partida presupuestal
ADQUISICIÓN DIRECTA	ESTATAL	ICADGCOMATAPYPO PAPCFYRE- H0001/2024	JASWIR ALI ALFONSO BUENFI	MLB030213520	SERVICIO PROFESIONAL	\$33,660.00	01/10/24 al 31/12/24	33591
ADQUISICIÓN DIRECTA	ESTATAL	ICADGCOMATAPYPO PAPCFYRE- H0001/2024	ANALY ESMERALDA CRUZ CANICH	CUC490199678	SERVICIO PROFESIONAL	\$33,660.00	01/10/24 al 31/12/24	33591
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	ESTATAL	ICADGCOMATAPYPO PAPCFYRE- H0001/2024	VIEDRUBRODA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	YOC97111814	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL ALBERQUE ESTUDIANTE	\$501,550.12	28/10/24 al 03/11/24	51201, 51502, 50001, 51501

DÉCIMO TERCERO. Presentación del cierre del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2024. Como siguiente punto del orden del día, la presidenta, cede la voz a la secretaria técnica para presentar ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cierre del programa anual del ejercicio fiscal 2024. Anexo 5.

DÉCIMO CUARTO. Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud, para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, presenta los asuntos generales. Anexo 6. Continuando, pregunta a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud si alguno tiene asuntos a tratar. Al no haber más asuntos que tratarse, procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO QUINTO. Lectura de Acuerdos de la Sesión. Continuando con el orden del día, la Presidenta procede a dar lectura a los acuerdos que fueron aprobados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dentro de la presente sesión. Anexo 7.

DÉCIMO SEXTO. Clausura de la Sesión. Por último la L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa y Mejora Regulatoria y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud manifiesta que en virtud de haberse agotado los puntos del Orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con nueve minutos del mismo día de su inicio, procede a clausurar ésta Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud mencionando, siendo válidos todos los acuerdos tomados en la misma, haciendo constar que se encontraron hasta la conclusión de la presente sesión los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, mismos que firman al calce y al margen en cada una de las fojas en la presente Acta, para dejar constancia de su intervención y efectos legales correspondientes.

Presidenta

L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas
Directora Administrativa y Mejora Regulatoria

Secretaría técnica

Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella
Jefa del Departamento de Recursos Materiales Y
Servicios Generales

Vocal

Lic. Jorge Alexander Raúl Mezeta
Director del Albergue Estudiantil

Vocal

C. José Agustín Hernández Salazar
Director de Organización y Participación Juvenil

Asesor

Lic. Carlos Raúl Gilón Sánchez
Director Jurídico y Titular de la Unidad de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales y
de Archivo

Asesor (a)

Asesor (a)



L.C. Keila Madal Gamboa Díaz
Auditora Especial de la Secretaría de Contraloría
del Estado

Por parte de la Secretaría de Finanzas y
Planeación del Estado

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud, de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinticinco.

ASUNTOS PARA DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE CELEBRAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

I. Se somete a autorización ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanaroense de la Juventud para llevar a cabo el procedimiento de contratación para la Suministro de Insumos, Alimentos y Bebidas para el Albergue Estudiantil, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional conforme al Art. 19 inciso A), Art. 21 fracción I y Art. 23 Párrafo 4to y 5to de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa y Mejora Regulatoria y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanaroense de la Juventud informa al Comité que el Suministro de Insumos, Alimentos y Bebidas para el Albergue Estudiantil es indispensable para atender y dar cumplimiento a las metas establecidas, para proveer a la ciudadanía de los diversos programas y políticas públicas de la actual administración y con la finalidad de poder proporcionar las estrategias y servicios necesarios, así como se informó a la SEFIPLAN por conducto del SIPPRES que durante el año 2024, se otorgaron más de 50,504 apoyos de los cuales obtuvieron el servicio de hospedaje y servicio de alimentación a través del Albergue Estudiantil de Chetumal, derivado de ello, poder brindar atención a los jóvenes que se encuentran albergados de manera fija y temporal, solicitando el apoyo del mismo, debido a que provienen de comunidades rurales y requieren instalarse en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, para la realización de trámites o situaciones similares, las cuales, se justifican el hospedaje y la alimentación (tres veces al día) de manera decorosa y elaborada con el control de calidad teniendo como objetivo la incorporación masiva al sector productivo con el que, al concluir sus estudios en los diversos niveles educativos que se encuentran en curso, podrán ser participes al entorno de preparación profesional; esto nos ayuda como estado, a incrementar los índices de empleo a lo que conlleva una mayor economía y así evitar cerrar una brecha de oportunidades entre los jóvenes que buscan el crecimiento tanto educativo como económico para la construcción de un mejor futuro tanto educativo, como económico, personal y social.

En virtud a lo anterior la Dirección del Albergue Estudiantil solicitó mediante oficio No. IQ/JOG/DAEN0605/2024, se lleve a cabo lo conducente para la contratación de Suministro de Insumos, Alimentos y Bebidas para el Albergue Estudiantil, por lo que mediante el oficio II° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-000/N/2025 se informó que se contará con un monto total de \$ 2,231,624.00 (Son: Dos millones doscientos treinta y un mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día, se solicita la autorización al Comité, para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del Suministro de Insumos, Alimentos y Bebidas para el Albergue Estudiantil.

No. DICTAMEN 01.01.80.2025:- Previa deliberación y por unanimidad de votos, se dictamina llevar a cabo la contratación de Suministro de Insumos, Alimentos y Bebidas para el Albergue Estudiantil, a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional, conforme al Art. 19 inciso A), Art. 21 fracción I y Art. 23 Párrafo 4to y 5to de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

ASUNTOS GENERALES

I. Se somete a notificar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud para llevar a cabo el procedimiento de contratación para la Adquisición de Papelería, Útiles, Artículos y Consumibles de Oficina, bajo la modalidad de Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que la Adquisición de Papelería, Útiles, Artículos y Consumibles de Oficina es indispensable para atender y dar cumplimiento a las metas establecidas, esto con la finalidad de ofrecer a nuestros colaboradores que desempeñan sus funciones a favor de las juventudes del estado, disponibilidad de material de papelería y oficina, para continuar con la operatividad administrativa y el cumplimiento en tiempo y forma con los procedimientos, actividades y programas presupuestados para el ejercicio fiscal 2025.

En virtud a lo anterior, se recibieron las solicitudes mediante oficios con No. IQJ/DG/01172/2024, IQJ/DG/DAYMR/00006/2025, IQJ/DG/DDJyPP/00031/2024, IQJ/DG/DOyPJ/00851/2024, IQJ/DG/DAYMR/00001/2025, IQJ/DG/DJyUTNPYPDPyA/00330/2024, IQJ/DG/DAYMR/DRMySG/00006/2025, IQJ/DG/DAYMR/DRH/00006/2025, IQJ/DG/DAYMR/PCFyA/00005/2025 e IQJ/DG/DAYMR/DPyMR/0084/2025 se lleve a cabo lo conducente para la contratación de Adquisición de Papelería, Útiles, Artículos y Consumibles de Oficina, por lo que mediante el oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-0901/2025 se informa que se contará con un monto total de \$ 469,765.00 (Sin: Cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día, previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Adquisición de Papelería, Útiles, Artículos y Consumibles de Oficina, a través del procedimiento de Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

II. Se somete a autorización ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud para llevar a cabo el procedimiento de contratación para la Adquisición de Vales Impresos para el Suministro de Combustible, bajo la modalidad de Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que la Adquisición de Vales Impresos para el Suministro de Combustible con la finalidad de ofrecer a nuestros colaboradores que desempeñan sus funciones a favor de las juventudes cubriendo todo el estado, disponibilidad vales y tarjetas electrónicas de combustible, continuando así con la operatividad para el cumplimiento en tiempo y forma con los procedimientos, actividades y programas presupuestados para el ejercicio fiscal 2025, así mismo, teniendo cobertura en las distintas partes del Estado, con el fin de llegar a todas las juventudes impartiendo la posibilidad de generar confianza con los programas impartidos dentro del Instituto.

En virtud a lo anterior, se recibieron las solicitudes mediante oficios con No. IQJ/DG/01174/2024, IQJ/DG/DAYMR/02247/2024, IQJ/DG/DDJyPP/00633/2024, IQJ/DG/DOyPJ/00854/2024, IQJ/DG/DAE/00006/2025, IQJ/DG/DJyUTAIPyPDPyA/0332/2024, IQJ/DG/CCyTI/00333/2024, IQJ/DG/DAYMR/DRMySG/00008/2025, IQJ/DG/DAYMR/DRH/0008/2025, IQJ/DG/DAYMR/PCFyA/00004/2025 e IQJ/DG/DAYMR/DPyMR/00004/2025 se lleve a cabo lo conducente para la contratación de Adquisición de Vales Impresos para el Suministro de Combustible, por lo que mediante el oficio N° SERPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-080/II/2025 se informa que se contará con un monto total de \$ 193,811.00 (Son: Ciento noventa y tres mil ochocientos once pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día, previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Adquisición de Vales Impresos para el Suministro de Combustible, a través del procedimiento Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

III. Se somete a autorización ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud para llevar a cabo el procedimiento de contratación para la Adquisición de Tarjetas Electrónicas para el Suministro de Combustible, bajo la modalidad de Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que la Adquisición de Tarjetas Electrónicas para el Suministro de Combustible con la finalidad de ofrecer a nuestros colaboradores que desempeñan sus funciones a favor de las juventudes cubriendo todo el estado, disponibilidad vales y tarjetas electrónicas de combustible, continuando así con la operatividad para el cumplimiento en tiempo y forma con los procedimientos, actividades y programas presupuestados para el ejercicio fiscal 2025, así mismo, teniendo cobertura en las distintas partes del Estado, con el fin de llegar a todas las juventudes impartiendo la posibilidad de generar confianza con los programas impartidos dentro del Instituto.

En virtud a lo anterior, se recibieron las solicitudes mediante oficios con No. IQJ/DG/01174/2024, IQJ/DG/DAYMR/02247/2024, IQJ/DG/DDJyPP/00633/2024, IQJ/DG/DOyPJ/00854/2024, IQJ/DG/DAE/00006/2025, IQJ/DG/DJyUTAIPyPDPyA/0332/2024, IQJ/DG/CCyTI/00333/2024, IQJ/DG/DAYMR/DRMySG/00008/2025, IQJ/DG/DAYMR/DRH/0008/2025, IQJ/DG/DAYMR/PCFyA/00004/2025 e IQJ/DG/DAYMR/DPyMR/00004/2025 se lleve a cabo lo conducente para la contratación de Adquisición de Tarjetas Electrónicas para el Suministro de Combustible, por lo que mediante el oficio N° SERPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-080/II/2025 se informa que se contará con un monto total de \$ 290,718.00 (Son: Doscientos noventa mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día, previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Adquisición de Tarjetas Electrónicas para el Suministro de Combustible, a través del procedimiento de Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

IV. Se somete a notificar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud que se llevará a cabo el procedimiento de contratación para la

Adquisición de Material de Limpieza, bajo la modalidad de Adjudicación Directa conforme el Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que la Adquisición de Material de Limpieza es indispensable con la finalidad de ofrecer a nuestros colaboradores que desempeñan sus funciones a favor de las juventudes, brindar los espacios adecuados en cuanto a la higiene a las áreas comunes, sanitarios y oficinas en los cuales se realizan los procedimientos administrativos y operativos del Instituto.

En virtud a lo anterior, se recibieron las solicitudes mediante oficios con No. IQJ/DG/01176/2024, IQJ/DG/DDJyPP/00635/2024, IQJ/DG/DyPJ/00856/2024, IQJ/DG/DAE/00007/2025, IQJ/DG/DAyMR/DRMySG/00009/2025 e IQJ/DG/DAyMR/DRH/0005/2025 se lleva a cabo lo conducente para la contratación de Adquisición de Material de Limpieza, por lo que mediante el oficio N° SERPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-000/II/2025 se informa que se contará con un monto total de \$ 176,281.00 (Son: Ciento setenta y seis mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día; previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Adquisición de Material de Limpieza, a través del procedimiento Adjudicación Directa conforme el Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

V. Se somete a notificar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanaroense de la Juventud que se llevará a cabo el procedimiento de contratación para la Adquisición de Materiales y Artículos Complementarios para el Mantenimiento de Inmuebles, bajo la modalidad de Adjudicación Directa conforme el Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que la Adquisición de Materiales y Artículos Complementarios para el Mantenimiento de Inmuebles es indispensable con la finalidad de ofrecer a nuestros colaboradores que desempeñan sus funciones a favor de las juventudes, brindar los espacios adecuados, seguros y dignos para llevar a cabo el desempeño administrativo y planeación de la operatividad, cumpliendo así la totalidad de sus responsabilidades en tiempo y forma, garantizando una producción eficiente y eficaz en los procesos del Instituto Quintanaroense de la Juventud.

En virtud a lo anterior, se recibieron las solicitudes mediante oficios con No. IQJ/DG/01177/2024, IQJ/DG/DDJyPP/00634/2024, IQJ/DG/DyPJ/00857/2024, IQJ/DG/DAE/00011/2025, IQJ/DG/DJyUTAIPyPDPyA/0334/2024, IQJ/DG/DAyMR/DRMySG/00010/2025 e IQJ/DG/DAyMR/DRH/0007/2025 se lleva a cabo lo conducente para la contratación de Adquisición de Materiales y Artículos Complementarios para el Mantenimiento de Inmuebles, por lo que mediante el oficio N° SERPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-000/II/2025 se informa que se contará con un monto total de \$ 150,000.00 (Son: Ciento cincuenta mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día; previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Adquisición de Materiales y Artículos Complementarios para el Mantenimiento de Inmuebles, a través del procedimiento Adjudicación Directa conforme el Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

VI. Se somete a notificar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud que se llevará a cabo el procedimiento de contratación para la Adquisición de Aditivos, Herramientas, Refacciones y Otros Accesorios Menores, bajo la modalidad de Adjudicación Directa conforme el Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que la Adquisición de Aditivos, Herramientas, Refacciones y Otros Accesorios Menores es indispensable con la finalidad de ofrecer a nuestros colaboradores que desempeñan sus funciones a favor de las juventudes en todo el Estado de Quintana Roo, en la realización de encuestas, actividades e impartición de cursos, así como asistencia presencial a los eventos en compañía de todo el Sector Gubernamental, por lo anterior, se requiere el traslado de personal y material necesario para la operatividad de cada uno de ellos, es por ello, que para garantizar una producción eficiente y eficaz de los procesos del Instituto, se requiere la posibilidad de contar con las herramientas automotrices necesarias en caso de ser requeridas, garantizando la seguridad de cada colaborador.

En virtud a lo anterior, se recibieron las solicitudes mediante oficios con No. IQJ/DG/01178/2024, IQJ/DG/DDJyPP/00636/2024, IQJ/DG/DOyPJ/00858/2024, IQJ/DG/DAE/00910/2025 e IQJ/DG/DAYMR/DRMySG/00011/2025 se lleve a cabo lo conducente para la contratación de Adquisición de Aditivos, Herramientas, Refacciones y Otros Accesorios Menores, por lo que mediante el oficio N° SERPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-000/II/2025 se informó que se contará con un monto total de \$ 196,964.00 (Son: Ciento noventa y seis mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desatogado el punto del orden del día; previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Adquisición de Aditivos, Herramientas, Refacciones y Otros Accesorios Menores, a través del procedimiento Adjudicación Directa conforme el Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

VII. Se somete a notificar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud que se llevará a cabo el procedimiento de contratación de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales, bajo la modalidad de Adjudicación Directa conforme el Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que la contratación de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales es indispensable para la promoción de actividades administrativas, prácticas y operativas que se ejercen a favor de las y los jóvenes quintanarroenses, con la finalidad de impulsarles a la vida laboral, en donde cada uno de ellos podrá apoyar a la implementación de procesos y técnicas para agilizar los trámites necesarios y requerientes para la elaboración de actividades dentro del Instituto.

En virtud a lo anterior, se recibieron las solicitudes mediante oficios con No. IQJ/DG/DDJyPP/00636/2024, IQJ/DG/DAE/00013/2025, e IQJ/DG/DAYMR/DRMySG/00005/2025 se lleve a cabo lo conducente para la contratación de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales, por lo que mediante el oficio N° SERPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-000/II/2025 se informó que se contará con un monto total de \$ 425,500.00 (Son: Cuatrocientos veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido; de los cuales \$ 120,000.00 (Son: ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a la solicitud IQJ/DG/DDJyPP/00636/2024; \$ 185,500.00 (Son: Ciento

ochenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a la solicitud IQJ/DG/DAE/00013/2025; y, \$ 120,000.00 (Son: Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a la solicitud IQJ/DG/DAyMR/DRMySG/00005/2025.

Una vez desahogado el punto del orden del día; previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales, a través del procedimiento Adjudicación Directa conforme al Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

VIII. Se somete a notificar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud que se llevará a cabo el procedimiento de contratación para la Prestación de Servicio de Licencias de Programa de Nómina, bajo la modalidad de Adjudicación Directa conforme al Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que la Prestación de Servicio de Licencias de Programa de Nómina es indispensable con la finalidad de ofrecer a nuestros colaboradores que desempeñan sus funciones a favor de las juventudes abarcando todo el estado el mobiliario necesario y requerido para eventos y actividades que sean implementados para y por los jóvenes con la finalidad de hacer llegar a las juventudes quintanarroenses, los programas, actividades, apoyos y demás programas sociales con los que cuenta el Instituto Quintanarroense de la Juventud en materia informativa y así fomentar la integración social, familiar y realización individual en superación física e intelectual, implementando la participación activa de cada uno de ellos.

En virtud a lo anterior, se receptiona la solicitud mediante oficio con No. IQJ/DG/DAyMR/DRH/0310/2024 o IQJ/DG/DAyMR/DRH/0001/2025, se lleve a cabo lo conducente para la contratación de Prestación de Servicio de Licencias de Programa de Nómina, por lo que mediante el oficio N° SERPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-080/2025 se informó que se contará con un monto total de \$ 138,200.00 (Son: Ciento treinta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día; previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Prestación de Servicio de Licencias de Programa de Nómina, a través del procedimiento Adjudicación Directa conforme al Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

IX. Se somete a notificar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud que se llevará a cabo el procedimiento de contratación para el Servicio de Arrendamiento de Equipo y Material para la Realización de Eventos, bajo la modalidad de Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que el Servicio de Arrendamiento de Equipo y Material para la Realización de Eventos es indispensable con la finalidad de ofrecer a nuestros colaboradores que desempeñan sus funciones a favor de las juventudes abarcando todo el estado el mobiliario necesario y requerido para eventos y actividades que sean implementados para y por los jóvenes con la finalidad de hacer llegar a las juventudes quintanarroenses, los programas, actividades, apoyos y demás programas

sociales con los que cuenta el Instituto Quintanarroense de la Juventud en materia informativa y así fomentar la integración social, familiar y realización individual en superación física e intelectual, implementando la participación activa de cada uno de ellos.

En virtud a lo anterior, se recibieron las solicitudes mediante oficios con No. IQJ/DG/01179/2024, IQJ/DG/DDJyPP/00637/2024 e IQJ/DG/DOPJ/00059/2024, se lleve a cabo lo conducente para la contratación de Servicio de Arrendamiento de Equipo y Material para la Realización de Eventos, por lo que mediante el oficio M° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-000/2025 se informó que se contará con un monto total de \$ 277,790.00 (Son: Doscientos setenta y siete mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día: previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Servicio de Arrendamiento de Equipo y Material para la Realización de Eventos, a través del procedimiento de Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 Inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

X. Se somete a notificar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud que se llevará a cabo el procedimiento de contratación para el Servicio de Elaboración, Impresión, Difusión y Promoción en Medios de Comunicación e Informativos, , bajo la modalidad de Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 Inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que el Servicio de Elaboración, Impresión, Difusión y Promoción en Medios de Comunicación e Informativos es indispensable con la finalidad de hacer llegar a las juventudes quintanarroenses, los programas, actividades, apoyos y demás programas sociales con los que cuenta el Instituto Quintanarroense de la Juventud en materia informativa y así fomentar en los jóvenes la integración social, familiar y realización individual en superación física e intelectual, implementando la participación activa de cada uno de ellos.

En virtud a lo anterior, se recibieron las solicitudes mediante oficios con No. IQJ/DG/01180/2024, IQJ/DG/DDJyPP/00628/2024, IQJ/DG/DDJyPP/00630/2024 e IQJ/DG/DOPJ/00060/2024, IQJ/DG/DAE/00009/2025 se lleve a cabo lo conducente para la contratación de Servicio de Elaboración, Impresión, Difusión y Promoción en Medios de Comunicación e Informativos, por lo que mediante el oficio M° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-000/2025 se informó que se contará con un monto total de \$ 299,336.00 (Son: Trescientos noventa y nueve mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día: previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Servicio de Elaboración, Impresión, Difusión y Promoción en Medios de Comunicación e Informativos, a través del procedimiento de Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 Inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

XI. Se somete a notificar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud que se llevará a cabo el procedimiento de contratación para el Servicio de Mantenimiento de Inmuebles, , bajo la modalidad de Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción

II y Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que el Servicio de Mantenimiento de Inmuebles es indispensable con la finalidad de ofrecer a nuestros colaboradores que desempeñan sus funciones a favor de las juventudes, brindar los espacios adecuados en las áreas comunes, sanitarios y oficinas en las cuales se realizan los procedimientos administrativos y operativos del Instituto, como mantenimientos y reparaciones que sean requeridas, garantizando el desempeño en tiempo y forma.

En virtud a lo anterior, se recibieron las solicitudes mediante oficios con No. IQJ/DG/DOyP/J00861/2024, IQJ/DG/DAE/00012/2025, IQJ/DG/DAYMR/DRMySG/00013/2025 e IQJ/DG/DAYMR/DRH/0009/2025 se lleva a cabo lo conducente para la contratación de Servicio de Mantenimiento de Inmuebles, por lo que mediante el oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-080/II/2025 se informó que se contará con un monto total de \$ 449,035.00 (Son: Cuatrocientos cuarenta y nueve mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día; previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Servicio de Mantenimiento de Inmuebles, a través del procedimiento de Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

XII. Se somete a notificar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanaroense de la Juventud que se llevará a cabo el procedimiento de contratación para el Arrendamiento de Inmueble para el Albergue Estudiantil Varonil bajo la modalidad de Adjudicación Directa conforme al Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que el Arrendamiento de Inmueble para el Albergue Estudiantil Varonil es indispensable con la finalidad de ofrecer jóvenes quintanaroenses que vienen de comunidades rurales y que carecen de los recursos necesarios para la continuidad de sus estudios medio superior y superior, el hospedaje a través del Albergue Estudiantil; así mismo con la finalidad de administrar los recursos del Instituto Quintanaroense de la Juventud, bajo los criterios de eficiencia, eficacia, y honradez, se ha buscado asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En virtud a lo anterior, se recibe la solicitud mediante oficio con No. IQJ/DG/DAE/0604/2024, se lleva a cabo lo conducente para la contratación del Arrendamiento de Inmueble para el Albergue Estudiantil Varonil, por lo que mediante el oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-080/II/2025 se informó que se contará con un monto total de \$ 167,040.00 (Son: Ciento sesenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día; previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Arrendamiento de Inmueble para el Albergue Estudiantil Varonil, a través del procedimiento de Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

XIII. Se somete a notificación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanaroense de la Juventud para llevar a cabo el procedimiento de contratación para la

Adquisición de Materiales, Útiles de Impresión, equipos menores y accesorios para el mantenimiento de equipos de tecnología de la información, bajo la modalidad de Adjudicación Directa conforme al Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que la Adquisición de Materiales, Útiles de Impresión, equipos menores y accesorios para el mantenimiento de equipos de tecnología de la información es indispensable con la finalidad de ofrecer a nuestros colaboradores que desempeñan sus funciones a favor de las juventudes cubriendo todo el estado, las herramientas y equipos electrónicos necesarios y funcionales para continuar así con la operatividad, cumplimiento en tiempo y forma con los procedimientos, actividades y programas presupuestados para el ejercicio fiscal 2025.

En virtud a lo anterior, se recibieron las solicitudes mediante oficios con No. IQJ/DG/01176/2024, IQJ/DG/DDJyPP/00629/2024, IQJ/DG/DDyPJ/00855/2024, IQJ/DG/DJyUTAPyPDPyA/0333/2024 e IQJ/DG/DyMR/DRMySG/00014/2025 se lleve a cabo lo conducente para la contratación de Adquisición de Materiales, Útiles de Impresión, equipos menores y accesorios para el mantenimiento de equipos de tecnología de la información, por lo que mediante el oficio N° SERIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-080A/2025 se informa que se contará con un monto total de \$ 214,398.00 (Son: Doscientos catorce mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día; previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Adquisición de Materiales, Útiles de Impresión, equipos menores y accesorios para el mantenimiento de equipos de tecnología de la información, a través del procedimiento de Adjudicación Directa conforme al Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

IXV. Se somete a informar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanaroense de la Juventud que actualmente se cuentan con contratos plurianuales como se relacionan a continuación:

MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	CONCEPTO	VIGENCIA		PARTIDA PRESUPUESTAL
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES (BIDDES)	IQJ/DG/DJyUTAPyPDPyA/01176/2024	DESARCHO CONSULTORES COMI SANTANA Y ASOCIADOS	AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO FISCAL 2024	11/01/24	11/01/25	33101
licitación pública NACIONAL	IQJ/DG/DJyUTAPyPDPyA/0333/2024	COMER S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO Y COMPUTO	17/01/24	31/12/24	32902
licitación pública NACIONAL	IQJ/DG/DJyUTAPyPDPyA/00629/2024	TRANSPORT OVA S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	17/01/24	31/12/24	32904
licitación pública NACIONAL	IQJ/DG/DJyUTAPyPDPyA/00855/2024	CARLOS BERRIO UC PERA	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	17/01/24	31/12/24	32905

Av. Héroes 11245 entre Av. Venustiano Carranza,
 y Av. San Salvador, Col. Adolfo López Mateos
 C. P. 77010, Chetumal, Quintana Roo



IQJ
 INSTITUTO QUINTANAROENSE DE LA JUVENTUD

0000227

MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	CONCEPTO	VIGENCIA		PARTIDA PRESUPUESTAL
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PROVEEDORES (BIDDER)	KIUDG00JYCTAPYPOFY01102024	DESPACHO CONSULTORES COLU SANTANA Y ASOCIADOS	AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO FISCAL 2024	11/10/24	11/02/25	30101
ADJUDICACIÓN DIRECTA	KIUDG00JYCTAPYPOFY01102023	RAFAEL ESTRADA GONZALEZ	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO QUINTANAROENSE DE LA JUVENTUD	26/12/22	26/12/25	30201

LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.

NÚMERO	ACUERDO
ACUERDO 01	Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanaroense De La Juventud.
ACUERDO 02	Se aprobó por unanimidad de votos el Presupuesto de Egresos del Instituto Quintanaroense de la Juventud para el Ejercicio Fiscal 2025.
ACUERDO 03	Se aprobó por unanimidad de votos, el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Quintanaroense de la Juventud para el ejercicio fiscal 2025.
ACUERDO 04	Se aprobó por unanimidad de votos la aprobación de los montos mínimos y máximos para llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o servicios del Instituto Quintanaroense de la Juventud.
ACUERDO 05	Se aprobó por unanimidad de votos la aprobación de la modificación al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2024.

NÚMERO	DICTAMEN
DICTAMEN 01.01.SO.2025	Previo deliberación y por unanimidad de votos, se dictamina llevar a cabo la contratación de Suministro de Insumos, Alimentos y Bebidas para el Albergue Estudiantil, a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional, conforme el Art. 18 inciso A), Art. 21 fracción I y Art. 23 Párrafo 4to y 5to de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
DEL EJERCICIO 2025

ANEXO 8

d) PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA
ANUAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

X

X

(M)

2:12

D

+

#



Fundamento Legal y Motivación

8. PROPUESTAS: d) **Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2025.**

a) FUNDAMENTO LEGAL:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 63 fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y 33 numeral 8 inciso c) y 38 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

b) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En cumplimiento a lo establecido en la normatividad de la materia, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, celebro su Primera Sesión del Ejercicio 2025, en cuyo orden del día se estableció la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2025, mismo que asciende a la cantidad de \$9,698,937.00 (Son: Nueve millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.)

c) SOPORTE DOCUMENTAL:

Se anexa Programa Anual y acta de comité correspondiente, la cual se encuentra en proceso de firmas.

d) SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

Se cuenta con la suficiencia presupuestal de acuerdo al presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 del IQJ.

e) CAPITULO DE SERVICIOS PERSONALES:

Con la presente propuesta no se afecta al capítulo de servicios personales.

[illegible]

Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Lic. Sandy del Consuelo Carrero Giraldo

03.01

Directora Administrativa y de Maiores
Regulatoria
L.L.G.E. Tenle Nombly Gómez Rojas

0600231

0000781



Wt

2

X

[illegible]

[illegible]

24. The following are the names of the people who were involved in the project. The names are listed in the order in which they were involved. The names are listed in the order in which they were involved.

Trócaire Acadamh Institiúil Projecta Beagaisc
Linn 2, Tórlinn Níodóirí Ombudsman

Autocollante
Dati personali
Indirizzo e numero di telefono

0009233

0000783

7

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las doce horas veintitrés minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud en lo sucesivo el comité de esta Dependencia, en la sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Juventud, en la Calle Av. Héroes entre Av. San Salvador y avenida Venustiano carranza No. 245 de la Colonia Adolfo López Mateos C.P. 77010 de ésta Ciudad Capital, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2025, mismos que fueron convocados por la L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud, en términos de los dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; así mismo, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud de conformidad con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida;
2. Pase de lista de asistencia; **Anexo 1.**
3. Verificación de Quorum Legal e Instalación de la Sesión;
4. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
5. Presentación y en su caso Aprobación del calendario de Sesiones del Comité de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2025.
6. Presentación y en su caso Aprobación, del Presupuesto de Egresos del Instituto Quintanarroense de la Juventud para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Secretaría de Finanzas y Planeación y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 del Instituto Quintanarroense de la Juventud. **Anexo 2.**
8. Presentación y en su caso Aprobación de los montos mínimos y máximos adquisiciones de bienes y contratación de servicios, mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación A Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025.
9. Dictaminar y en su caso someter a aprobación la procedencia de celebrar los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios contemplados. **Anexo 3.**
10. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2024 del Instituto Quintanarroense de la Juventud. **Anexo 4.**
11. Presentación del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios correspondiente al cuarto trimestre 2024. **Anexo 5.**
12. Presentación del informe del cuarto trimestre de las adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados durante el ejercicio fiscal 2024.
13. Presentación del cierre del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2024. **Anexo 6.**
14. Asuntos Generales. **Anexo 7.**
15. Lectura de los Acuerdos de la Sesión. **Anexo 8.**
16. Clausura de la Sesión.

0000234

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Palabras de bienvenida. En uso de la voz la L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa y Mejora Regulatoria y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud, agradece la asistencia a los Integrantes para llevar a cabo esta Primera Sesión Ordinaria 2025 dando la bienvenida; acto seguido solicita a la Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud el pase de lista y la verificación del quorum legal para el desahogo del orden del día.

SEGUNDO. Pase de lista de asistencia. En uso de la voz, la Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos miembros del Comité, encontrándose presentes:

1. L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas
2. Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella
3. C. José Agustín Hernández Salazar
4. Lic. Jorge Alexander Hoil Mezela
5. Lic. Carlos Raúl Gijón Sánchez
6. L.C. Keila Madai Gamboa Díaz

TERCERO. Verificación del Quorum Legal e Instalación de la Sesión. En uso de la voz, la Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella, Secretaria Técnica, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes, existiendo Quorum Legal. Por tal razón, cede la palabra a la L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud, quien en uso de la voz procede a declarar legalmente instalada la sesión, siendo las doce horas veinticinco minutos del día Treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, señalando los puntos a tratar en la sesión y que los acuerdos tomados en la misma tendrán plena validez.

CUARTO. Lectura y aprobación del orden del día. Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Comité concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica del Comité, para dar lectura y someter a votación la aprobación del Orden del Día para esta Sesión. En uso de la palabra, la Presidenta somete a consideración de los miembros de éste, la aprobación, en su caso, del Orden del Día en la forma acostumbrada, (levantando la mano izquierda).

NÚMERO	ACUERDO
ACUERDO 01	Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la <u>Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense De La Juventud.</u>

QUINTO. Presentación y en su caso Aprobación del calendario de Sesiones del Comité de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2025. Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Comité concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica del Comité, para dar lectura y someter a votación la aprobación del Calendario de sesiones del Comité del ejercicio fiscal 2025. En uso de la palabra, la Presidenta somete a consideración de los miembros de éste, la aprobación, en su caso, del Orden del Día en la forma acostumbrada, (levantando la mano izquierda).

SESIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	31 DE ENERO DEL 2025	12:00 HRS	SALA DE JUNTAS DEL IQJ, AV. HEROES #245 ENTRE AV. SAN SALVADOR Y CARRANZA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	30 DE ABRIL DEL 2025	12:00 HRS	
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	31 DE JULIO DEL 2025	12:00 HRS	
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	12 DE NOVIEMBRE DEL 2025	12:00 HRS	

NÚMERO	ACUERDO
ACUERDO 02	Se aprobó por unanimidad de votos el <u>Calendario De Sesiones 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense De La Juventud.</u>

SEXTO. Presentación y en su caso Aprobación del Presupuesto de Egresos del Instituto Quintanarroense de la Juventud para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Secretaría de Finanzas y Planeación y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. En uso de la palabra, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud concedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para que informe el presupuesto de egresos que, con fecha 23 de diciembre de 2024 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, la promulgación del Decreto Número: 081 por el que se Expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025, en dicho Decreto, se contempla en el Artículo 09 fracción IV inciso d), la asignación presupuestaria para el Instituto Quintanarroense de la Juventud por un importe total de \$ 31,148,466.00 (Son: Treinta y un millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), como se desglosa a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS		
CAPÍTULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	\$16,970,065.00
2000	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	\$ 3,931,727.00
3000	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	\$ 5,767,210.00
4000	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	\$ 3,533,002.00
3000	Transferencias Presupuestarias Relativas al pago de impuestos derivados de la relación laboral	\$ 946,462.00
TOTAL		\$ 31,148,466.00

Del presupuesto asignado por la cantidad de \$ 31,148,466.00 (Son: Treinta y un millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), Se autorizó para los capítulos 2000 y 3000, la cantidad de \$ 10,645,399.00 (Son: diez millones seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y

nueve pesos 00/100M.N.), el cual será destinado para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que requiera el Instituto Quintanarroense de la Juventud.

NÚMERO	ACUERDO
ACUERDO 03	Se aprobó por unanimidad de votos el <u>Presupuesto de Egresos del Instituto Quintanarroense de la Juventud para el Ejercicio Fiscal 2025.</u>

SÉPTIMO. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 del Instituto Quintanarroense de la Juventud; En uso de la palabra de la L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas, Presidenta, manifiesta que se presenta para su análisis, ante los integrantes de este Comité, el programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024. (Anexo 2), señalando que dicho programa está elaborado en apego a las partidas y conceptos de los capítulos 2000 (materiales y suministros), 3000 (servicios generales) del presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal:

Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$ 3,931,727.00
Capítulo 3000 Servicios Generales	\$ 6,713,672.00
Total, presupuesto	\$10,645,399.00

Manifestando que se exceptúan del capítulo 3000 las partidas: 31101 "energía eléctrica", 31201 "gas", 31301 "agua", 31901 "servicios integrales y otros servicios", 32201 "arrendamiento de edificios", 33101 "servicios legales, de contabilidad 34101 "servicios bancarios y financieros", 34501 "seguro de bienes patrimoniales", 34801 "comisiones por ventas", 39201 "impuestos y derechos", 39801 "impuesto sobre nóminas", 39802 "otros impuestos derivados de una relación laboral", de acuerdo a la siguiente tabla:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
31101	Energía eléctrica	\$ 439,200.00
31201	Gas	\$ 13,200.00
31301	Agua	\$ 154,080.00
31901	Servicios integrales y otros servicios	\$ 144,000.00
32201	Arrendamiento de edificios	\$ 948,600.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 250,000.00
34101	Servicios financieros y bancarios	\$ 39,600.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 27,000.00
34801	Comisiones por ventas	\$ 36,000.00
39201	Impuestos y derechos	\$ 3,066.00
39801	Impuesto Sobre Nóminas	\$ 593,978.00
39802	Otros impuestos derivados de una relación laboral	\$ 352,484.00
TOTAL		\$ 3,001,208.00

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el cual dispone:

*... "Artículo 13.- Las dependencias y entidades realizarán la planeación de sus adquisiciones, arrendamientos y servicios, y formularán los programas respectivos, considerando:"

*... "I.- Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones, los objetivos y metas a corto y mediano plazo, así como las unidades encargadas de su instrumentación;"

*... "II.- La existencia en cantidad y normas de calidad de los bienes y sus correspondientes plazos estimados de suministro; y los avances tecnológicos en función de su naturaleza y los servicios que satisfagan los requerimientos de las propias dependencias y entidades;"

*... "III.- Los planos, proyectos, normas de calidad, especificaciones y programas de ejecución, cuando se trate de adquisiciones de bienes para obras públicas;"

*... "IV.- Los requerimientos de los programas de conservación, mantenimiento y ampliación de la capacidad de los servicios públicos;"

*... "V.- Preferentemente la utilización de los bienes o servicios de procedencia nacional, así como aquellos propios de la región con especial atención a los sectores económicos cuya promoción, fomento y desarrollo estén comprendidos en los objetivos y prioridades del plan estatal y de los programas de desarrollo respectivos; y"

*... "VI. - De preferencia la inclusión de insumos, material, equipo, sistemas y servicios que tengan incorporada tecnología nacional, tomando en cuenta los requerimientos o pedidos que vayan a hacerse en el país o en el extranjero."

La Presidenta de este Comité, L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas, señala que el programa anual de adquisiciones en cita, será de carácter informativo, por lo que no implicará compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para el Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Con base en lo antes expuesto, la presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud somete a votación de los integrantes del comité, el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2025.

-----Los integrantes del Comité una vez escuchada y analizada la exposición de motivos, determinan procedente aprobar el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud para el ejercicio fiscal 2025, generando el siguiente punto de acuerdo: -----

NÚMERO	ACUERDO
ACUERDO 04	Se aprobó por unanimidad de votos, el <u>programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud para el ejercicio fiscal 2025.</u>

OCTAVO. Presentación y en su caso, aprobación de los montos mínimos y máximos adquisiciones de bienes y contratación de servicios, mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación A Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025. En uso de la palabra, la L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud, informa que con fecha 23 de

dicembre de 2024 mediante Decreto 081, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual señala:

ARTÍCULO 90. Para los efectos del Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores, de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, para el Ejercicio 2025, serán los señalados a continuación:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado para adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres proveedores
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
-	15,000	215	737
15,000	30,000	245	1,061
30,000	50,000	270	1,382
50,000	100,000	308	1,705
100,000	150,000	337	2,033
150,000	250,000	383	2,454
250,000	350,000	414	2,784
350,000	450,000	446	2,934
450,000	600,000	476	3,253
600,000	750,000	481	3,423
750,000	1,000,000	538	3,745
1,000,000	En adelante	587	3,913

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Considerando que dentro del Instituto Quintanarroense de la Juventud se requiere contar con la adquisición de bienes y servicios de bajo costo para cumplir con los compromisos inmediatos de la operatividad diaria, sobre los cuales, atendiendo al monto de la operación, resulta inconveniente llevar a cabo la formalización de un procedimiento de contratación, es por ello que, se somete a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación para que se realicen dichas adquisiciones a través de Órdenes de Compra, las cuales no podrán exceder del 25% del monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente, de acuerdo con el rango en el que se encuentra el Instituto Quintanarroense de la Juventud en la tabla del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2025.

Es decir, para el presente ejercicio fiscal, el monto máximo del total de cada operación para adjudicarse directamente, es de \$ 215,000.00 por lo que el 25% de dicho monto equivale a \$ 53,750.00 sin incluir el impuesto al valor agregado.

En este sentido, el monto mínimo y máximo para realizar adquisiciones de bienes y servicios a través de Órdenes de Compra con recursos de libre disposición (estatal y ramo 28), será a partir de \$1.00 y hasta \$ 53,750.00 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Las adquisiciones de bienes y servicios que se adquieran a través de Órdenes de Compra, tendrán las siguientes particularidades y deberán cumplir con lo siguiente:

1. No deberán ser presentadas o dictaminadas por este Comité.
2. No será necesaria la formalización de un pedido o contrato.
3. Se deberán tramitar a través del Sistema Gubernamental OPERGOB, bajo el tipo de compra "Orden de Compra".
4. En pagos menores de \$15,000.00 (son: Quince mil pesos 00/100 M.N.), únicamente se deberá contar con una cotización, que contenga nombre comercial y/o razón social, registro federal de contribuyentes y domicilio fiscal del proveedor, detallándose los conceptos y precios unitarios; atendiendo al importe, no será obligatorio contar con el nombre y firma de la persona que la expide.
5. En pagos hasta 53,750.00, se deberá contar con tres cotizaciones debidamente firmadas, así como nombre comercial y/o razón social, registro federal de contribuyentes y domicilio fiscal del proveedor, detallándose los conceptos y precios unitarios. (adjuntar constancia de situación fiscal del proveedor)
6. Los expedientes del gasto que se generen por compras menores y/o órdenes de compra, además de los documentos soporte para el pago, de manera enunciativa más no limitativa deberán contener: requisición de bienes y servicios, cotización/es, entrada y salida de almacén.
7. Tratándose de arrendamiento o prestación de servicios, se podrán llevar a cabo los mismos procedimientos, cuando el monto de las mensualidades corresponda a un doceavo de los límites señalados; en caso de no existir mensualidades, se tomarán como base los límites indicados para cada operación.
8. El monto aprobado para la adquisición de bienes y servicios a través de Órdenes de Compra, no podrá ser modificado de manera posterior, atendiendo a ampliaciones presupuestales que su en su caso se llegasen a aprobar a favor del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Nota: El presupuesto del Instituto Quintanarroense de la Juventud, se encuentra en el rango mayor de \$0.00 y hasta \$215,000.00
Así mismo, en desahogo al séptimo punto del orden del día, la Secretaría Técnica presenta los montos para llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

- I. Adjudicación directa: A partir de \$1.00 (Son: un peso 00/100M.N) hasta \$215,000.00 (Son: doscientos quince mil pesos 00/100M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado.
- II. Invitaciones a cuando menos tres proveedores: A partir de \$215,001.00 (Son: doscientos quince mil y un pesos 00/100M.N) hasta \$737,000.00 (Son: setecientos treinta y siete mil pesos 00/100M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado.
- III. Licitaciones Públicas: A partir de \$737,001.00 (Son: setecientos treinta y siete mil un pesos 00/100M.N), en adelante.

----- Se somete a votación para su aprobación el punto de acuerdo presentado:-----

NÚMERO	ACUERDO
ACUERDO 05	Se aprobó por unanimidad de votos <u>la aprobación de los montos mínimos y máximos para llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud.</u>

NOVENO. Dictaminar sobre la procedencia de celebrar los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Continuando con el orden del día, la Presidenta del comité, concede la palabra a la secretaria técnica para presentar ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud las propuestas de los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios contemplados en el Anexo 3.

DÉCIMO. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2024 del Instituto Quintanarroense de la Juventud. En uso de la palabra, la L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud, presenta y solicita al comité la aprobación de la modificación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2024.

----- Se somete a votación para su aprobación el punto de acuerdo presentado:-----

NÚMERO	ACUERDO
ACUERDO 06	Se aprobó por unanimidad de votos la <u>aprobación de la modificación al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2024.</u>

DÉCIMO PRIMERO. Presentación del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios correspondiente al cuarto trimestre 2024. Continuando con el orden del día, la presidenta cede la voz a la secretaria técnica para la presentación ante los miembros del Comité, el avance del programa anual correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024. Anexo 4.

DÉCIMO SEGUNDO. Presentación Del Informe Del Cuarto Trimestre De Las Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Contratados Durante El Ejercicio Fiscal 2024. En pleno uso de la voz, la Presidenta del Comité, presenta el informe de contratos ejercidos durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024. Mismos que se presentan a continuación.

Modalidad de adquisición	Fuente de financiamiento	Número de contrato	Proveedor	RFC	Concepto	Importe del contrato	Vigencia	Precio presupuestal
ADQUISICIÓN DIRECTA	ESTATAL	10J000JUTAPYD P08C7Y0R- 1840152901	JASMINA ALBA LIVANADUEÑE	MBJ560235C9	SERVICIO PROFESIONAL	\$33,000.00	01/10/24 al 31/12/24	33001
ADQUISICIÓN DIRECTA	ESTATAL	10J000JUTAPYD P08C7Y0R- 1840162901	ANAY ESTHER LUISA CHAI CANICH	CUC4801100Y6	SERVICIO PROFESIONAL	\$33,000.00	01/10/24 al 31/12/24	33001
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	ESTATAL	10J000JUTAPYD PY00152024	WH DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	TCC171112EL4	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIO ESTUDIANTE	\$551,156.42	26/10/24 al 30/11/24	51201, 51002, 50201, 51001

DÉCIMO TERCERO. Presentación del cierre del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2024. Como siguiente punto del orden del día, la presidenta, cede la voz a la secretaria técnica para presentar ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cierre del programa anual del ejercicio fiscal 2024. Anexo 5.

DÉCIMO CUARTO. Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud, para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, presenta los asuntos generales. Anexo 6. Continuando, pregunta a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud si alguno tiene asuntos a tratar. Al no haber más asuntos que tratarse, procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO QUINTO. Lectura de Acuerdos de la Sesión. Continuando con el orden del día, la Presidenta procede a dar lectura a los acuerdos que fueron aprobados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dentro de la presente sesión. Anexo 7.

DÉCIMO SEXTO. Clausura de la Sesión. Por último la L.I.G.E Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa y Mejora Regulatoria y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud manifiesta que en virtud de haberse agotado los puntos del Orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con nueve minutos del mismo día de su inicio, procede a clausurar ésta **Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud** mencionando, siendo válidos todos los acuerdos tomados en la misma, haciendo constar que se encontraron hasta la conclusión de la presente sesión los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, mismos que firman al calce y al margen en cada una de las fojas en la presente Acta, para dejar constancia de su intervención y efectos legales correspondientes.

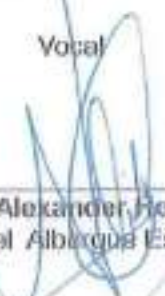
Presidenta


L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas
Directora Administrativa y Mejora Regulatoria

Secretaría técnica


Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella
Jefa del Departamento de Recursos Materiales Y
Servicios Generales

Vocal


Lic. Jorge Alexander Roil Mezeta
Director del Albergue Estudiantil

Vocal


C. José Agustín Hernández Salazar
Director de Organización y Participación Juvenil

Asesor


Lic. Carlos Raúl Gijón Sánchez
Director Jurídico y Titular de la Unidad de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales y
de Archivo

Asesor (a)

Asesor (a)



L.C. Kella Madal Gamboa Díaz
Auditora Especial de la Secretaría de Contraloría
del Estado

Por parte de la Secretaría de Finanzas y
Planeación del Estado

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud, de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinticinco.

ASUNTOS PARA DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE CELEBRAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

I. Se somete a autorización ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud para llevar a cabo el procedimiento de contratación para la **Suministro de Insumos, Alimentos y Bebidas para el Albergue Estudiantil**, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional conforme al Art. 19 inciso A), Art. 21 fracción I y Art. 23 Párrafo 4to y 5to de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa y Mejora Regulatoria y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud informa al Comité que el **Suministro de Insumos, Alimentos y Bebidas para el Albergue Estudiantil** es indispensable para atender y dar cumplimiento a las metas establecidas, para proveer a la ciudadanía de los diversos programas y políticas públicas de la actual administración y con la finalidad de poder proporcionar las estrategias y servicios necesarios, así como se informó a la SEFIPLAN por conducto del SIPPRES que durante el año 2024, se otorgaron más de 50,504 apoyos de los cuales obtuvieron el servicio de hospedaje y servicio de alimentación a través del Albergue Estudiantil de Chetumal, derivado de ello, poder brindar atención a los jóvenes que se encuentran albergados de manera fija y temporal, solicitando el apoyo del mismo, debido a que provienen de comunidades rurales y requieren instalarse en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, para la realización de trámites o situaciones similares, las cuales, se justifican el hospedaje y la alimentación (tres veces al día) de manera decorosa y elaborada con el control de calidad teniendo como objetivo la incorporación masiva al sector productivo con el que, al concluir sus estudios en los diversos niveles educativos que se encuentran en curso, podrán ser partícipes al entorno de preparación profesional; esto nos ayuda como estado, a incrementar los índices de empleo a lo que conlleva una mayor economía y así evitar cerrar una brecha de oportunidades entre los jóvenes que buscan el crecimiento tanto educativo como económico para la construcción de un mejor futuro tanto educativo, como económico, personal y social.

En virtud a lo anterior la Dirección del Albergue Estudiantil solicitó mediante oficio No. IQJ/DG/DAE/00605/2024, se lleve a cabo lo conducente para la contratación de **Suministro de Insumos, Alimentos y Bebidas para el Albergue Estudiantil**, por lo que mediante el oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-000/U/2025 se informó que se contará con un monto total de \$ 2,231,624.00 (Son: Dos millones doscientos treinta y un mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día, se solicita la autorización al Comité, para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del **Suministro de Insumos, Alimentos y Bebidas para el Albergue Estudiantil**.

No. DICTAMEN 01.01.SO.2025:- Previa deliberación y por unanimidad de votos, se dictamina llevar a cabo la contratación de **Suministro de Insumos, Alimentos y Bebidas para el Albergue Estudiantil**, a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional, conforme al Art. 19 inciso A), Art. 21 fracción I y Art. 23 Párrafo 4to y 5to de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

ASUNTOS GENERALES

I. Se somete a notificar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud para llevar a cabo el procedimiento de contratación para la Adquisición de Papelería, Útiles, Artículos y Consumibles de Oficina, bajo la modalidad de Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que la Adquisición de Papelería, Útiles, Artículos y Consumibles de Oficina es indispensable para atender y dar cumplimiento a las metas establecidas, esto con la finalidad de ofrecer a nuestros colaboradores que desempeñan sus funciones a favor de las juventudes del estado, disponibilidad de material de papelería y oficina, para continuar con la operatividad administrativa y el cumplimiento en tiempo y forma con los procedimientos, actividades y programas presupuestados para el ejercicio fiscal 2025.

En virtud a lo anterior, se recepcionaron las solicitudes mediante oficios con No. IQJ/DG/01172/2024, IQJ/DG/DAYMR/00006/2025, IQJ/DG/DDJyPP/00631/2024, IQJ/DG/DOyPJ/00651/2024, IQJ/DG/DAE/00001/2025, IQJ/DG/DJyUTAPyPDPyA/0330/2024, IQJ/DG/DAYMR/DRMySG/00006/2025, IQJ/DG/DAYMR/DRH/00006/2025, IQJ/DG/DAYMR/PCPyA/00005/2025 e IQJ/DG/DAYMR/DPyMR/0064/2025 se lleve a cabo lo conducente para la contratación de Adquisición de Papelería, Útiles, Artículos y Consumibles de Oficina, por lo que mediante el oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/026125-080/M/2025 se informó que se contará con un monto total de \$ 469,765.00 (Son: Cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día: previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Adquisición de Papelería, Útiles, Artículos y Consumibles de Oficina, a través del procedimiento de Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

II. Se somete a autorización ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud para llevar a cabo el procedimiento de contratación para la Adquisición de Vales impresos para el Suministro de Combustible, bajo la modalidad de Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que la Adquisición de Vales impresos para el Suministro de Combustible con la finalidad de ofrecer a nuestros colaboradores que desempeñan sus funciones a favor de las juventudes cubriendo todo el estado, disponibilidad vales y tarjetas electrónicas de combustible, continuando así con la operatividad para el cumplimiento en tiempo y forma con los procedimientos, actividades y programas presupuestados para el ejercicio fiscal 2025, así mismo, teniendo cobertura en las distintas partes del Estado, con el fin de llegar a todas las juventudes impartiendo la posibilidad de generar confianza con los programas impartidos dentro del Instituto.

En virtud a lo anterior, se recibieron las solicitudes mediante oficios con No. IQJ/DG/01174/2024, IQJ/DG/DAYMR/02247/2024, IQJ/DG/DDJyPP/00633/2024, IQJ/DG/DOyPJ/00654/2024, IQJ/DG/DAE/00006/2025, IQJ/DG/DJyUTAIPyPDPyA/0332/2024, IQJ/DG/CCyTI/00333/2024, IQJ/DG/DAYMR/DRMySG/00008/2025, IQJ/DG/DAYMR/DRH/0008/2025, IQJ/DG/DAYMR/PCFyA/00004/2025 e IQJ/DG/DAYMR/DPyMR/00004/2025 se lleve a cabo lo conducente para la contratación de Adquisición de Vales Impresos para el Suministro de Combustible, por lo que mediante el oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-080/2025 se informa que se contará con un monto total de \$ 193,811.00 (Son: Ciento noventa y tres mil ochocientos once pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día: previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Adquisición de Vales Impresos para el Suministro de Combustible, a través del procedimiento Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

III. Se somete a autorización ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud para llevar a cabo el procedimiento de contratación para la Adquisición de Tarjetas Electrónicas para el Suministro de Combustible, bajo la modalidad de Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que la Adquisición de Tarjetas Electrónicas para el Suministro de Combustible con la finalidad de ofrecer a nuestros colaboradores que desempeñan sus funciones a favor de las juventudes cubriendo todo el estado, disponibilidad vales y tarjetas electrónicas de combustible, continuando así con la operatividad para el cumplimiento en tiempo y forma con los procedimientos, actividades y programas presupuestados para el ejercicio fiscal 2025, así mismo, teniendo cobertura en las distintas partes del Estado, con el fin de llegar a todas las juventudes impartiéndoles la posibilidad de generar confianza con los programas impartidos dentro del Instituto.

En virtud a lo anterior, se recibieron las solicitudes mediante oficios con No. IQJ/DG/01174/2024, IQJ/DG/DAYMR/02247/2024, IQJ/DG/DDJyPP/00633/2024, IQJ/DG/DOyPJ/00654/2024, IQJ/DG/DAE/00006/2025, IQJ/DG/DJyUTAIPyPDPyA/0332/2024, IQJ/DG/CCyTI/00333/2024, IQJ/DG/DAYMR/DRMySG/00008/2025, IQJ/DG/DAYMR/DRH/0008/2025, IQJ/DG/DAYMR/PCFyA/00004/2025 e IQJ/DG/DAYMR/DPyMR/00004/2025 se lleve a cabo lo conducente para la contratación de Adquisición de Tarjetas Electrónicas para el Suministro de Combustible, por lo que mediante el oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-080/2025 se informa que se contará con un monto total de \$ 290,718.00 (Son: Doscientos noventa mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día: previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Adquisición de Tarjetas Electrónicas para el Suministro de Combustible, a través del procedimiento de Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

IV. Se somete a notificar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud que se llevará a cabo el procedimiento de contratación para la

Adquisición de Material de Limpieza, bajo la modalidad de Adjudicación Directa conforme el Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que la **Adquisición de Material de Limpieza** es indispensable con la finalidad de ofrecer a nuestros colaboradores que desempeñan sus funciones a favor de las juventudes, brindar los espacios adecuados en cuanto a la higiene a las áreas comunes, sanitarios y oficinas en las cuales se realizan los procedimientos administrativos y operativos del Instituto.

En virtud a lo anterior, se recibieron las solicitudes mediante oficios con No. **IQJ/DG/01176/2024**, **IQJ/DG/DDJyPP/00635/2024**, **IQJ/DG/DOyPJ/00856/2024**, **IQJ/DG/DAE/00007/2025**, **IQJ/DG/DAyMR/DRMySG/00009/2025** e **IQJ/DG/DAyMR/DRH/0005/2025** se lleve a cabo lo conducente para la contratación de **Adquisición de Material de Limpieza**, por lo que mediante el oficio N° **SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-080/I/2025** se informó que se contará con un monto total de \$ 176,281.00 (Son: Ciento setenta y seis mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día: previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Adquisición de Material de Limpieza, a través del procedimiento Adjudicación Directa conforme el Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

V. Se somete a notificar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanaroense de la Juventud que se llevará a cabo el procedimiento de contratación para la **Adquisición de Materiales y Artículos Complementarios para el Mantenimiento de Inmuebles**, bajo la modalidad de **Adjudicación Directa** conforme el Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que la **Adquisición de Materiales y Artículos Complementarios para el Mantenimiento de Inmuebles** es indispensable con la finalidad de ofrecer a nuestros colaboradores que desempeñan sus funciones a favor de las juventudes, brindar los espacios adecuados, seguros y dignos para llevar a cabo el desempeño administrativo y planeación de la operatividad, cumpliendo así la totalidad de sus responsabilidades en tiempo y forma, garantizando una producción eficiente y eficaz en los procesos del Instituto Quintanaroense de la Juventud.

En virtud a lo anterior, se recibieron las solicitudes mediante oficios con No. **IQJ/DG/01177/2024**, **IQJ/DG/DDJyPP/00634/2024**, **IQJ/DG/DOyPJ/00857/2024**, **IQJ/DG/DAE/00011/2025**, **IQJ/DG/DDJyUTyAIPyDPPyA/0034/2024**, **IQJ/DG/DAyMR/DRMySG/00010/2025** e **IQJ/DG/DAyMR/DRN/0007/2025** se lleve a cabo lo conducente para la contratación de **Adquisición de Materiales y Artículos Complementarios para el Mantenimiento de Inmuebles**, por lo que mediante el oficio N° **SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-080/I/2025** se informó que se contará con un monto total de \$ 150,066.00 (Son: Ciento cincuenta mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día: previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Adquisición de Materiales y Artículos Complementarios para el Mantenimiento de Inmuebles, a través del procedimiento Adjudicación Directa conforme el Art. 19 Inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

VI. Se somete a notificar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud que se llevará a cabo el procedimiento de contratación para la **Adquisición de Aditivos, Herramientas, Refacciones y Otros Accesorios Menores**, bajo la modalidad de **Adjudicación Directa** conforme el Art. 19 Inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que la **Adquisición de Aditivos, Herramientas, Refacciones y Otros Accesorios Menores** es indispensable con la finalidad de ofrecer a nuestros colaboradores que desempeñan sus funciones a favor de las juventudes en todo el Estado de Quintana Roo, en la realización de encuestas, actividades e impartición de cursos, así como asistencia presencial a los eventos en compañía de todo el Sector Gubernamental, por lo anterior, se requiere el traslado de personal y material necesario para la operatividad de cada uno de ellos, es por ello, que para garantizar una producción eficiente y eficaz de los procesos del instituto, se requiere la posibilidad de contar con las herramientas automotrices necesarias en caso de ser requeridas, garantizando la seguridad de cada colaborador.

En virtud a lo anterior, se recibieron las solicitudes mediante oficios con No. **IQJ/DG/01178/2024**, **IQJ/DG/DDJyPP/00036/2024**, **IQJ/DG/DDyPJ/00058/2024**, **IQJ/DG/DAE/00010/2025** e **IQJ/DG/DAyMR/DRMySG/00011/2025** se lleve a cabo lo conducente para la contratación de **Adquisición de Aditivos, Herramientas, Refacciones y Otros Accesorios Menores**, por lo que mediante el oficio N° **SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-060/I/2025** se informó que se contará con un monto total de \$ 196,964.00 (Son: Ciento noventa y seis mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día; previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Adquisición de Aditivos, Herramientas, Refacciones y Otros Accesorios Menores, a través del procedimiento Adjudicación Directa conforme al Art. 19 Inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

VII. Se somete a notificar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud que se llevará a cabo el procedimiento de contratación de **Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales**, bajo la modalidad de **Adjudicación Directa** conforme el Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que la contratación de **Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales** es indispensable para la promoción de actividades administrativas, prácticas y operativas que se ejerzan a favor de las y los jóvenes quintanarroenses, con la finalidad de impulsarlos a la vida laboral, en donde cada uno de ellos podrá apoyar a la implementación de procesos y técnicas para agilizar los trámites necesarios y requerientes para la elaboración de actividades dentro del Instituto.

En virtud a lo anterior, se recibieron las solicitudes mediante oficios con No. **IQJ/DG/DDJyPP/00038/2024**, **IQJ/DG/DAE/00013/2025**, e **IQJ/DG/DAyMR/DRMySG/00005/2025** se lleve a cabo lo conducente para la contratación de **Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales**, por lo que mediante el oficio N° **SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-060/I/2025** se informó que se contará con un monto total de \$ 425,500.00 (Son: Cuatrocientos veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido; de los cuales \$ 120,000.00 (Son: ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), corresponden a la solicitud **IQJ/DG/DDJyPP/00038/2024**; \$ 185,500.00 (son: Ciento

ochenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a la solicitud IQJ/DG/DAIE/00013/2025; y, \$ 120,000.00 (Son: Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a la solicitud IQJ/DG/DAYMR/DRMySG/00005/2025.

Una vez desahogado el punto del orden del día: previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales, a través del procedimiento Adjudicación Directa conforme al Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

VIII. Se somete a notificar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud que se llevará a cabo el procedimiento de contratación para la **Prestación de Servicio de Licencias de Programa de Nómina**, bajo la modalidad de **Adjudicación Directa** conforme al Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que la **Prestación de Servicio de Licencias de Programa de Nómina** es indispensable con la finalidad de ofrecer a nuestros colaboradores que desempeñan sus funciones a favor de las juventudes abarcando todo el estado el mobiliario necesario y requerido para eventos y actividades que sean implementados para y por los jóvenes con la finalidad de hacer llegar a las juventudes quintanarroenses, los programas, actividades, apoyos y demás programas sociales con los que cuenta el Instituto Quintanarroense de la Juventud en materia informativa y así fomentar la integración social, familiar y realización individual en superación física e intelectual, implementando la participación activa de cada uno de ellos.

En virtud a lo anterior, se recepciona la solicitud mediante oficios con No. **IQJ/DG/DAYMR/DRH/0310/2024** e **IQJ/DG/DAYMR/DRH/0001/2025**, se lleve a cabo lo conducente para la contratación de **Prestación de Servicio de Licencias de Programa de Nómina**, por lo que mediante el oficio N° **SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-0001/2025** se informo que se contará con un monto total de \$ 136,200.00 (Son: Ciento treinta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día: previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Prestación de Servicio de Licencias de Programa de Nómina, a través del procedimiento Adjudicación Directa conforme al Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

IX. Se somete a notificar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud que se llevará a cabo el procedimiento de contratación para el **Servicio de Arrendamiento de Equipo y Material para la Realización de Eventos**, bajo la modalidad de **Adjudicación Directa** conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que el **Servicio de Arrendamiento de Equipo y Material para la Realización de Eventos** es indispensable con la finalidad de ofrecer a nuestros colaboradores que desempeñan sus funciones a favor de las juventudes abarcando todo el estado el mobiliario necesario y requerido para eventos y actividades que sean implementados para y por los jóvenes con la finalidad de hacer llegar a las juventudes quintanarroenses, los programas, actividades, apoyos y demás programas

sociales con los que cuenta el Instituto Quintanarroense de la Juventud en materia informativa y así fomentar la integración social, familiar y realización individual en superación física e intelectual, implementando la participación activa de cada uno de ellos.

En virtud a lo anterior, se recibieron las solicitudes mediante oficios con No. **IQJ/DG/01179/2024**, **IQJ/DG/DDJyPP/00637/2024** e **IQJ/DG/DOyPJ/00859/2024**, se lleve a cabo lo conducente para la contratación de **Servicio de Arrendamiento de Equipo y Material para la Realización de Eventos**, por lo que mediante el oficio N° **SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-080/2025** se informó que se contará con un monto total de \$ 277,790.00 (Son: Doseientos setenta y siete mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día, previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Servicio de Arrendamiento de Equipo y Material para la Realización de Eventos, a través del procedimiento de Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

X. Se somete a notificar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud que se llevará a cabo el procedimiento de contratación para el **Servicio de Elaboración, Impresión, Difusión y Promoción en Medios de Comunicación e Informativos**, bajo la modalidad de **Adjudicación Directa** conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidente, informa al Comité que el **Servicio de Elaboración, Impresión, Difusión y Promoción en Medios de Comunicación e Informativos** es indispensable con la finalidad de hacer llegar a las juventudes quintanarroenses, los programas, actividades, apoyos y demás programas sociales con los que cuenta el Instituto Quintanarroense de la Juventud en materia informativa y así fomentar en los jóvenes la integración social, familiar y realización individual en superación física e intelectual, implementando la participación activa de cada uno de ellos.

En virtud a lo anterior, se recibieron las solicitudes mediante oficios con No. **IQJ/DG/01180/2024**, **IQJ/DG/DDJyPP/00628/2024**, **IQJ/DG/DDJyPP/00630/2024** e **IQJ/DG/DOyPJ/00860/2024**, **IQJ/DG/DAE/00009/2025** se lleve a cabo lo conducente para la contratación de **Servicio de Elaboración, Impresión, Difusión y Promoción en Medios de Comunicación e Informativos**, por lo que mediante el oficio N° **SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-080/2025** se informó que se contará con un monto total de \$ 399,336.00 (Son: Trescientos noventa y nueve mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día, previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Servicio de Elaboración, Impresión, Difusión y Promoción en Medios de Comunicación e Informativos, a través del procedimiento de Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

XI. Se somete a notificar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud que se llevará a cabo el procedimiento de contratación para el **Servicio de Mantenimiento de Inmuebles**, bajo la modalidad de **Adjudicación Directa** conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción



II y Art. 19 Inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que el **Servicio de Mantenimiento de Inmuebles** es indispensable con la finalidad de ofrecer a nuestros colaboradores que desempeñan sus funciones a favor de las juventudes, brindar los espacios adecuados en las áreas comunes, sanitarios y oficinas en las cuales se realizan los procedimientos administrativos y operativos del Instituto, como mantenimientos y reparaciones que sean requeridas, garantizando el desempeño en tiempo y forma.

En virtud a lo anterior, se recibieron las solicitudes mediante oficios con No. IQJ/DG/DOyPJ/00861/2024, IQJ/DG/DAE/00012/2025, IQJ/DG/DAyMR/DRMySG/00013/2025 e IQJ/DG/DAyMR/DRH/0009/2025 se lleve a cabo lo conducente para la contratación de **Servicio de Mantenimiento de Inmuebles**, por lo que mediante el oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-080/2025 se informó que se contará con un monto total de \$ 449,035.00 (Son: Cuatrocientos cuarenta y nueve mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día: previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Servicio de Mantenimiento de inmuebles, a través del procedimiento de Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 Inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

XII. Se somete a notificar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud que se llevará a cabo el procedimiento de contratación para el **Arrendamiento de Inmueble** para el **Albergue Estudiantil Varonil** bajo la modalidad de **Adjudicación Directa** conforme al Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que el **Arrendamiento de Inmueble para el Albergue Estudiantil Varonil** es indispensable con la finalidad de ofrecer jóvenes quintanarroenses que vienen de comunidades rurales y que carecen de los recursos necesarios para la continuidad de sus estudios medio superior y superior, el hospedaje a través del Albergue Estudiantil; así mismo con la finalidad de administrar los recursos del Instituto Quintanarroense de la Juventud, bajo los criterios de eficiencia, eficacia, y honradez, se ha buscado asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En virtud a lo anterior, se recibe la solicitud mediante oficio con No. IQJ/DG/DAE/0604/2024, se lleve a cabo lo conducente para la contratación del **Arrendamiento de Inmueble para el Albergue Estudiantil Varonil**, por lo que mediante el oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-080/2025 se informó que se contará con un monto total de \$ 167,040.00 (Son: Ciento sesenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día: previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Arrendamiento de Inmueble para el Albergue Estudiantil Varonil, a través del procedimiento de Adjudicación Directa conforme al Art. 13, Art. 15 Fracción II y Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

XIII. Se somete a notificación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud para llevar a cabo el procedimiento de contratación para la

Adquisición de Materiales, Útiles de Impresión, equipos menores y accesorios para el mantenimiento de equipos de tecnología de la información, bajo la modalidad de Adjudicación Directa conforme el Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Presidenta, informa al Comité que la **Adquisición de Materiales, Útiles de Impresión, equipos menores y accesorios para el mantenimiento de equipos de tecnología de la información** es indispensable con la finalidad de ofrecer a nuestros colaboradores que desempeñan sus funciones a favor de las juventudes cubriendo todo el estado, las herramientas y equipos electrónicos necesarios y funcionales para continuar así con la operatividad, cumplimiento en tiempo y forma con los procedimientos, actividades y programas presupuestados para el ejercicio fiscal 2025.

En virtud a lo anterior, se recibieron las solicitudes mediante oficios con No. IQJ/DG/01175/2024, IQJ/DG/DDJyPP/00629/2024, IQJ/DG/DOyPJ/00855/2024, IQJ/DG/DJyUTAPyPDPyA/0333/2024 e IQJ/DG/DAYMR/DRMySG/00014/2025 se lleve a cabo lo conducente para la contratación de **Adquisición de Materiales, Útiles de Impresión, equipos menores y accesorios para el mantenimiento de equipos de tecnología de la información**, por lo que mediante el oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-0801/2025 se informo que se contará con un monto total de \$ 214,398.00 (Son: Doscientos catorce mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día: previa notificación se informa que se llevará a cabo la contratación de Adquisición de Materiales, Útiles de Impresión, equipos menores y accesorios para el mantenimiento de equipos de tecnología de la información, a través del procedimiento de Adjudicación Directa conforme el Art. 19 inciso B) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

IXV. Se somete a informar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud que actualmente se cuentan con contratos plurianuales como se relacionan a continuación:

MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	CONCEPTO	VIGENCIA		PARTIDA PRESUPUESTAL
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES (SECOES)	IQJOGDJyUTAPyPDPyA/010/2024	DESPACHO CONSULTORES COLLI-SANTANA Y ASOCIADOS	AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO FISCAL 2024	11/10/24	11/02/25	33101
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	IQJMDGDJyUTAPyPDPyA/02/2024	CD MER S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO Y COMPUTO	17/03/24	31/12/26	32002
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	IQJMDGDJyUTAPyPDPyA/03/2024	TRANSPORT BIAN S.A.P.I. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	17/02/24	31/12/26	32501
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	IQJMDGDJyUTAPyPDPyA/04/2024	CARLOS ESPINOSA DE LA PENA	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	17/03/24	31/12/26	32501

MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	CONCEPTO	VIGENCIA		PARTIDA PRESUPUESTAL
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES (BECDES)	IQJ000JYUTAIPYDPY001802024	DESPACHO CONSULTORES COLU SANTANA Y ABOGADOS	ALDITORIA EXTERNA EJERCICIO FISCAL 2024	15/10/24	11/02/25	33101
ADJUDICACIÓN DIRECTA	IQJ000JYUTAIPYDPY0012023	RAFAEL ESTRADA GONZÁLEZ	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO QUINTANAROENSE DE LA JUVENTUD	28/12/22	28/12/25	32201

LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.

NÚMERO	ACUERDO
ACUERDO 01	Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Quintanarroense De La Juventud.
ACUERDO 02	Se aprobó por unanimidad de votos el Presupuesto de Egresos del Instituto Quintanarroense de la Juventud para el Ejercicio Fiscal 2025.
ACUERDO 03	Se aprobó por unanimidad de votos, el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud para el ejercicio fiscal 2025.
ACUERDO 04	Se aprobó por unanimidad de votos la aprobación de los montos mínimos y máximos para llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
ACUERDO 05	Se aprobó por unanimidad de votos la aprobación de la modificación al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2024.

NÚMERO	DICTAMEN
DICTAMEN 01.01.SO.2025	Previa deliberación y por unanimidad de votos, se dictamina llevar a cabo la contratación de Suministro de Insumos, Alimentos y Bebidas para el Albergue Estudiantil, a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional, conforme al Art. 19 inciso A), Art. 21 fracción I y Art. 23 Párrafo 4to y 5to de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.